




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PLENO		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
4738/2021	ACT16I009	30-11-2021
 2J5E2A2A4L1Z450E125X		

ACTA Nº 11 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ*.-

CONCEJALES ASISTENTES:

D. LAUREANO LÓPEZ RIVAS*, (IU).-
D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS**, (IU).-
D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ**, (IU).-
D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO*, (IU).-
D. JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, (PSOE)
D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO**, (PSOE).-
D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO*, (PSOE).-
D^a INMACULADA CARREÑO ALONSO**, (PSOE).-
D^a M^a DEL CARMEN PIEDRALBA PÉREZ**, (PSOE).-
D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA*, (PODEMOS).-
D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO*, (PP).-
D^a NURIA GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ**, (PP).-
D. GUSTAVO PRIETO BUSTO*, (PP).-
D. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLAR*, (PP).-
D^a M^a LOURDES LÓPEZ GONZÁLEZ* (PP).-
D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ**, (PP).
D^a SANDRA MANTECA DUQUE*, (PP).-
D^a MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ BREA*, (CIUDADANOS).-
D. JAVIER CARLOS GALÁN LÓPEZ*, (CIUDADANOS).-
D. ALBERTO GARCÍA HEVIA**, (VOX).-

INTERVENTOR MUNICIPAL EN FUNCIONES: D. ANTONIO GONZÁLEZ PATALLO.-

SECRETARIA GENERAL: D^a PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ.-

(* Asistencia presencial.

(** Asistencia telemática.

Con carácter previo al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Yo quería formular una cuestión de orden, en base al artículo 34.2 y 34.3 del ROM. Si quiere se los leo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pedir la palabra, ¿en este caso? Sí, pídala.

- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Formulo la cuestión de orden en base a lo aprobado en sesión plenaria el día 27 de junio de 2019, donde se acordó, por unanimidad de este Pleno, celebrar las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Castrillón mensualmente, el último jueves de cada mes, a las 5:30 de la tarde, excepto día festivo o causa justificada, acreditada por la Alcaldía en la correspondiente convocatoria, y leo la definición de acreditar que es “demostrar la verdad o autenticidad de algo”. Hoy es martes, no jueves, y bueno, por lo menos son las 5:30, que realmente son las 5:40, ya veo que no ha pedido ni disculpas, pero bueno, allá usted con su educación, pero lo que sí que quiero decir, es que, en la convocatoria del Pleno, ha adjuntado, lo que se puede decir, “esa justificación”, que yo considero que no está acreditada, que más bien es una relación de normas que deben darse para la aprobación de los presupuestos del Ayuntamiento. En ella, nos dice, en primer lugar, y voy a ..., me refiero al escrito que ha adjuntado, que debería habernos dado los presupuestos el día 15 de octubre; realmente envió un correo el 25 de noviembre, es decir, vamos 40 días tarde. En el mismo escrito dice, que después de la aprobación de esos presupuestos, se supone que esos se aprobarán hoy, tendrán 15 días para formular alegaciones, y otros 30, en caso de haberlas, pues para resolver el Ayuntamiento. Es decir, que si hubiera alegaciones, vamos tarde también, porque no se van a aprobar el día 1. Destacar ahí un poco más, esto amarillo es realmente lo que usted ha justificado, que, si me permite un segundito, dice que “Teniendo en cuenta los plazos indicados con anterioridad”, que son los que yo acabo de decir, es decir, que no ha cumplido ni uno, “esta Alcaldía ha decidido modificar la fecha del Pleno del mes de noviembre de este Ayuntamiento, para poder cumplir con los plazos legalmente establecidos, y no vulnerar, en ningún modo, los derechos de la ciudadanía”. Yo, lamento mucho decirle que este Pleno está indebidamente convocado, adoleciendo de la más mínima base jurídica en el cambio de la fecha efectuada, por lo que solicito la inmediata suspensión, y que convoque, en tiempo y forma, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal fin.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmína Triguero Estévez:

Mire, Sr. Concejal de VOX, le voy a decir dos cosas; una, que a usted le gusta el espectáculo, y yo no lo voy a seguir. Entonces, si usted quiere seguir haciendo comedia y teatro, pues le aconsejo que deje su acta de Concejal y se dedique, pues a hacer cursos, que le va a venir muy bien para desarrollar eso que parece que es su sino, que es hacer espectáculo; eso es lo que le voy a decir en primer lugar. Y en segundo lugar, usted como ve, hay una justificación, que no tiene que ser jurídica, que es motivada por parte de la Alcaldía, es decir, que no tengo que pedir ningún informe jurídico, y si usted considera que no es la justificación motivada, lo que usted tiene que hacer es lo que hace muy a menudo, que es ir a juicio. Va a un Contencioso y usted haga uso de lo que le da su Acta de Concejal, para denunciar esto donde a usted le dé la gana. Como para mí es más importante trabajar por el bien de los vecinos y no hacer espectáculo, pues voy a seguir trabajando día a día. Para que usted lo sepa, el Pleno de Castrillón, en algún caso, y de situación, y de manera motivada, puede solicitar el cambio de fecha, y lo que usted está haciendo, la sucesión de dos días o el cambio de dos días, porque tenía que haber sido el jueves, y está siendo el martes, le está dando tanta importancia, dedíquese a eso, pierda el tiempo en eso, y como digo, siga haciendo teatro, que los demás seguimos haciendo política. Así que, por supuesto, sigue el Pleno del día de hoy, con total tranquilidad, y usted siga haciendo el espectáculo en la sesión, como corresponde. Pasamos, por tanto, a la aprobación si procede del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 28 de octubre de 2021, acta ordinaria 10/2021.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021 (ACTA ORDINARIA Nº 10/2021).

Abierto este punto del Orden del Día, la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 28 de octubre de 2021 (Acta ordinaria nº 10/2021) que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación.

2.- EXPTE 118/2021.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2021.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2021 POR ACUERDO PLENARIO”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 25 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 25 de noviembre de 2021, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2021 POR ACUERDO PLENARIO.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que, existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

Área de Obras y Servicios.

ALVEMACO RENTACAR S.L., CIF: B-74085408, factura n.º 21 0011809 de 31/10/2021. Concepto: Alquiler Toyota Land Cruiser 0688 JKN del 1/10/2021 al 31/10/2021, por importe de “seiscientos noventa y seis euros con noventa y seis céntimos de euro” (696,96 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-204.01 “Arrendamiento elementos de transporte”.

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, al finalizar el contrato que amparaba la prestación, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2021 por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito

ALVEMACO RENTACAR S.L., CIF: B-74085408, factura n.º 21 0011810 de 31/10/2021. Concepto:

Alquiler Toyota Hilux Pick Up 8637 JLX y Renault Trafic FG L2H1 8619 JLY del 1/10/2021 al 31/10/2021, por importe de “mil trescientos veintitrés con setenta y cuatro céntimos de euro” (1.323,74 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-204.01 “Arrendamiento elementos de transporte”.

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, al finalizar el contrato que amparaba la prestación, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2021 por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito

ALVEMACO RENTACAR S.L., CIF: B-74085408, factura n.º 21 0011811 de 31/10/2021. Concepto: Alquiler Renault Trafic 9 plazas 3652 JMS Plan Local Empleo Medio Ambiente del 1/10/2021 al 31/10/2021, por importe de “quinientos sesenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos de euro” (562,65 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-204.01 “Arrendamiento elementos de transporte”.

Motivo: Factura en la que consta en este Servicio de Intervención propuesta de gastos mensual, cuando debe de tratarse como un contrato por un año, al ser una acción de tracto sucesivo y que ya fue ejecutada, además, en el Plan de Empleo anterior (12 meses), por lo que no puede realizarse a través de ordenes de gasto pasado un año, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2021 por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

ALVEMACO RENTACAR S.L., CIF: B-74085408, factura n.º 21 0011812 de 31/10/2021. Concepto:

Alquiler Iveco Daily 6 PZ 4151 JVJ Plan Local de Empleo Albañilería de 1/10/2021 al 31/10/2021, por importe de “setecientos veintiséis euros” (726,00 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-204.01 “Arrendamiento elementos de transporte”.

Motivo: Factura en la que consta en este Servicio de Intervención propuesta de gastos mensual, cuando debe de tratarse como un contrato por un año, al ser una acción de tracto sucesivo y que ya fue ejecutada, además, en el Plan de Empleo anterior (12 meses), por lo que no puede realizarse a través de órdenes de gasto pasado un año, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2021 por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

MULTIENERGÍA VERDE, CIF: B-99406944, factura n.º 2202109227 de 21/10/2021. Concepto: gas suministro Rey Pelayo Po 11 BJ del 27/7/2021 al 23/9/2021, por importe de ocho mil doscientos ochenta y seis euros con sesenta y nueve céntimos de euro (8.286,69 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-933-221.02 “Gas. Edificios, dependencias y servicios municipales”.

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, al finalizar el contrato que amparaba la prestación, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2021 por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informes de la Jefa de Obras, Servicios y Medio Ambiente de fecha 16 de noviembre de 2021. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Significando que previamente a la elevación de la presente propuesta al Pleno.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de once mil quinientos noventa y seis euros con cuatro céntimos de euro (11.596,04 €), con cargo a las aplicaciones presupuestaria indicadas.

Sometida a votación la propuesta, se dictamina favorablemente con SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (TRES), CIUDADANOS (uno) y VOX (uno), lo que constituye la totalidad de diez miembros presentes en la comisión informativa”.

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, ¿alguna intervención? Sí, Sr. Concejales de VOX.

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Sí, ya veo que la Sra. Caño va siempre al rebufo y espera que levante yo la mano, si sabe que la voy a pedir siempre.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Oiga, ahórrase los comentarios, si le parece ¿vale? Entonces, aténgase al punto del orden del día, por favor, le llamo a la cuestión.

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Yo le rogaría que ... Sí, me atengo, pero le rogaría que no me interrumpa porque

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, le digo, le insisto que usted aténgase a la cuestión.

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Al final, me hace perder la concentración ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Aténgase a la cuestión, por segunda vez, a la tercera le retiro la palabra.

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

En este reconocimiento extrajudicial de crédito, nos traen cinco facturas en total, por valor de 11596,04 €. Como casi siempre, el traer aquí hoy estas facturas para su aprobación, es porque ha finalizado el contrato que las amparaba, o simplemente porque no existe ni contrato. Cuatro de ellas hacen referencia a unos vehículos, al alquiler de unos vehículos, que me gustaría explicar brevemente, para darnos cuenta de cuál va a ser, y porqué, el sentido del voto del Grupo Municipal al que yo represento. Y nos tenemos que retrotraer para ello, al 18 de abril de 2016, en el que Ayuntamiento de Castrillón, a través de la Concejalía de Obras, Servicios y Medioambiente, alquila tres vehículos con opción a compra. Se establecen 4 años como periodo de alquiler, y además, una posibilidad de prórroga por un año más. La opción de compra debe realizarse en el mes anterior a que expire el contrato, es decir, bien sea después del periodo de cuatro años, que iríamos antes del 18 de abril del 2020, un mes para atrás, o bien un año después, que sería del 18 de abril del 2021, un año para atrás. En el 2020, el Ayuntamiento hace uso de esa prórroga y contrata un año más de alquiler de los vehículos, es decir, que el 18 de abril del 2021 se acabaría el contrato. ¿Qué es lo que ocurre?, que el 4 de octubre del 2021, es decir, medio año después, el Ayuntamiento se acuerda de que tiene este contrato y quiere realizar la opción de compra de estos vehículos. Lógicamente es una compra extemporánea, y ocurren ya los líos a lo que nos tienen acostumbrados, normalmente no existe contrato, y al final tienen que traer las facturas aquí; esa es la razón, pero todavía hay una más que debo mencionarla, porque ya me parece más que rocambolesca, y es que los vehículos de los que estamos hablando son, un todoterreno, una furgoneta y un Pick-up, los cuales, el Sr. López, y todo este equipo de gobierno, que son los de la Agenda 2030, los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ODS, el de los discursos de contaminación y destrucción del planeta, el partido de los impuestos que hunden a las empresas españolas por tasas de contaminación, pues cabe decir que



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

esos tres vehículos son de gasoil, ese gasoil que es el combustible que el Gobierno dice que tiene los días contados, que su uso afecta al cambio climático, vamos que deben tener a Greta Thunberg muy contenta. Además de unos nefastos gestores, son ustedes unos falsos, por lo cual, nuestro voto, una vez más, va a ser “no” a este punto del orden del día.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

La verdad es que bueno, es muy instructivo el planteamiento que nos ha hecho el Concejal de VOX y la verdad es que, yo creo que tenemos que sentirnos satisfechos y satisfechas de que, parte de las ideas que tenemos, tanto IZQUIERDA UNIDA, como PODEMOS, como el PSOE, con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creo que le están calando en su discurso. Entonces bueno, y nada más que decir, esto ya es un “deja vu”, es decir, traemos unas facturas a reconocimiento extrajudicial, porque realmente se prestó un servicio, y estamos dentro de la legalidad. Es decir, decir que yo creo que ya tampoco voy a dar más explicaciones al respecto, pero sí, sinceramente me siento orgullosa de que ese discurso que llevamos años todos, yo creo que todos los Partidos Políticos, desarrollando en este Pleno, que haya calado en el Concejal de VOX, como es el tema del Desarrollo Sostenible, como es la eliminación de la contaminación y demás. Yo estoy muy orgullosa. Gracias.

- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Bueno, por alusiones. Yo solo decirle que con el tono con el que acaba de hacer este manifiesto, creo que no merece la pena ni contestarle, llamarnos “falsos” ... Y luego, como siempre, no sabe dónde está; debe de pensar que está en el Congreso de los Diputados. Empieza a hablar de la Agenda 2030, bueno, espero que apruebe los presupuestos, porque unas de las partidas que llevamos es para la compra de coches eléctricos. Nada más.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejala del Grupo Municipal VOX, y nueve abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: siete y Sres. Concejales del Grupo Municipal CIUDADANOS: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 25 de noviembre de 2021, que ha quedado transcrito.

3.- EXPTE 1405/2021.- CUENTA GENERAL AÑO 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS: APROBACIÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CUENTA GENERAL AÑO 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS: APROBACIÓN”, por la Secretaría General se da cuenta de la Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 22 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia resulta:

Formulada la Cuenta General del ejercicio **2020** por la Intervención General del Ayuntamiento, en la que se integran la propia de la Entidad, además de los Patronatos de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales.

Se rinde la Cuenta General del ejercicio **2020** por la Presidencia a la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad local.

De acuerdo con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, Regulador de las Haciendas Locales, se sometió a Informe de la Comisión Especial de Cuentas en fecha **27 de septiembre de 2021** y se dictaminó favorablemente.

Con fecha **13 de octubre de 2021** fue publicado anuncio en el BOPA en el que se fija un plazo de 15 días hábiles, para efectuar reclamaciones, reparos u observaciones, en cuyo transcurso no se han presentado ninguna reclamación, reparo u observación, según Certificado de Registro General de fecha **15 de noviembre de 2021**.

SE PROPONE:

5/57

1.- Aprobar la Cuenta General del año **2020** de las entidades que componen el Ayuntamiento de Castrillón, propia Entidad y Patronato Deportivo Municipal y Patronato Municipal de Cultura en los términos que han sido rendidos por la Presidencia.

2.- Acordar el traspaso de la cuenta 1.200 "Resultados de ejercicios anteriores" a la cuenta 1.000 "Patrimonio" en las tres entidades.

3.- Rendir la Cuenta del **2020** debidamente aprobada a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias junto con sus justificantes".

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, ¿intervenciones?

- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

No tenemos ningún motivo para pensar que esta Cuenta no se haya realizado reflejando fielmente la situación económica y contable al comienzo y al final del 2020, de acuerdo con los datos existentes en Intervención y en Tesorería, y debemos presumir que así ha sido, salvo justificación en contra, que no nos consta. Por tanto, esto forma parte de un procedimiento y nos vamos a abstener.

- Sr. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, llevamos aquí las Cuentas Generales de 2020. A ver, me gustaría hacer un poco de historia con respecto a estas Cuentas. Fue a finales de marzo 2020 cuando llevamos a aprobación el Presupuesto de 2020. En ese momento, no contamos con la aprobación ni el apoyo del resto de los equipos de la oposición ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

De los grupos, de los grupos.

- Sr. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Porque consideraban que estábamos en plena crisis de COVID y que no podíamos hacer unos presupuestos que se ajustaran a esa situación. Bueno, hicimos esos presupuestos y apostamos por ellos; es decir, si fue una apuesta que hizo el equipo de gobierno, sabiendo el riesgo que corríamos, la incertidumbre que había en ese momento y lo hicimos, lo hicimos, y en ese momento dijimos que considerábamos que ese presupuesto de 2020, era un instrumento necesario para afrontar la crisis y para afrontar una situación que teníamos también ese momento, que era, en 2019, como todos recordaréis, tuvimos un Plan Económico Financiero, porque nuestras cuentas no cumplieron la regla de gasto, y desde el equipo de gobierno, nos comprometimos a revertir esa situación. Bueno, pues yo quiero que quede claro, que con ese presupuesto de 2020, con la ejecución de ese presupuesto 2020 y con los datos que estamos aquí poniendo de manifiesto, revertimos la situación del Plan Económico Financiero, y que los datos que manifiesta esta Cuenta General, dan al Ayuntamiento de Castrillón una fortaleza muy por encima de la media nacional, es decir, tenemos fortaleza máxima en situación económica. Que con esas cuentas y esa ejecución, supimos y pudimos, entre todos, porque yo creo que fue un esfuerzo, no solamente del equipo de gobierno, sino también con el REINICIA CASTRILLÓN y con todo lo que se hizo, de todos los Concejales. Conseguimos solventar una situación de crisis económica y social que había, y sobre todo, pusimos las bases para unas inversiones, que si no hubiéramos aprobado ese presupuesto en 2020, ahora mismo no tendríamos inversiones tan importantes como es el Ferrotea, como es la Sala Juvenil, como es el Juzgado de Paz. Es decir, que pusimos las bases, sino hubiésemos aprobado ese presupuesto, no podríamos haber hecho esas inversiones que, muchas de ellas no se acabaron en el 2020, evidentemente, pero sí se acabaron en el 2021, y ahora mismo puedo, yo lo estuve mirando hoy, prácticamente todas están acabadas. Es decir, que ese presupuesto, consideramos que fue bueno para el Municipio, que nos permitió dar respuesta a todas las necesidades de la población, a las ayudas sociales que teníamos que atender, a las ayudas a la pequeña y mediana empresa, y que le dimos la flexibilidad suficiente para seguir trabajando en beneficio de la ciudadanía. Y los datos, no voy a ..., evidentemente no voy a citar, porque no quiero tampoco extenderme, pero si os puedo decir que los datos son muy positivos. Es decir, tenemos un resultado, si consideramos que el Ayuntamiento es una empresa, unos resultados que cualquier empresa firmaría por ellos; hay un incremento de patrimonio, hay un incremento de todos los datos macroeconómicos, que es lo que se estudia con esta Cuenta, muy por encima de lo que tienen la mayor parte de los Ayuntamientos. Entonces, bueno, yo no puedo decir más que, nosotros, el equipo de gobierno y yo, nos sentimos orgullosos de haber aprobado ese presupuesto, de haber apostado por ello y haber luchado y trabajado por ello y haber sacado adelante ese presupuesto y con estas cuentas que presentamos ahora mismo. Nada más.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: siete; Sres. Concejales del Grupo Municipal CIUDADANOS: dos y Sr. Concejales de VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 22 de noviembre de 2021, que ha quedado trascrita.

4.- EXPTE 3666/2021 Y 4682/2021.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2022 AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y SUS PATRONATOS. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2022 AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y SUS PATRONATOS. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO”, por la Secretaría General se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de Alcaldía de 26 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe:

“Examinados los expedientes de referencia formados por la Alcaldía-Presidencia para la aprobación del Presupuesto municipal y Plantilla para el año 2022, informados por los servicios correspondientes y dictaminados, con fecha 25 de noviembre de 2021, por las Comisiones Informativas de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas y de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana.

Considerando que el presupuesto general del Ayuntamiento, incluidos los Patronatos de Cultura y Deportes está formado por la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- b) Estado de Gastos.
- c) Estado de Ingresos.
- d) Bases de ejecución.
- e) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2020.
- f) Avance de la liquidación de 2021.
- g) Anexo del personal del Ayuntamiento, y sus Organismos Autónomos.
- h) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
- i) Anexo de subvenciones a realizar en el ejercicio, del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
- j) Anexo de beneficios fiscales, del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
- k) Anexo de convenios en materia de gasto social.
- l) Anexo de Presupuesto de Tesorería.
- m) Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- n) Informe de estabilidad presupuestaria del presupuesto del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
- o) Estados de la deuda de operaciones de crédito, del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
- p) Estados de consolidación de presupuestos de ingresos y de gastos.
- q) Presupuesto propio Ayuntamiento.
- r) Presupuesto Patronato Municipal de Cultura.
- s) Presupuesto Patronato Municipal de Deportes.
- t) Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera consolidado.

Vistos los artículos 50 y 53 y 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales R.D.L. 2/2004 y 20 y concordantes del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

Considerando la normativa aplicable, en particular los artículos 22.2.i), 90.1 y 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el año 2022, todo ello conforme al siguiente resumen consolidado:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2022

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.MUNICIPAL DE DEPORTES	P.MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	9.074.985,94	351.425,91	459.367,09	-	9.885.778,94
2	9.780.373,30	353.108,91	389.240,35	-	10.522.722,56
3	41.500,00	-	-	-	41.500,00
4	2.061.785,50	36.435,18	22.904,56	- 1.310.662,00	810.463,24
6	1.645.546,16	2.500,0	3.000,00	-	1.648.546,16
7	30.000,00	-	-	-	30.000,00
9	-	-	-	-	-
TOTAL	22.634.190,90	743.470,00	874.512,00	- 1.310.662,00	22.941.510,90

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.MUNICIPAL DE DEPORTES	P.MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	8.631.407,00	-	-	-	8.631.407,00
2	600.000,00	-	-	-	600.000,00
3	4.515.500,00	200.010,00	85.300,00	-	4.800.810,00
4	8.712.283,90	543.460,00	789.212,00	- 1.310.662,00	8.734.293,90
5	175.000,00	-	-	-	175.000,00
6	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-
TOTAL	22.634.190,90	743.470,00	874.512,00	- 1.310.662,00	22.941.510,90

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las Plantillas de personal del Ayuntamiento de Castrillón y de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales de Castrillón del año 2022, que se incorporan como Anexo al presente acuerdo.

TERCERO.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, transcurridos el cual sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado.”



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL				
1.1. SECRETARÍA	1			A1
1.2. INTERVENCIÓN	1			A1
1.3. TESORERÍA	1			A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1. SUBESCALA TÉCNICA				
- JEFE DE SERVICIO ADMÓN. GENERAL	1			A1/A2
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4	1		A1
2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN				
- DE GESTIÓN DE PATRIMONIO	1			A2
- DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN	1			A2
- TÉCNICO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN	1	1		A2
2.3. SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
- ADMINISTRATIVOS	30	16		C1
- INFORMADOR/A JUVENIL	1			C1
2.4. SUBESCALA AUXILIAR				
- AGENTE NOTIFICADOR	1	1		C2
2.5. SUBESCALA SUBALTERNA				
- CONSERJES	12 ¹	10		A.P.-D.A.6ª
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES				
- TÉCNICO SUPERIOR ARQUITECTO	2	1		A1
3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS				
- TÉCNICO APAREJADOR	2			A2
- INGENIERO TÉCNICO	2	2		A2
- TÉCNICO GESTIÓN URBANÍSTICA	1	1		A2
- TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	2	2		A2

1 Una plaza corresponde, en su origen, a una plaza de Oficial Albañil (grupo C2).

9/57

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
- TÉCNICO EN INFORMÁTICA	1			A2
- ASISTENTES SOCIALES	2			A2
- TÉCNICO MEDIO DE MUJER	1			A2
- TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES	2			A2
- ARCHIVERA	1			A2
- TÉCNICO DE TURISMO	1			A2
3.1.C. <u>TÉCNICOS AUXILIARES</u>				
- DELINEANTES	3	2		C1
- INFORMÁTICO	1			C1
3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.A. <u>POLICÍAS LOCALES</u>				
- COMISARIO	1	1		A1
- SUBINSPECTOR	5	3		C1
- AGENTES	25	2		C1
3.2.B. <u>PERSONAL DE OFICIO</u>				
- ENCARGADO DE OBRAS	2	2		C1
- ALMACENERO	1			C2
- OFICIALES MECÁNICOS	1	1		C2
- OFICIALES FONTANEROS	1	1		C2
- OFICIALES CARPINTEROS	2			C2
- OFICIALES ELECTRICISTAS	3	2		C2
- OFICIALES ALBAÑILES	5	4		C2
- OFICIALES CALDEREROS	1	1		C2
- OFICIALES CONDUCTORES	3	3		C2
- OFICIALES PALISTAS	1	1		C2
- OFICIALES PINTORES	2	2		C2
- OPERARIOS	27	14		A.P.-D.A.6ª



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

• CUADRO ANEXO DE PERSONAL LABORAL FIJO:

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
- PEONES	1	1		A.P.-D.A.6ª
- LIMPIADORAS	3	2		A.P.-D.A.6ª
- CONSERJE	1	1		A.P.-D.A.6ª

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES

Personal Laboral:

Director:	1	Vacantes:	0
Administrativo/a:	1	Vacantes:	1
Auxiliar Biblioteca:	4	Vacantes:	0
Conserje:	1	Vacantes:	1

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Personal Laboral:

Director (Téc. Sup. Act. Físicas y Animación Dep.):	1	Vacantes:	0
Auxiliar Administrativo:	3	Vacantes:	2
Operario:	3	Vacantes:	0

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, si les parece vamos a hacer el debate, ¿supongo eh?, del punto 4º y 5º, aunque luego los votemos de forma diferenciada, si les parece bien, ¿eh?, que es, bueno, el presupuesto, y luego llevamos la modificación con el suplemento de crédito, que son las inversiones que van ligadas al presupuesto. En el debate, si quieren, si quieren, por aligerar el Pleno, podemos hacerlos por separado, si lo consideran, no tengo ningún..., esto por separado, conjuntamente, si lo consideran lo hacemos separado ¿vale? El punto cuarto es este que acabamos de iniciar, es el presupuesto, y el punto quinto es la modificación presupuestaria con el conjunto de inversiones que lanzamos también en este momento.

- Sr. Concejál D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Por separado, yo por separado prefería.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Por separado?, vale, pues lo hacemos por separado. Entonces empezamos con el punto cuarto que es el que acabamos de relatar ¿vale?, la aprobación inicial del presupuesto, de los Patronatos y la plantilla y la relación de puestos de trabajo. Vale, bien, pues empezamos las intervenciones. Empieza, como siempre, la Concejala de Hacienda, Montserrat Ruiz Caño.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, a ver, quizás éste, para mí, sinceramente, es uno de los ..., es la base del funcionamiento del Ayuntamiento y quizás sea un poco pesado la presentación. Yo, si me gustaría, como hice en la Comisión, presentar un poco qué son los presupuestos del Ayuntamiento de Castrillón y luego los presupuestos consolidados. Como dije en la Comisión, estos presupuestos se hacen sobre la base de unos ingresos y lo primero es tener en cuenta qué ingresos tiene el Ayuntamiento y realizados, se hicieron esos presupuestos de ingresos con la mayor prudencia y el mayor sentido de la realidad, como expliqué. No voy a dar datos, porque realmente creo que todos los conocemos, ya los dio la Secretaria, pero sí es cierto que hubo algo que nos hace afectó en la elaboración de los presupuestos, que fue la Sentencia con respecto al incremento del valor de los terrenos, que supuso una disminución lógica de los ingresos del Ayuntamiento. Y, bueno, luego se tuvieron en cuenta otros incrementos como puede ser edificaciones, que es cierto que, en este Ayuntamiento, y creo que es también gracias a la labor del equipo de gobierno y del resto de los Concejales, se está convirtiendo en un Ayuntamiento donde es atractivo construir, con lo cual se están incrementando determinados impuestos por la mayor afluencia, tanto de personas que quieren construir, como de mayores construcciones. Entonces, bueno, una vez fijados los ingresos, se fijan los gastos. Fijamos los gastos con un criterio también social. Tuvimos, yo creo que tuvimos en cuenta, el equipo de gobierno es un trabajo muy ..., supone mucho trabajo tener en cuenta todas las peticiones, las peticiones, todo aquello que a lo mejor no reflejamos de forma ..., no reflejamos a la oposición, pero sí es cierto que para algo tenemos las Comisiones y lo recibido y las demandas en las Comisiones, se tienen en cuenta a la hora de hacer un presupuesto. Se tienen en cuenta las demandas de la población, se tiene en cuenta lo que se demandó por parte de las Asociaciones de Vecinos, y a raíz de eso, se hace lo que consideramos lo básico para el funcionamiento del Ayuntamiento, que es el Capítulo de personal y el Capítulo de servicios básicos para la ciudadanía. Si es cierto, y a lo mejor se nos pueda achacar, que tenemos un Capítulo 1, es decir, el gasto corriente es bastante amplio, pero es que no se pueden poner en marcha inversiones, instalaciones, sin que luego eso se mantenga, y eso es la idea que tenemos. Es decir, el compromiso y la responsabilidad, es decir, no es solamente el poner en marcha inversiones, sino que tenemos una nueva Sala Juvenil, tenemos una Biblioteca nueva, tenemos un Edificio de Ferrota, tenemos una Biblioteca, todo eso supone un incremento del Capítulo 1. Entonces, evidentemente, supone un incremento de personal que está reflejado en el presupuesto. Por otra parte, también tenemos que aprovechar la situación actual; primero, de tener un remanente bastante holgado, porque primero, porque, bueno, tenemos una situación saneada y segundo, porque no se nos permitió gastar ese remanente. Consideramos que es el momento de gastar ese remanente en inversiones, pero para gastarlo también necesitamos equipo técnico que ponga en marcha esas inversiones, y por lo tanto, por ahí está el refuerzo también en personal que estamos proponiendo en este presupuesto. No es solamente grandes inversiones, sino planificar, y creo que el equipo de gobierno está demostrando, en los últimos años, que sigue una hoja de ruta. Es decir, tenemos unas inversiones, donde primero se hacen los proyectos. Después, tenemos el personal para ejecutar esos proyectos, y luego, tenemos los servicios, suministros y personal suficiente para mantener esos servicios. Entonces, un poco es la idea de este presupuesto, que yo creo que es muy realista. Muchos pueden decir que es continuista, pero es que evidentemente es continuista, porque llevamos una política, llevamos años gobernando la izquierda en este Ayuntamiento y, ¿qué tenemos? mantenimiento de Servicios Sociales. El año pasado, porque claro, siempre se compara con el año anterior, el año pasado hubo un incremento de Servicios Sociales en un 170%, este año no lo rebajamos, seguimos con esos Servicios Sociales. Castrillón no tiene demanda sin atender en Servicios Sociales. ¿Qué seguimos manteniendo?, ayuda a las empresas, ayuda a la creación de empleo, planes de empleo, talleres de empleo, es decir, es una política que evidentemente consideramos que es la política que el equipo de gobierno más adecuada y seguimos con esa política. Pero, no obstante, seguimos invirtiendo en el Concejo, seguimos invirtiendo en ayuda a la pequeña empresa, ayuda a las personas menos favorecidas, y sobre todo, convertir a Castrillón, o conseguir que Castrillón sea un Concejo donde la gente quiera seguir viviendo, donde sea atractivo vivir, donde tengamos instalaciones deportivas, donde tengamos los colegios que estén ..., tengan, bueno, pues todas las reparaciones, mantenimiento... Donde tengamos un servicio de apertura temprana, un servicio a la conciliación, donde tengamos unos servicios básicos garantizados, y eso es lo que estamos garantizando con este presupuesto. A partir de ahí, vamos a hacer unas inversiones, que son las que creemos, como equipo de gobierno, que son las que se nos demandan, donde, por otra parte, con los proyectos que están aprobados, estamos poniendo las bases para seguir invirtiendo en la mejora del Concejo, en la mejora de las infraestructuras, y sobre todo, en hacer nuevos equipamientos que, pues bueno, quizás no nos apoyen los equipos de ..., los grupos de la oposición, pero no me parece que sean inversiones que ninguna persona del Ayuntamiento de Castrillón pueda poner ningún tipo de objeción a ellas. Es decir, arreglar caminos, poner en valor el patrimonio cultural y turístico que tenemos en el Concejo, poner actividades culturales y deportivas en



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

beneficio de la población, creo que todos estaríamos de acuerdo con ello. ¿Qué como equipo de gobierno nos gustaría hacer más?, por supuesto, pero es lo que hay. Es decir, tenemos unos ingresos y unos gastos. Hay algunos partidos políticos que nos proponen rebajar impuestos; primero, tenemos la presión fiscal más baja de la Comarca, y en comparación con los Concejos de nuestro mismo tamaño, también está por debajo. Bajamos la presión fiscal, bien, entonces no invertiríamos, no mantendríamos los servicios que tenemos. ¿Dónde rebajamos? Con lo cual, yo considero que es un presupuesto equilibrado, es un presupuesto realista y que evidentemente, hay propuestas que no contempla, pero no solamente de la oposición, sino que evidentemente, nosotros como equipo de gobierno, nos gustaría hacer mucho más, muchísimas más cosas, pero está limitado por los ingresos que tenemos. Entonces, lo que refleja es aquello que consideramos más necesario para la población y que supone, sobre todo, mantener unos servicios públicos de calidad, generación de empleo y mantener a Castrillón como un Concejo, como lo que es, un Concejo que creo que todos tendríamos que estar de acuerdo que es un Concejo que estamos ..., nos tendríamos que sentir todos orgullosos de donde vivimos y de las infraestructuras y de los servicios que tenemos, independientemente que estemos en el gobierno, que seamos equipo de gobierno o que seamos oposición; yo creo que todos tendríamos que estar orgullosos de los servicios que tenemos. Nada más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Intervenciones? Vale, empezamos por Alberto García Hevia, de VOX.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Bueno, son estos unos presupuestos continuistas. Nada nuevo a tener en cuenta que no sea más de lo mismo. El incremento en ingresos, y por tanto en gastos, al tratarse éste de un presupuesto equilibrado, es de un 1,32 %, traducido a dinero viene a ser unos 300000 € más que el año pasado. Es decir, estamos hablando de un presupuesto por valor de unos 22600000 €. Debemos tener en cuenta que nos encontramos inmersos en un entorno realmente inflacionista, donde los precios de la electricidad y los combustibles, se encuentran en máximos históricos, lo cual quiere decir que lo que va a ser un hecho indiscutible es que el precio de los servicios se va a ver incrementado. En el último periodo, los precios han subido un 5,6%. ¿Cómo va a repercutir todo esto en el Municipio?, en que, con la misma cantidad de dinero, Castrillón recibirá menos prestaciones. En cuanto a los gastos, seguimos con la tónica general; por un lado, las buenas palabras con las que fidelizar a los sectores que aún creen en las sirenas, las xanas o el trasgu, y por otro, las típicas declaraciones de intenciones a las que ya nos tienen acostumbrados. Mire, en este presupuesto para el año que viene, como acabo de mencionar, estamos hablando de unos 22600000 €, de los cuales, 1650000 corresponden a inversiones reales, eso es un 7,3% de la cantidad total. En este apartado, se incluyen mejoras en el bienestar de los vecinos, tales como alumbrado, asfaltados y diferentes proyectos. En el año en curso, la cantidad asignada para inversiones reales, era prácticamente la misma, 1600000, a los cuales se le añadió, tras sucesivas modificaciones del Remanente Líquido de Tesorería, otros 4170000 €, ascendiendo la cifra total a 5770000 €. En la actualidad, hay ejecutado 1400000, eso es un 21 % del total. Vemos, año tras año, la incapacidad del gobierno municipal para ejecutar las obras. En otro orden de cosas, el presupuesto viene cargado de gastos políticos, clientelares e ideológicos, muy en su línea. Y claro, todo ello, para que la maquinaria de la izquierda funcione de manera efectiva, falta la parte del marketing, esa parte que se encarga de publicitar, de una manera positiva, lo negativo de sus políticas, de dar la vuelta a sus desmanes, a vendernos cortinas de humo, a tratar de hacer, o a tratar de ver, los beneficios imaginarios del despilfarro y malgasto habitual en ustedes. Y es por ello, que con el dinero de todos, también van a pagar a un periodista, que sin rubor, nos dicen que ayudará a poner en valor el trabajo realizado en el Ayuntamiento y coordinar la relación con los medios de comunicación, tanto de la Alcaldía, como de las distintas áreas municipales. Vamos, que su descaro parece no tener límite, son un auténtico peligro para el Municipio. Mire, nuevamente nos van a abocar a más de lo mismo, a chapuza tras chapuza, a retraso tras retraso, a oscurantismo, a falta de explicaciones y a creerse los dueños del cortijo. Nuevamente lastrarán al Municipio al inmovilismo, a la visión única que ustedes imponen, a la recesión económica, a la falta de soluciones y a las quejas permanentes. En este presupuesto nuevamente aparecen gastos clientelares, pagos a organizaciones fuera de los cometidos municipales, gastos lingüísticos innecesarios, imposición de la igualdad más desigual, obligaciones ideológicas; en resumen, son unos presupuestos completamente alejados de las necesidades reales de los ciudadanos. Dos años y medio de gobierno, tercer presupuesto del tripartito y ustedes siguen en su mundo ideológico, un mundo que no se corresponde con las necesidades de los vecinos. La gente reclama arreglar las goteras del VALEY, que paguen lo que corresponde a la propietaria de la casa de Las Bárzanas, menos gasto ideológico, eso es despilfarrar. Mejorar la limpieza de calles, hay ratones por las aceras. Renovar la pintura de

aparcamientos en algunas calles. Que arreglen la carretera de Campiello a San Martín. Que arreglen la calle Ramón y Cajal, que está de vergüenza. Que pasen a barrer por la calle Madreselva. Que no nos dejen sin alumbrado público cada poco, hablo de Piedras Blancas, Salinas y Raíces. Que limpien el río, a su paso por La Castañalona. Que arreglen las vallas de madera del mini parque del principio de la calle Rey Pelayo. Que arreglen el pequeño lago que se forma frente al bar ÑACARU. Que reparen la multitud de baldosas sueltas, las farolas fundidas. Hay coches abandonados en diferentes lugares del Municipio. Que limpien la U de skate que hay en la calle La Ñora. Que alguien le diga ADIF el abandono que sufre la estación de FEVE de Piedras Blancas. Que se actualice el Reglamento Municipal del taxi, después de más de 5 años. Que se proceda a la limpieza regular de caminos rurales. Que mejore la iluminación en el Paseo del Cantábrico y en la calle Pablo Laloux. Que haya más “amiguines” a quienes el Concejal de Obras les asfalte el camino de su casa. Que se arreglen de una vez los problemas de abastecimiento de agua que sufre Bayas. Que se acondicione el abandonado Museo de Anclas. Que se instale wifi en las zonas rurales. Que se haga una senda en el Camino de Santiago a su paso por La Plata. Que se trate por igual a los equipos de fútbol del Concejo en las concesiones de los campos de fútbol municipales. Que se instalen cámaras de seguridad en diversos lugares del Concejo. Esas son algunas de las verdaderas necesidades de los vecinos, y en lugar de todo ello, encontramos, en sus magníficos presupuestos, cosas como gastos para desarrollar la Agenda 2030, políticas feministas incrementándose el gasto en un 16,4 %, partidas para presupuestos participativos, en los que siempre participan los mismos claro, asistencia técnica para la normalización lingüística, uso del bable, programas de la mujer, memoria histórica, subvenciones a inmigrantes, solidaridad internacional, etcétera, etcétera, etcétera. Por todo ello, por su incapacidad demostrada, por vivir en una realidad virtual, por no escuchar a los vecinos, por ser más de lo mismo, por todo ello y mucho más, vamos a votar en contra de estos presupuestos.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Buenas tardes. Un año más estamos en uno de los Plenos, digamos el Pleno más importante del año, ¿no?, a raíz también, o conjunto, con el de ordenanzas. Lo primero quiero dar las gracias, cómo no, a todo el personal involucrado en la elaboración de estos presupuestos, sobre todo, hacer una mención especial a Intervención y a Tesorería. Y bueno, el año pasado en estas fechas ya trajimos unos presupuestos, junto con la modificación presupuestaria con cargo al remanente, ambiciosa, y fue gracias a que, por primera vez, quedaba suspendida la Ley de Montoro. Pues este año, vamos a seguir en el mismo camino, si cabe mejor, y con el que no vamos a dejar a nadie atrás, aunque otros se empeñen en contar cuentos de brujas, demonios y demás. El año pasado, en este mismo Pleno, la oposición se basó en no apoyar los presupuestos porque no eran realistas; pues acabo de tener un presentimiento, y solamente por lo escuchado, y por las caras puestas en la bancada de enfrente, voy a lanzarme a la piscina y me apuesto a que este año tampoco los van a apoyar, porque seamos realistas, si no los han apoyado en los años anteriores, en lo que va de legislatura, por muy buenos que sean éstos, cuando queda año y medio para las próximas elecciones, sería muy raro que dieran incluso una abstención a este maravilloso presupuesto. Y como excusa a ese voto en contra, van a decir que son unos presupuestos continuistas, dirán que no nos hemos querido reunir con ustedes, que somos un rodillo, que somos unos prepotentes, y así podría estar diciendo un montón de cosas. Pero lo que tiene que quedar muy claro, es que da igual lo que incluyesen o lo que llevásemos en estos presupuestos, porque les recuerdo que en el presupuesto, en el último aprobado hace justamente un año, uno de los grupos que están en la bancada de enfrente, se les llevó el 70% de sus peticiones y votaron en contra; o sea, que eso no es excusa para decir que no los van a apoyar. Por tanto, da igual lo que hubiésemos hecho, al final por “h” o por “b” van a votar en contra. Creo que con lo expuesto ya por mi compañera, tanto en la Comisión como en este Pleno, por mi compañera Delegada de Hacienda, y lo enviado a los grupos políticos por correo, queda poco que decir. No quiero alargar ni ser repetitiva, sé cuál va a ser el voto, y no me voy a equivocar, van a ser 11 votos a favor y 11 votos en contra y lo importante es que nuestras vecinas y vecinos ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ha sido un error hombre, saben perfectamente que son 11 y 10. Eva rectifica, son 10.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

¿Qué dije 11?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, dijiste 11 y 11.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Ya les ponía uno más ¿no? Vale, pues once a favor, y rectifico, 10 en contra. Por consiguiente, el presupuesto va a salir aprobado. Lo importante va a ser cuando nuestros vecinos y vecinas puedan leer y sacar ellos mismos sus conclusiones en la web del Ayuntamiento, porque al igual que a



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ustedes les ha llegado toda la información, esa información va a quedar reflejada en la web y con una memoria explicativa, que ustedes también tienen, que ahí es donde va lo político, lo verdaderamente político. Y por consiguiente, no me voy a alargar más, no voy a hacer perder el tiempo para saber lo que he diagnosticado ya en estos breves minutos. Gracias.

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Hoy abordamos la tercera aprobación del presupuesto general de esta legislatura para el ejercicio del 2022. Unos presupuestos elaborados por este equipo de gobierno y que se corresponden con la planificación de sus proyectos a realizar a lo largo del año. En este presupuesto se concretan qué proyectos, servicios y actividades se quieren llevar a cabo a lo largo del año. Estos presupuestos municipales para el ejercicio 2022, se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos que prevé recaudar el Ayuntamiento, manteniendo el endeudamiento a cero. Ahí tenemos que poner en valor la excelente labor que el Interventor de este Ayuntamiento y los técnicos han realizado, no sólo estos últimos días para que este proyecto pudiese presentarse a lo largo del día de hoy, sino a lo largo de todo el ejercicio económico. Hablan de control de gasto público, búsqueda de la eficiencia, de variaciones en los ingresos como consecuencia del aumento de la actividad económica. Este último aspecto, cuanto menos nos sorprende, cuando todos sabemos el alto índice de parados que tenemos en el Concejo y que los negocios no dan para más en estos momentos de crisis y de encarecimiento de la energía eléctrica. El aumento de las obras particulares dicen, se ha incrementado, no lo dudamos, pero su estimación para el 2022, en fin. Todo esto acompañado, según ustedes, de las correspondientes ordenanzas fiscales aprobadas hace ya dos meses y ahí, permítame, es donde me gustaría parar brevemente. La modificación de las ordenanzas fiscales de este año, no han supuesto una rebaja en la carga impositiva de una mayoría de castrillonenses. A todos los vecinos nos hubiese gustado una rebaja de impuestos, dada la actual situación de crisis como consecuencia de la COVID 19. Ayudas a emprendedores, rebaja fiscal para familias numerosas que no sólo se base en el IPREM; familias monoparentales, parados de larga duración, parejas jóvenes, entre otros. ¿De qué nos sirve el remanente?, según ustedes lo que este Ayuntamiento ahorra, ¿de qué nos sirve en el banco cuando tantas y tantas familias tienen auténticos problemas para llegar a fin de mes? De los ingresos que provienen de los impuestos directos, tan solo se ha rebajado un 2,29% con respecto al año anterior. Nos dicen que el IBI urbano de nuestro Ayuntamiento es el más bajo de la comarca y uno de los más bajos de Asturias; esto habría que matizarlo muy mucho. ¿Por qué no rebajarlo aún más, teniendo en cuenta la excepcional situación social y económica que atravesamos? Si tenemos tan claro que el ICIO se va a incrementar un 20% con respecto al año anterior, ¿por qué no rebajar las tasas de las licencias de obras? Animar a las familias a reformar sus viviendas e incentivar a la construcción y la consecuente reactivación económica. Vemos como en el Capítulo 4, reservado a transferencias corrientes recibidas de otras Administraciones o Entidades, se ha incrementado en un 10,42%, en la nada desdeñable cantidad de 8.712.283,90 €. También se incrementan las transferencias de la Comunidad Autónoma destinadas a la financiación de diferentes servicios. Salimos favorecidos también en la participación en tributos del Estado con un incremento de las cantidades. Creo que son cifras que nos tienen que llevar a la reflexión. Creemos que unos buenos presupuestos deberían haber ido precedidos de una rebaja de impuestos. Año tras año, nos presentan unos presupuestos que no son capaces de ejecutar, y escuchen, sí, ejecutar, no proyectar y licitar, que eso es lo que han hecho estos últimos meses; “demasiada hierba pa poca tená”, dirían mis abuelos. Proyectos y más proyectos que aparecen en las partidas presupuestarias año tras año, y no estamos hablando de inversiones plurianuales, no, estamos hablando de partidas concretas que siempre van a remanente o que ustedes se encargan de transferir a otros Capítulos. Comisión tras Comisión se les hacen propuestas y recordatorios que parece que no escuchan, o quizás, más bien no se pueda. A la vista está; tenemos demasiado dinero para gastar y no sabemos ni tenemos capacidad para poder gastar. No es un presupuesto realista, por mucho que nos quieran hacer creer. Gracias.

- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Buenas tardes, escuchándoles parece que se acaba el mundo el 31 de diciembre, parece que lo que no hagamos a fecha de 31 de diciembre, ya no tiene arreglo y se irá todo bajo tierra. Mire, le queremos decir, y puedo hablar en este caso en nombre del equipo de gobierno, pero les hablo en nombre ..., como portavoz del Grupo Socialista, que estamos muy contentos y orgullosos de lo que llevamos hecho estos años con los presupuestos. Por segunda vez consecutiva, hacemos historia en este Municipio y llevamos los presupuestos antes de que finalice el año. Saben, por compañeros suyos en otros Ayuntamientos, que es muy difícil, que conlleva mucho trabajo, tanto de los políticos como de los funcionarios, para poder realizarlo. Creo que una máxima de cualquier Concejal, de

cualquier político, es cumplir lo prometido; bueno, pues les puedo adelantar, que el acuerdo de gobierno firmado por las tres fuerzas políticas, estamos al cumplimiento, más o menos de un 80%, y llevamos dos años y medio de legislatura. Estamos cumpliendo con creces todo lo que habíamos prometido. Tenemos un reto, un reto histórico también, porque gracias al Gobierno de la Nación, gracias al Gobierno de Pedro Sánchez, tanto este año como el año que viene, podemos hacer uso del remanente. Entonces, un Ayuntamiento que está dimensionado para una inversión aproximada de entre un millón, millón y medio de euros anual, estamos consiguiendo llevar a cabo una inversión, como decía antes el Concejal de VOX, de 5,7 millones de euros en un año. En un año no quiere decir que se tenga que hacer en ese año; eso quiere decir que hay que trabajarlo en ese año para que se desarrolle, y así está hecho, así está hecho, casi en su totalidad. Entiendo que como oposición tengan algo que decir; me imagino que si estuviera en su lugar también tendría que argumentar algo, porque algo tienen que decir, entra dentro del juego político, pero no pueden hablar de que bajemos los impuestos. Saben de sobra, y tienen que explicarlo, que este Ayuntamiento es de los que menos carga tiene a la hora ..., carga impositiva de los impuestos a todos nuestros ciudadanos, comparado con los Ayuntamientos, ya mismamente de nuestra comarca. No pueden decir que quieren mejoras en mantenimiento, porque en estos presupuestos llevamos una subida, por ejemplo, de 120000 €, en el contrato de parques y jardines para todo el municipio; de 700000 € pasamos a 820000 €. No pueden decir que quieren que hagamos inversiones en la zona rural, porque en estos presupuestos vienen inversiones para la zona rural. Llevamos, llevamos en estos presupuestos, en el Capítulo 6, un proyecto de 100000 € para asfaltados, mejora de asfaltados en zona rural, que eso quiere decir que se van a realizar unas obras aproximadas de un millón de euros, solo en la zona rural; eso va en estos presupuestos. También llevamos una partida de 50000 € para compra y adquisición de lámparas LED para la zona rural, que supone unas 5000 lámparas. Imagínense lo que vamos a hacer este año 2022 con 5000 lámparas. Haremos cambio a LED en muchas zonas del Municipio. Zona rural repito. Llevamos también en inversión para la zona rural, para hacer una recogida selectiva con unos remolques, para poder llevarlos de municipio a municipio, perdón, de parroquia a parroquia, para que la gente pueda reciclar también en la zona rural y no tengan que bajar a Piedras Blancas, a Salinas o a Raíces, a tirar, por ejemplo, pilas. También crecemos en personal. Tenemos que atender las demandas de los nuevos edificios que tenemos; por ejemplo, mejoramos con 3 personas para la limpieza. Llevamos un proyecto en estos presupuestos de 100000 € para mejora en la iluminación en zona urbana; eso va a equivaler a una inversión aproximada de 1000000 € en inversión en cambio a LED en zona urbana. Llevamos 300000 € en proyectos para asfaltado solo de zona urbana. Abarcaremos proyectos que serían impensables un año normal en este Municipio, porque se comería el presupuesto del año. Vamos a hacer la carretera entera de Arnao. Vamos a hacer la carretera, el tramo de Rey Pelayo, C/ La Libertad y más calles; ascenderá aproximadamente a tres millones de euros la inversión. Vamos a soterrar baterías de contenedores, van también en este Capítulo 6. Pintaremos las fachadas de las Asociaciones de Vecinos, con un valor de 150000 €. Vamos a renovar vehículos en Obras por valor de 150000 €, con ese cambio a vehículos menos contaminantes. Vamos a invertir en mobiliario urbano, bancos, mesas, todo lo que sea mobiliario urbano, también cambiando la tendencia y empezando a utilizar materiales reciclados. En fin, son unos presupuestos muy buenos para los vecinos y vecinas. Entiendo que ustedes tengan que hacer su papel como oposición, pero yo creo que debemos de estar muy orgullosos este equipo de gobierno, porque estamos siendo muy ambiciosos, lo estamos consiguiendo y vamos a seguir consiguiéndolo el año y medio que nos queda de mandato. Muchas gracias.

- Sr. Concejal D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno yo, después de las exposiciones que se han hecho, brillantemente, exhaustivamente, después de los detalles que se han dado, el guion se va a cumplir, es decir, no hay que preocuparse, el guion va a ser, es decir, va a ser el de siempre, tal y como comentaba Eva. Yo quiero resaltar, sobre todo la coherencia de estos presupuestos con el programa de gobierno; lo ha dicho Iván y lo ha insinuado también Montse. Es decir, estos presupuestos están perfectamente encuadrados en el programa de gobierno, que, por cierto, la mayor parte de vosotros, o la mayor parte de quizá..., de los grupos de la oposición, no conoce. Y más allá de criterios básicos de gestión, como puede ser la eficiencia en la gestión o cuadrar los ingresos de forma..., los ingresos y los gastos de forma realista, realista y prudente, yo también quiero destacar una cosa, que estos presupuestos definen claramente las prioridades de un gobierno de izquierdas, y eso es importante tenerlo cuenta, se ha dicho ya anteriormente, pero yo voy a enfatizar un poco lo que significa eso, que a veces se olvida, o a veces se piensa que a nivel municipal no se da este tipo de diferencias entre izquierdas y derechas. La atención a la gente, con criterios de equidad, es decir, dar más recursos a aquellos que más los necesitan, es un criterio básico que se olvida en políticas de liberalismo económico, o garantizar la prestación de servicios para toda la ciudadanía a partir de ingresos, de ingresos progresivos y fundamentalmente de tipo directo, es algo que olvidamos y pensamos que es una cuestión de las Comunidades Autónomas o del Gobierno de la Nación, y eso, en un Ayuntamiento, eso en un Ayuntamiento que como se ha repetido múltiples veces, aunque luego se pone en cuestión, tiene una



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

presión fiscal baja, y tiene una situación clarísima de fortaleza, de fortaleza económica con una deuda cero y un remanente muy importante, que se está utilizando adecuadamente en estos años en que se puede utilizar. Hay que recordar también, que se ha dicho aquí, las importantes inversiones que se han hecho en los últimos años, y que se siguen haciendo ahora, y que suponen modificar también los planteamientos en cuanto a personal, como se ha comentado. Pero lo que más me interesa a mi destacar es lo que significa todo esto. ¿Qué es lo que significa todo esto?, que un equipo de gobierno, formado por tres fuerzas políticas, es capaz de hacer todo eso en un momento difícil y eso significa que hay unidad y fortaleza en el equipo de gobierno, y es algo muy importante que tengáis en cuenta, porque este gobierno va a seguir gobernando hasta el final, con estos mismos criterios. Y eso lo hace o lo hemos hecho, que no es nada fácil, trabajando de forma con un diálogo continuo, y lo difícil que es garantizar un poco, en tiempos difíciles como estos, el cuadrar y el orientar unos presupuestos y una política de gobierno, en coherencia con un programa electoral, que uno inicia en un momento y que luego se encuentra con circunstancias muy diferentes. Un tema que se ha resaltado aquí y que yo quiero resaltar también, es que esto también es gracias, no solamente a la labor y al trabajo de los Concejales y no solamente al equipo de Intervención, sino a todos los servicios del Ayuntamiento. Es muy importante conseguir un equilibrio y un trabajo coordinado, que al final da lugar a conseguir ciertos objetivos en un año tan complejo, no solamente por el tema del impuesto de las plusvalías, que ha añadido toda la incertidumbre en cuanto a lo que se va a recaudar, o las consecuencias variadas de la pandemia, o el poder hacer previsiones, previsiones económicas en un momento en que la actividad económica no se sabe cómo se va a recuperar, o el hecho de tener múltiples equipamientos nuevos en los que hay que dotar de personal, y eso se consigue trabajando mucho, trabajando de forma equilibrada, y al final, se cuadrar unos presupuestos con un incremento del 1'32 % como se ha comentado aquí. Y por eso, como decía Iván y como decían mis compañeros de gobierno, nos tenemos que sentir satisfechos, porque además vamos a acompañar estos presupuestos con el uso del remanente, un remanente importante, que hemos tenido gracias a una buena gestión y gracias al tipo de trabajo y al tipo de prioridades que tiene un Ayuntamiento que se gobierna como estamos comentando anteriormente. Y vamos a conseguir mejorar la calidad de vida de la gente con estos presupuestos de la tercera legislatura. Y por eso a mí me cuesta ver como se repite el guion, ver como las críticas de la oposición son frontales, sin matiz, sin matices. Y una oposición, yo voy a resaltar finalmente una cosa, una oposición que no es capaz de hacer otra cosa que una crítica frontal, que solo se opone por oponerse, os puedo asegurar que tiene muy pocas posibilidades de ser una alternativa de gobierno. Quiero que lo tengáis en cuenta, porque la gente percibe eso. Creo que es muy difícil, si no se plantea un trabajo y una crítica a lo que se hace bien, pero también se asume lo que se hace..., se asume lo que se hace bien y se critica lo que hace mal, pero de una forma equilibrada, es muy difícil que os crean que sois alternativa de gobierno. Nada más. Muchas gracias.

- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Como dijo Montse al inicio de su intervención, llevan camino de cumplir 16 años de gestión en este Ayuntamiento y han podido demostrar a los castrillonenses de lo que son capaces, con dinero, sin dinero, con reglas de gasto o sin reglas de gasto, gobernando en minoría, en mayoría, en solitario, en bipartito, en tripartito, pocas fórmulas les quedan ya que probar, y como denominador común, tristemente les caracteriza el sectarismo, la mala gestión y la falta de consensos. En política, tanto las formas como el fondo son importantes, aunque como casi todo en la vida, en el punto medio está la virtud, los modos, gestos, actitudes, comportamientos, palabras, son importantes, al menos para nosotros. Entendemos que no es fácil plantearse buscar acuerdos en unos presupuestos cuando se tiene mayoría absoluta, y si se intenta, es difícil conseguirlos, porque en ellos se reflejan las políticas que se pretenden llevar a cabo, y es aún más difícil porque precisamente ese documento es el que marca la diferencia entre un gobierno de un signo político u otro. Dicho esto, si el mandato pasado fue nefasto para este Concejo en cuanto a gestión, y no lo digo yo, lo manifestaron los vecinos en las urnas, este no lleva muy buen camino. Han presentado en cada momento los presupuestos que han querido, marcando sus prioridades, sin tener que verse forzados a negociar con una oposición que les ha dejado trabajar, que no busca entorpecer, poner palos en las ruedas ni frenar, una oposición centrada en los problemas y competencias locales, sabedores que las necesidades del Concejo son muchas y las capacidades de este gobierno pocas, y por tanto, hay que dejarles hacer para facilitarles intentar mejorar la vida de nuestros vecinos, que para eso estamos. ¿Qué nos dice la experiencia de sus presupuestos? Pues, presupuesto tras presupuesto estamos viendo que les supone un enorme desafío ejecutarlo en tiempo y forma, especialmente en lo que respecta al gasto en inversión. Cambiar esta tendencia no es fácil; por tanto, estimamos que la proyección de inversión para el próximo año seguirá siendo muy baja. ¿Y qué significa incumplir con las inversiones?, eso

que tanto criticamos, pues no es algo menor. Su gestión se caracteriza por la ineficacia y la ineficiencia, lo que supone dejar sin invertir mucho dinero que debería ir destinado a crear empleo y a la mejora de infraestructuras y servicios en el Concejo. Este incumplimiento, es una cuestión muy importante, teniendo en cuenta que la no ejecución de las inversiones presupuestadas en la anualidad prevista, además de suponer una falta de rigor y planificación constantes, perjudica la creación de empleo, paraliza y retrasa el mantenimiento, las mejoras y aumento de Obras y Servicios Públicos, y, por tanto, el desarrollo del Municipio, con la consiguiente merma en la calidad de vida de todos los vecinos. Hay que tener presente, que lo que en términos económicos se conoce como “el valor del dinero en el tiempo”, en una situación como la actual, de inflación, el efecto multiplicador sobre la actividad económica de la inversión de 1 € en el día de hoy, es superior a la inversión de ese mismo euro en un futuro. No ejecutar una inversión, o un simple retraso, supone, a día de hoy, un contratiempo para la economía local, además de un impedimento para que los vecinos puedan disfrutar de los beneficios de esas inversiones durante un periodo de tiempo mayor. En los últimos ejercicios, una vez conocida la liquidación del presupuesto municipal, se ha podido comprobar cómo se dejaba sin ejecutar, en la anualidad prevista, un importante volumen de inversiones municipales. En el año 2019, el 65 % del Capítulo 6 quedó pendiente de ejecución a 31 diciembre de ese año, 2650000 €, y en el año 2020, la cifra ascendió hasta 4828735 €, el 69,65 %, una situación que lleva camino de repetirse también este año. Tras analizar el último documento de los estados de ejecución del presupuesto, facilitado por la Intervención Municipal a fecha 22 de noviembre, el grado de ejecución del capítulo inversor, apenas suponía el 20,9 %, a poco tiempo del final del presente ejercicio, con 5.354.688 € pendientes de ejecutar, el 79'10%. Para cumplir con lo previsto este año, el ritmo de ejecución tendría que ser de casi 137299 € diarios hasta el 31 de diciembre, cuando hasta ahora fue de 4339 €/día, esto sin descansar sábados, domingos y fiestas de guardar, algo que parece imposible a la vista de lo sucedido anteriormente en ejercicios anteriores, y por tanto, una nueva confirmación de la desastrosa gestión que el equipo de gobierno está llevando a cabo en Castrillón. En conclusión, a no ser que hagamos un acto de fe, ustedes sólo son creíbles al 25,5% en lo que dicen que van a hacer. Fíjense el margen de mejora y el potencial que le queda para desarrollar a este Ayuntamiento. A veces, tenemos que aplicar la inteligencia en vez de la ideología y reconocer el problema; este es un primer paso, y creo que ustedes, poco a poco, se están dando cuenta que tienen que hacer cambios. A este Ayuntamiento le cuesta dar bocados grandes en cuanto a inversiones, y lo vemos presupuesto tras presupuesto. Les falta capacidad, bien sea por su mala gestión, por problemas estructurales, porque no tienen una organización adecuada o por una suma de todo, aunque año tras año, estamos viendo, que aprueben cuando aprueben los presupuestos, ya sea cuando corresponde o no, siempre les pasa lo mismo, empiezan tarde con el grueso de las inversiones, van a contrarreloj, metiendo mucha presión a la maquinaria de este Ayuntamiento, con el riesgo de reventar las costuras, propiciando que se puedan cometer errores, y obteniendo como resultado siempre lo mismo, un nivel de ejecución muy bajo y una certificación de obra bajísima. En vez de tener en sus manos el timón que nos lleve a buen puerto, ustedes tienen una ruleta. Si siempre hacen las cosas de la misma manera, los resultados seguirán siendo los mismos, a no ser que intervenga el azar, y si no, tendrán que dejar de hacer lo mismo, para no conseguir siempre idéntico resultado, y más cuando este resultado es muy mejorable. Creemos que se deberían de llevar a la práctica medidas que permitan avanzar en mejorar el ritmo de ejecución de las inversiones, como comenzar a primeros de año con ellas, tomar medidas que permitan aumentar la capacidad técnica y tecnológica del Ayuntamiento y avanzar en la tramitación electrónica. Consideramos que cualquier innovación que se quiera implementar, debe permitir procedimientos más expeditos, que aminoren obstáculos, estorbos e inconvenientes y con la menor burocracia posible, lo que nos permitiría eliminar “cuellos de botella” como el que se presenta en la inversión. Habría que poner en marcha medidas para acelerar la tramitación, mejoras organizativas, unificación de unidades administrativas y buscar bases de licitación tipo y adecuadas y uniformes, y generar mecanismos de control que permitan reducir las descoordinaciones internas, así como también la planificación a medio plazo de los proyectos de inversión. Podríamos instarles, como en otros presupuestos, a llevar a efecto propuestas y medidas que creemos que sean importantes para dar un salto de calidad del Concejo, pero si ya se atragantan con lo que tienen, como para meterles más bocado. ¿Cómo les vamos a aprobar un documento, el cual sabemos que es un conjunto de deseos y que no tienen capacidad de cumplir? ¿Cómo vamos a llegar a un acuerdo con ustedes, si como mucho, llegan a cumplir un 30% de lo que pretenden hacer? ¿Cómo les vamos a apoyar unos presupuestos en los que se repiten partidas de un año a otro, porque no son capaces de ejecutar a tiempo las actuaciones? ¿Cómo les vamos a aprobar un documento en el que no se tuvo en cuenta rebajar la presión fiscal como nosotros venimos pidiendo, Ordenanza Fiscal tras Ordenanza Fiscal, lo que afectaría significativamente a los ingresos y a su vez a todo el presupuesto de gastos, y por tanto, sería un presupuesto distinto al que presentan? ¿Cómo les vamos a aprobar un documento en el que priorizan la propaganda a la gestión, con la contratación de un periodista para que les maquille, ante la opinión pública, sus pésimos resultados? Si nos ponemos en su lugar, entendemos perfectamente que quieran un profesional para que les venda lo poco que tienen, pero lo entenderíamos mejor si



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

tuvieran antes cubiertas otras necesidades de este Concejo. Ustedes priorizan el rédito electoral a la contratación de otros perfiles técnicos necesarios, que tengan capacidad de organización, planificación, resolución de problemas y toma de decisiones, con competencia en elaboración y ejecución de estudios técnicos, que estén capacitados para ordenar nuestros recursos naturales, nuestros montes, el mantenimiento de ríos, que ayude a resolver los problemas en nuestros caminos y sendas, que controle la multitud de cortas ilegales, las infraestructuras rurales, el control de invasoras, que gestione nuestra huella de carbono, el control de calidad del aire y la salud de nuestros árboles urbanos, y más sabiendo que la mayor parte de la superficie de nuestro Municipio es rural. Déjense de pensar en el rédito electoral y preocuparse de verdad de los vecinos. Nuestro Grupo Municipal, como así dijeron las urnas, somos una alternativa de gobierno y tenemos nuestro propio presupuesto alternativo; no querrán que por unos euros en éste o aquél proyecto, les vamos a apoyar unos presupuestos, y más cuando Castrillón no se va a quedar sin ellos. En el fondo, sabemos que ustedes quieren hacerlo bien y que tienen buena voluntad, pero los hechos del día a día y los números están ahí. Miren, el sentido común nos dice que, si tuviese que contratar a alguien para hacer unas obras en casa, con ustedes no contaría, porque su trayectoria nos dice que no son creíbles y no cumplen en tiempo y forma, y seguro que ustedes tampoco se contrarían a sí mismos, aunque no lo van a reconocer. La confianza hay que ganársela. Han tenido más de dos años para hacerlo, y ustedes han demostrado que no son fiables. Su fórmula de Gobierno tripartido, aislado del resto de la Corporación, ha fracasado estrepitosamente. Demuestren a nuestros vecinos, con este penúltimo o último presupuesto, en el que van a poder gastar sin tanto corsé, que son de fiar, y para la siguiente vez, quizás cambiemos nuestro argumento, pero mientras tanto, no nos fiamos de ustedes. Si hay una segunda intervención me reservo, si no seguiría.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, no, hay una segunda intervención.

- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Bien, bien, vale.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, la verdad es que no me esperaba nada distinto con respecto al discurso de ninguno de los partidos de la oposición. Es, yo creo que es un discurso hecho, es un discurso no realizado una vez analizadas las cuentas, yo creo que esto es, bueno, el discurso que evidentemente esperábamos de la oposición. Que nos critiquen, yo, la verdad, es que bueno, creo que es un buen presupuesto, porque como una de las cosas que nos critican es el periodista, ¿qué porcentaje supone el periodista del presupuesto del Ayuntamiento? Vamos, es que no quiero ni calcularlo. ¿Qué porcentaje suponen las políticas de igualdad?, porque si consideramos que una política de igualdad es la apertura temprana, que yo creo recordar que era una de las propuestas que daba el Concejala de VOX, que no cobráramos, es que prácticamente el 95% del presupuesto de Igualdad es la apertura temprana. Es decir, entonces bueno, si eso es lo que tienen que criticar de este presupuesto, creo que tendríamos que estar, bueno, no sé exactamente qué partida de este presupuesto que proponemos a aprobación no está, no se ha ajustado a las ideas y a las necesidades de la población. Me dicen que tenemos que reforzar personal para poner en marcha, es decir, para sacar adelante inversiones; realmente estamos, estamos reforzando el Capítulo 1, sobre todo en Urbanismo, para sacar adelante esas inversiones, para sacar adelante esas obras. Realmente estamos poniendo en el presupuesto del Ayuntamiento un dinero del remanente que nos está permitiendo ahora mismo, porque nos lo permite, hasta ahora nos lo permitían, es decir, recordad que en 2019, por haber gastado un poquitín más que el año anterior, tuvimos un Plan Económico Financiero, es decir, que ahora es cuando nos lo permiten. Ahora estamos poniendo, incrementando el Capítulo de personal, para que ese personal ponga en marcha esas inversiones. Estamos ... lo sometimos y estáis informados del tema. Estamos intentando reforzar toda la estructura del Ayuntamiento con una nueva organización para que realmente sea ..., poner, poner a funcionar el mecanismo del Ayuntamiento. Durante 2020 modernizamos el Ayuntamiento y estamos poniendo, es decir, yo no quise ser aburrida, ni quise ser demasiado detallista con los datos del presupuesto, cosa que otros sí que lo fueron, pero puedo detallar. Es decir, ¿qué presupuesto estamos metiendo para modernizar el Ayuntamiento? ¿Qué presupuesto metimos el año pasado? Es que todos lo ven. Es decir, en 2020 hicimos un esfuerzo económico tremendo, no solamente económico, sino también de personal y técnico para modernizar el Ayuntamiento. Estamos modernizando, organizando, mejorando la organización del Ayuntamiento. ¿Que no invertimos? ¿Que no gastamos lo invertido? Todo lo que se presupuestó en el 2020 está ejecutado. Como dijo el Concejala del PSOE, Iván, el año no acaba el 31 de diciembre de cada año. Si

nosotros queremos, yo creo que además muchos de..., se nota que no y yo, bueno, evidentemente cuando estás aquí lo ves cuando estás como Concejal Delegado y cuando te corresponde un poco la gestión, te das cuenta de lo complicado que es. Tú tienes que tener el dinero, no sólo para ejecutarlo en el año en curso, sino también para ejecutarlo en el año siguiente. Es decir, que el año no acaba el 31 de diciembre, continúa, y nosotros, lo que estamos haciendo, es poniendo las bases para, en cuatro años, ejecutar una serie de inversiones que nos comprometimos a hacer con la ciudadanía y otras que nos vienen propuestas por los Concejales de la oposición, y lo estamos haciendo también. ¿Qué hay algunas de las propuestas, e incluso propuestas nuestras, que bueno, que no pueden salir adelante por falta de presupuesto? ¿pero que nos digáis que nuestra gestión es pésima? Es un discurso ya yo me parece eso un discurso totalmente preparado, poniendo, no sé, creo que tenemos que ser un poquitín más proactivos y un poco más objetivos. ¿Y decir que la gestión de este equipo de gobierno fue pésima? por favor, veamos los datos, veamos lo que se hizo. No, no veamos lo que se ejecutó en 2020, que luego se ejecutó en 2021. Yo puedo hablar de todo eso, podemos hablar de todo eso, para esto tenemos las Comisiones, y discutir y discutimos en las Comisiones. Yo puedo decir todo lo que se ejecutó, y podemos decirlo todo el equipo de gobierno, y creo que podemos estar sumamente satisfechos del trabajo realizado y del esfuerzo que hicimos, que este Ayuntamiento en 2020 no cerró; este equipo de gobierno en 2020 no cerró. Este equipo de gobierno en 2020 siguió trabajando, pese a que desde la oposición nos dijeron que no era un momento, que no era el momento para aprobar un presupuesto, y en ese momento pusimos en marcha un presupuesto, y esas obras, aprobadas en 2020, están ejecutadas. Es decir, la trayectoria de un equipo de gobierno no se mide del 1 de enero al 31 de diciembre, sino en los cuatro años que dura este gobierno, y yo sinceramente, tengo que, no solamente yo, sino que todos los que estamos en el equipo de gobierno, nos podemos sentir muy orgullosos de lo que estamos haciendo. Estamos poniendo en valor muchas instalaciones turísticas y culturales del Ayuntamiento. Evidentemente hay cosas que, bueno, por circunstancias diversas nos cuesta más hacer. Es decir, ¿que no funciona la calefacción de biblioteca? Bien, estamos en ello. O sea, nosotros ponemos la solución, intentamos poner las soluciones, pero ir a la anécdota de que ..., no me acuerdo que era la retahíla de obras pendientes que citó el Concejal de VOX, me resultan un poco chocantes y me resultan un poco como anecdóticas. Estamos aprobando un presupuesto, cuya vigencia es de un año, no estamos hablando de obras de quitar un árbol que está en la Avenida de Eysines, por ejemplo, estamos hablando de algo que es a futuro, y esas obras, esas pequeñas obras, se hablan en las Comisiones, que tenemos Comisiones todos los meses, donde os escuchamos. Y parece, a mí me parece muy importante este Pleno, me parece importantísimo, pero la vida del Ayuntamiento, y yo creo que es importante que todos lo sepan, no se centra en este Pleno, no se centra en los Plenos, sino que también se centran en las Comisiones, se centra en el día a día, en donde recibimos propuestas, y que evidentemente, hay algunas que hacemos caso y otras que no, pero que evidentemente yo también tengo propuestas que hacer como Concejala de Turismo, pero algunas, por necesidades, bueno, por circunstancias diversas, no se pueden llevar a cabo, pero la vida de un Ayuntamiento no se centra en este Pleno, ni en este ni en otro. Es decir, la vida está en las Comisiones; la vida está en el día a día del Ayuntamiento, donde estamos trabajando, con mejores o peores resultados, pero estamos trabajando por la ciudadanía y yo creo que en eso no se nos puede ..., a todos nosotros, no se nos puede decir lo contrario. Entonces, sí me gustaría que apoyarais un presupuesto, que realmente no es presupuesto que vaya en contra de ningún principio, o sea, de ningún partido, ni mucho menos. Si nos basamos eso, en un 1%, en un 0,5% de una partida que llevamos puntual para algo, bueno..., entonces sí, pero consideramos que aquí está reflejado en este presupuesto nuestro trabajo, un gran trabajo, un gran trabajo de los técnicos del Ayuntamiento y un gran trabajo del equipo de gobierno y en el que tenemos, bueno, pues todas nuestras ilusiones en seguir trabajando por Castrillón y por hacer lo mejor por Castrillón, con las herramientas que tenemos, que son las que tenemos. Muchas gracias.

- Sr. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, abrimos un segundo turno, más concreto, por favor, ¿vale? ¿Quién quiere la palabra?

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Bueno, yo no voy a entrar en la dinámica del "y tú más", porque yo creo que no merece la pena, pero voy a la frase que me dijo una buena amiga hace unos días y me dijo "yo, si estuviera en la oposición, tampoco votaría a favor esos presupuestos"; con eso me quedo.

- Sr. Concejal D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Sí, quiero hacer alguna aclaración. Según el Portavoz del PP, D. Eloy, estoy de acuerdo con usted en que tenemos un desafío en ejecutar, por supuesto que tenemos un desafío y lo afrontamos, pero si quiero, quiero dejar clara la diferencia entre dos conceptos o tres; la diferencia entre ejecutado y adjudicado, que creo que es claro, básico en todo esto, si no somos capaces de entender esto, pues o nos estamos engañando a nosotros mismos, o queremos engañar a alguien. Las obras no



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

tienen que estar solamente ejecutadas, que sí, si están ejecutadas mejor, tienen que estar adjudicadas, adjudicadas es que el gasto está comprometido, no se pierde a 31 de diciembre, y esto es lo que hay que explicarle a la gente claramente. Todas las obras que estén adjudicadas, no se pierden. Entonces usted puede decir, no es que en asfaltados dijeron que iban a asfaltar 2000000 €, y llevan asfaltado 200000 €, sí, sí, pero está comprometido el millón ochocientos restante, que se va a hacer, porque ya está adjudicado, ya hay una empresa, resultante de una licitación, que tiene la obra adjudicada. Y como dato, como dato, solo en un minuto, quiero explicarles, por si no lo saben, que me imagino que sí lo saben, cómo es un procedimiento abierto, porque es que el procedimiento abierto es aquí, es en Oviedo, que gobiernan ustedes, es en Jerez de la Frontera, es en todos los municipios de España. Entonces, los plazos son para todos exactamente iguales. El procedimiento, teniendo el anteproyecto, teniendo el anteproyecto hecho, por parte del departamento que sea correspondiente en el Ayuntamiento, tiene que sacar a licitación el proyecto. Una licitación, un procedimiento abierto, tarda tres meses, o sea, que en el mejor de los casos, si tenemos el anteproyecto hecho antes de que acabe el año, enero y febrero y marzo se lo come por la licitación abierta. Sale adjudicado a una empresa para realizar el proyecto, estamos ya en abril, hay que dar dos meses por lo menos para que realice el proyecto, abril y mayo por lo menos. Una vez que te entrega el proyecto, ya estamos en junio, se supervisa el proyecto por los ingenieros o por los técnicos que correspondan y se saca una licitación para que una empresa ejecute la obra; tarda otros tres meses, ya estamos en julio agosto y septiembre. En octubre, en el mejor de los casos, o septiembre, tenemos adjudicada la obra; todo esto si no hay ninguna impugnación de nadie. Por ejemplo, en esta última licitación que hubo de asfaltado, se presentaron once empresas, nada más y nada menos que once empresas, para hacer La Vegona, Luis Treillard y Nicanor Piñole. Si hay impugnaciones, hay que resolverlas, tienen que ser publicadas. Una vez que sea adjudicado el contrato en este caso, la empresa tiene un mes para hacer el replanteo de la obra. ¿Qué les parece?, ya estamos en noviembre, que es el caso, es el caso, ya estamos en noviembre. ¿Se pierde el dinero?, no. ¿Cuenta el dinero como dinero que están mirando ustedes en las cuentas, dinero ejecutado?, no cuenta, porque no está certificada la obra, pero el dinero está ahí y la empresa está ahí y el trabajo se va a hacer. Entonces, si ustedes, la lectura que quieren hacer es, que había 5700000 € y solo se lleva gastado un millón, si quieren hacer esa lectura, allá ustedes, allá ustedes, pero no es así, no es así y se están engañando ustedes y están engañando a quién se lo cuentan. Nada más.

- Sr. Concejal D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Me gustaría saber qué modelo, de qué modelo de Ayuntamiento de referencia nos habla Eloy. Me gustaría conocer, me gustaría conocer la amplia experiencia de estar en la oposición, sin haber estado nunca en el gobierno, ¿qué significa? Venir dos o tres veces al mes frente a gente que estamos aquí todos los días, frente a gente como además de trabajar cómo trabajan los de la oposición, está aquí todos los días. También me gustaría que supiera, que yo estuve en este mismo Ayuntamiento, en la oposición, gobernando el PP, y me gustaría tener una cámara de vídeo y ver lo que estaba pasando en aquél momento y cómo funcionaba el gobierno del PP en este Ayuntamiento y la oposición. Digo todo esto, porque me llama la atención que no seáis capaces de analizar en profundidad, de asumir, al menos, un aspecto positivo de lo que se plantea. Yo creo, creo profundamente, que una oposición así no tiene posibilidad de ser alternativa de gobierno, lo repito. La gente lo percibe, porque al final, aunque se retrase un año, no es lo que tú dices, de que una peseta, 1 €, vale la mitad o vale mucho menos, no es así en la Administración Pública. De cualquier manera, de cualquier manera, ese mundo ideal de gestión que tú me dices, me gustaría que me comentaras el Ayuntamiento donde se da. Yo, lo que sí quiero decir, es que aquí hay un montón de gente en el equipo de gobierno, que trabaja muchísimo en intentar aportar unos presupuestos y en ejecutarlos, no es nada fácil, y menos en los tiempos que corren, no estamos en tiempos normales, hay mil aspectos que hacen muy difícil la gestión, muy difícil, y eso es visible, es claro, yo enuncié algunos de ellos. Yo quiero un poco de prudencia, y desde luego, lo que tampoco creo, es que, simplemente, como hace algún partido, la única labor que se hace es traer mociones al Pleno, cero trabajo en las Comisiones y cero trabajo fuera del Pleno, eso también es un modelo que en absoluto puedo compartir, aunque cada uno puede hacer lo que quiera. Yo lo único que digo es que seamos un poco más humildes y un poco más prudentes, que la gente está haciendo un trabajo, que yo creo, no digamos que es perfecto, pero está haciendo mucho trabajo aquí y el resultado se va a ver, y cuando lleguen las próximas elecciones se verá. Probablemente influyan otros factores ajenos al nivel municipal, es decir, no vamos a valorar aquí, que probablemente los resultados, como pasa siempre, sean puramente locales. Pero yo sí que, sobre todo mis compañeros, yo soy un jubilado que tengo tiempo y vengo aquí todos los días, pero mis compañeros hacen un esfuerzo enorme, porque además

de trabajar, vienen un montón de horas aquí y trabajan. Y luego, respecto al personal, se esfuerza enormemente, con todas las dificultades que hay y con las dificultades también de elaborar un presupuesto en unas condiciones muy inseguras como son éstas. Entonces, bueno, un poco de prudencia y un poco de objetividad a la hora de valorar la gestión del gobierno y no plantear las cuestiones como una suma y una resta, como parece que se planten aquí. Y por favor, dime el modelo de Ayuntamiento, que lo vamos a copiar, dime el modelo ese perfecto que tú comentas.

- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POOPULAR:

Sí, voy a empezar primero haciendo una aclaración. “Venimos dos o tres días al mes”, dice, y que usted está aquí todos los días. Usted está jubilado, yo trabajo 11 días seguidos y dos de descanso. De los 11 días que trabajo, siete a veinticuatro horas, vivo de mi trabajo. El poco tiempo que me queda, vengo al Ayuntamiento, ando por la calle y hago lo que tengo que hacer, ¿de acuerdo? Entonces no me diga que vengo dos o tres días, porque si vengo dos o tres días es porque tengo el trabajo que tengo ¿de acuerdo? y usted está jubilado, podrá venir todo lo que quiera. Entonces empiezo con la intervención. Desde el principio del mandato, ya nos dejaron claro que tienen una manera muy particular de interpretar los números. Para ustedes, es igual de representativo y proporcional tener siete que cinco, porque equivale a tres. Da igual siete Concejales que cinco, equivale a tres y una unidad hace un grupo, y como nos suelen decir “si no estáis de acuerdo, ir a juicio”, y aunque un Interventor, en un documento oficial, diga con sus números, que una partida está sin ejecutar, ustedes dicen que tienen otros números y se quedan tan tranquilos. Y si se presentan 4000 firmas por iniciativa popular para dedicar una calle a una vecina, como esta persona no es de su palo, dicen que ese número no es suficientemente representativo, y que, con esos números, como mucho, le ponemos una placa, y al final, ni calle, ni placa. Para llegar a entender cómo funcionan ustedes, sólo hay que recordar el primer legado que dejaron en este mandato. Se saltaron nuestro Reglamento Orgánico Municipal, por primera vez en veintiséis años, para llevar a efecto una modificación, antes de haber sido aprobada definitivamente por este Pleno. Y ¿cuál era esa urgencia que no podía esperar? Para poder formar su tripartito, tuvieron que pagar favores a uno de sus socios, y concederle una sobrerrepresentación que no le dieron las urnas. Pues si con esta misma rapidez, motivación y eficacia, se enfrentasen a cumplir con sus inversiones y con sus compromisos, otro gallo le cantarían a este Ayuntamiento. Vamos a hablar de la negociación de los presupuestos de este mandato. Primeros presupuestos: nos los adelantaron en una reunión y literalmente nos dicen “que no se puede ni tocar una coma, que una sola como que se toque, trastocarían los presupuestos y no hay tiempo para hacer cambios”; primeros presupuestos. Segundos presupuestos, ya no pierden el tiempo con nosotros y nos presentan el presupuesto de las lentejas “o los tomas o los dejas”. Terceros presupuestos: estos, la carta a los Reyes Magos. Nos dicen que se aporte algún que otro proyecto o alguna que otra obra para ver si encaja con el gusto del gobierno y en los euros que estén dispuestos a gastarse en nosotros. En resumen, vosotros pedir, que ya veré yo lo que os concedo. Miren, lo vuelvo a repetir, tienen mayoría absoluta, y por tanto, tienen asegurado aprobar los presupuestos, y no necesitan negociarlos con la oposición, pero si aunque sólo sea por cortesía, si quieren negociar algo, lo que sea, o lo hacen con rigor, o no lo hacen, al menos con nosotros. Repiten continuamente el mantra de que la oposición no aporta, Dicen que la oposición no aporta nada, y no se ponen ni colorados. No sé porque tienen que recurrir a la mentira, quizás porque se quedaron sin argumentos, o quizás porque es su forma natural de hacer política, ustedes sabrán. En el fondo, no quieren que trabajemos, ni en las Comisiones ni en ningún otro lugar. Es todo un disfraz porque van a lo fácil y juegan con su mayoría para hacer lo que les da la gana, y es totalmente lícito, pero no traten de engañarnos, vendiéndonos participación, porque aportemos más o aportemos menos, ustedes seguirán repitiendo el mantra de que la oposición no aporta nada. Miren, una de dos, o son unos mentirosos patológicos, o es que no se enteran de nada. Digo mentirosos por qué bien saben que, desde el principio del mandato, hemos querido participar y hacer aportaciones en las Comisiones, en los Plenos de los presupuestos, en el PACAP y en distintos foros y parece, parece ser que eso no es aportar, bueno... Y cuando nos presentan algo que nos parece bien y votamos a favor, como fue el Reglamento de uso de la sala juvenil, nos critican igualmente, y nos siguen diciendo que no aportamos nada. Bueno, pues otra opción es que quizás, no es que sean mentirosos, sino que entre ustedes no fluye la información y si en una Comisión se propone algo y ahí se queda y no se entera quién se tiene que enterar, o le mienten, o le dicen que no se dijo nada, aunque bueno, lo más probable es que se estén quedando sin argumentos y que mentir sea su forma natural de hacer política, allá ustedes. Miren, o se hace precisión, o se hace literatura, por lo tanto, vamos a dejar la literatura y vamos a datos precisos. Del presupuesto del año 2019 al 2022, estamos ingresando dos millones más, y cada año, al final de cada presupuesto, tenemos más superávit que va el remanente. Fíjense si hay margen para bajar la carga fiscal. Una cosa es que ustedes no quieran, pero no nos digan que no se puede hacer. Las inversiones apenas se cumplen y doy datos; año 2019, prorrogado del 2018: previsión de inversiones con modificaciones 4.084.000 €, grado de ejecución presupuestaria: 35%, quedaron sin ejecutar en esa anualidad 2.650.000 €, el 65% del Capítulo. Resultado presupuestario: 1,3 millones de superávit. Remanente de tesorería para gastos



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

generales: 11 millones en ahorros. Año 2020, previsión de inversiones con modificaciones, casi siete millones de euros, 6.933.277 €, grado de ejecución presupuestaria: 30,37, 4.828.000 € sin ejecutar, el 69,63%, siete de cada diez euros. Resultado presupuestario: dos con siete millones, el doble de superávit que en el presupuesto anterior. Remanente de tesorería: doce millones. Año 2021, a 22 de noviembre, previsión de inversiones con modificaciones: 6774087,50 €, grado de ejecución presupuestaria: 20,9. Sin ejecutar 5350000 €, el 79,5%, 8 de cada 10 €. Remanente de tesorería 5763000 €. Fueron, año tras año, a peor, pasaron de un 35 % de ejecución a un 30,37% de ejecución y a fecha de hoy, a un 20,9%. La media de ejecución con certificación, con certificación, de este mandato, es del 25,66 %, dejan sin invertir 7,5 euros de cada 10. ¿Cómo no vamos a tener dinero? ¿Por su buena gestión como dicen? no, por falta de planificación, de rigor y por incapacidad de ejecutar las inversiones cuando toca. Otra de las críticas respecto a las inversiones es que se arrastran partidas de años atrás, ocupando el lugar de otras necesidades. Ustedes hacen presupuestos para hacer anuncios que luego no se ejecutan cuando toca, partidas que se repiten, presupuesto tras presupuesto. Año 2019, presupuesto prorrogado del 2018: Acondicionamiento puente de La Vegona; se aprobó la modificación presupuestaria en febrero de 2019 y se certificó este año y no era un puente nuevo, era rasca y pintar. Renovación climatización del Ayuntamiento: desde febrero de 2019 está anunciada esta obra y a la entrada del invierno del 21, nos encontramos sin calefacción y con un radiador pegado a cada funcionario, y que lo cuiden, porque no hay más. Expropiación senda Coto Carcedo: venía una partida en el presupuesto del año 2017 y se llevó a cabo hace poco. En un pleno extraordinario de noviembre de 2018, se aprobó el proyecto de expropiación de los terrenos; Izquierda Unida votó a favor, PSOE se abstuvo y PODEMOS votó en contra. PSOE y PODEMOS criticaron la obra diciendo que, palabras textuales, “esa acera era un parche y caro, y que no entendían el énfasis y la insistencia de Izquierda Unida en este proyecto, que no satisfacía las necesidades de los vecinos, que era para desviar el Camino de Santiago hacia Salinas y San Martín de Laspra”, y miren por dónde, las vueltas que da la vida, ahora los tres partidos están a favor, muchos sapos hay que tragar para poder estar en el gobierno. Obra escultórica, lleva anunciada tres años y está recién inaugurada. Rampa tubo metálico, venía del 2017 y a día de hoy no está en funcionamiento. El campo de fútbol de Ferrota, se inició la contratación en el 18, después hubo un modificado, se incrementó un 50% y se inauguró este año. Acondicionamiento túnel de Arnao: en febrero de 2019, se aprobó una modificación para esta obra. Ahora tendremos un nuevo proyecto y pasa al 2022; este es un caso llamativo. En 2017 hubo una nueva caída de cascotes y el Ayuntamiento remitió un escrito a Patrimonio en el que se proponían varias opciones de actuación para que fueran consideradas. En mayo de 2018, la Comisión de Patrimonio del Principado, elaboró un informe sobre los desprendimientos de los ladrillos en el túnel, en el que recomendó la rehabilitación del paso para restaurar sus condiciones originales. Desde Patrimonio, también se reflejó la posibilidad de actuar con urgencia para llevar a cabo medidas que dieran más seguridad al paso con el fin de evitar nuevos desprendimientos hasta que se ejecutasen las obras definitivas. El Ayuntamiento contestó que los técnicos elaborarían un proyecto definitivo para saber el presupuesto y la ejecución del mismo, que evaluarían el estado del túnel y verían la posibilidad que habría de nuevas caídas de ladrillos y cómo podría afectar eso a la apertura o no del túnel. Una vez que se supiese, se tomarían las medidas de seguridad que se requieran, medidas que en aquel momento no se tomaron. Dos años y medio después de la recomendación por parte del Principado, de actuar con urgencia y tomar medidas de seguridad, es decir, hasta noviembre del 2020 y después de una caída de cascotes, el Ayuntamiento cerró el túnel por precaución y posteriormente se señaló e instaló un andamio en la acera peatonal. En la anterior Corporación ya se nos advirtió de la urgencia de la obra por el riesgo de desprendimientos, imagínense si durante ese tiempo, que ya estábamos avisados, hubiese pasado una desgracia. En febrero de 2019 se aprobó una modificación presupuestaria para el acondicionamiento del túnel, perdió su dotación presupuestaria específica en el 2020 y tampoco figuraba en el proyecto del 21, y ahora vuelve a aparecer como el Guadiana, tendremos un nuevo proyecto y pasará a 2022. Otra partida, voy a casos concretos de partidas, adecuación y reparación del Camino de Santiago en el Concejo, bueno, existía una partida en el presupuesto del 20 y se van a poner ahora mismo con ello, a finales de este año jacobeo, aunque bueno, por primera vez va a haber dos jacobeos consecutivos ya que el 22 también lo va a ser. Aseos playas de El Puerto: en el presupuesto de 2018, existía una partida que se denominaba “Aseos Bayas y Santa María”, con 28.000 €, y como es “marca de la Casa”, no se ejecutó, y aparece en el presupuesto de 2020 otra vez como “Aseos playas de El Puerto”, con 30.000 €. Se deciden a acometer la obra para poner unas instalaciones fijas con unos créditos iniciales de 30.000 € y pasa lo siguiente: como la obra se va a hacer en dominio de Costas, hay que pedirles permiso. A fecha 30 de abril de 2020, se sabía que había que hacer esa gestión y se le comunica a Patrimonio Municipal dos meses después para que tramite la petición. Es decir, a fecha 16 de junio del 20, no se había todavía tramitado por parte del

Ayuntamiento, sabiendo que ese tipo de tramitación suele llevar un año; por tanto, ese año no daba tiempo. Resultado, como es típico en la gestión de este gobierno, se cambia sobre la marcha el proyecto y se deciden poner instalaciones móviles aprovechando la partida inicial de 15488 €, y cuando preguntamos en Comisión por este hecho, nos dicen que no hay problema, que los baños móviles los hay en muchos sitios y es un sistema que funciona muy bien, porque se pueden recoger cuando termina la temporada y utilizarlos para otros eventos. ¿Saben cómo se llama este tipo de sucesos? Serendipia. Una serendipia es un descubrimiento o un hallazgo afortunado, valioso o inesperado, que se produce de manera accidental, casual o cuando se está buscando una cosa distinta. Otra partida “adecuación de chiringuitos a normativa técnica”. En el año 2020, en noviembre, por estas fechas, se hizo una modificación de crédito por 32500 €. En el presupuesto del 21, a fecha 22 de noviembre, estaban sin ejecutar 27004 €, por tanto, pasarán al 2022. Esta es una historia curiosa. Se detectó por parte de la Oficina Técnica, que hasta la fecha, ciertos bares de playa municipales, que ya estaban funcionando, estaban sin licencia actividad y para que cumplieran la norma, había que hacer ciertas intervenciones. Respecto a estos bares, en el 2021, sólo se realizaron las obras para adecuar la instalación eléctrica del bar de Santa María, mejor dicho, del bar de La Llada. Tras la temporada de verano, con los proyectos ya realizados, pensaban lanzar los contratos para Bahínas, Munielles y San Juan, y se encontraron con que este año tuvieron una ampliación en el periodo de apertura ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No es por cortarle, pero dijimos que la segunda intervención iba a ser más corta y lleva usted 20 minutos hablando.

- Sr. Concejál D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POOPULAR:

Acabo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale.

- Sr. Concejál D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POOPULAR:

A fecha de hoy todavía están pendientes de la autorización de Costas para poder renovar sus instalaciones eléctricas. Como se puede ver, todo muy planificado. Miren, y podemos seguir hablando de más temas pendientes, como la Biblioteca Municipal, monumento a la incompetencia, de la que muchas promociones de estudiantes castrillonenses no pudieron disfrutar. Podríamos hablar del Centro Cultural VALEY, al que llevan años cayendo agua encima del escenario, cancelando funciones y todavía está sin solucionar. Podríamos hablar de la pérdida de subvenciones por no solicitarlas, como las de CADASA, dinero que podríamos haber empleado en ampliar las actuaciones pendientes en abastecimiento del Concejo y como no podíamos hablar de la piscina infantil. ¿Qué pasa con la piscina infantil?, ¿no les da cierto pudor no ser capaces de resolver este fiasco que lleva pendiente desde hace 10 años? y para quien no lo sepa, se construyó en el 2010, con cargo al Plan E y con un coste de medio millón de euros; permanece cerrada desde 2012, por decisión de este gobierno, que según esgrimió entonces, obedecía al elevado coste que suponía mantenerla en servicio, estimado en unos 40000 € anuales. En octubre del 14, este Pleno aprobó por unanimidad, una modificación presupuestaria que incluía 50000 € para aumentar la profundidad del vaso. En aquel momento, el Gobierno dijo que iba a aumentar la altura de la playa que rodea la piscina, para dar así mayor profundidad e incluso anunció que estudiaría abrir la del exterior. Lo que tiene que hacer es redactar un proyecto e incluir la correspondiente partida en el presupuesto y ejecutar. Miren, se pueden tener excusas o tener resultados, pero ambas no, y lo de ustedes es siempre sacar excusas. Seguro que coincidiríamos en muchas de las propuestas, porque las necesidades del Concejo son las que son y es cuestión de prioridades. Voy a mencionar, en grandes líneas, el sentido que habría tenido nuestra propuesta de inicio en una hipotética negociación. Los pilares sobre los que creemos que se deben apoyar los presupuestos se centrarían en aminorar la presión fiscal compensándola con la suficiente en el gasto y la puesta en valor de nuevos recursos. Apostar por el mantenimiento y la conservación del municipio. Impulsar un potente paquete de ayudas a las familias. Medidas efectivas para ayudar a los autónomos y pymes, que son el músculo de la economía local. Ir liberándonos de las grandes inversiones, para dedicar más recursos al mantenimiento de nuestras calles y plazas, al mantenimiento de espacios públicos, a nuestra zona rural y a nuestro medio natural. La seguridad también tendría un apartado especial, incorporando la instalación de cámaras de video vigilancia en los accesos y espacios sensibles de nuestro municipio, con el propósito de disuadir de posibles acciones delictivas. Junto a ello, habría que centrarse en la política de personal, para ganar en eficiencia y eficacia. Además de estos pilares, tendríamos que centrarnos en reforzar ciertas medidas y tomar otras nuevas para ayudar a los sectores que peor lo han pasado por las consecuencias de la pandemia. Ayudar a los comerciantes y hosteleros con las tasas municipales. Agilizar los trámites desde Servicios Sociales mediante herramientas web. Un apartado especial a



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

diferentes iniciativas como la prórroga de las medidas de exención fiscal y aplicación de bonificaciones de tasas, que no se contempló en estas ordenanzas fiscales, y un plan de apoyo al comercio minorista. Y podríamos seguir enumerando propuestas, como las que les facilitamos en los anteriores presupuestos, en las distintas ordenanzas fiscales, en el PACAP y en nuestro programa electoral, pero como ya dije al principio, durante este mandato, no han contado con nosotros, y a partir de ahora ya es tarde, porque viendo su ritmo de ejecución, no habría tiempo para sacar adelante nuevos proyectos, y que, con los que tienen, llegarán sobradamente al 2023. Ustedes quieren una oposición sumisa y no quieren realmente negociar, porque no lo necesitan. Han llevado a este Ayuntamiento al enquistamiento funcional, a funcionar con el freno de mano echado, no lo han adaptado a las necesidades y no son capaces de dar una rápida respuesta a las necesidades de nuestros vecinos. Seguirán yendo por detrás de los problemas, esperando a que sucedan las cosas para tomar las decisiones, y continuarán intentando cumplir con su Pacto, que les llevó a gobernar, amparándose con soberbia en su mayoría y excluyendo al grupo municipal con mayor representación en este Pleno.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bueno, Sr. Concejales del Partido Popular, la verdad que se lo ha trabajado, y bueno, ya está casi como el Sr. Quiñones, como el "Abuelo Cebolleta", recordando los grandes proyectos que, desde hace años, bueno, pues entienden ustedes que no se han hecho, o que han sido mal ejecutados. La verdad que le tengo que felicitar porque realmente todo lo que ha dicho, efectivamente son proyectos que venimos haciendo desde el Ayuntamiento, con lo cual, pues toda esa relación de obras que han tenido problemas en su desarrollo y en su planificación y en su ejecución, que no le falta razón, son aquellas efectivamente que los han tenido, pero hay ..., pero mira que ha estado hablando usted, pero bien rato ¿eh?, pues imagínense todas las que han salido bien, se puede multiplicar por 10 lo que acaba usted de decir. Sí, porque usted efectivamente ha enfocado a las que claramente han tenido problemas en su desarrollo, y yo podría añadir alguna más que se le ha olvidado, pero es que efectivamente, la gestión es eso. La gestión tiene que ver con que suceden cosas en el tránsito de los expedientes, suceden problemas, gestiones que hay que trasladar, en este caso ha nombrado usted a Costas, a Patrimonio Cultural, a la CUOTA, y que esos organismos nos devuelven informes, que dicen que no vale lo que se está haciendo. Es decir, que hay que transformar, que hay que hacer otro proyecto. Efectivamente dándole la vuelta a la Casa, se dice que ese proyecto tiene que ser revisado, o que hay que hacer un proyecto paralelo, que hay que licitar y que hay que sacar a licitación pública. Por ejemplo, usted dice el túnel. Efectivamente, ya quisiéramos nosotros tener el túnel, en el momento en que se detecta la caída de cascotes, que fue en el año 2017, y que a día de hoy estuviera. Yo es que le voy a dar la razón, claro, yo soy la primera interesada como Alcaldesa, pero todo el equipo de gobierno, en que a los seis meses estuviera solucionado eso, pero es que lo que nos ha pasado a nosotros, ¿qué pasa, que no le hubiera pasado a usted? Claro, ustedes son magos y seguramente que como son grandes eficientes gestores, que además sin ideología política, que ustedes piensan en el beneficio del vecino, sin tener ningún tipo de ideología, lo que ustedes tienen es inteligencia, está claro, inteligencia frente a ideología, planteaban aquí, pues entonces, dado que ustedes no tendrían problemas de burocracia, ni tendrían que resolver ni responder a la gran normativa administrativa que tenemos y las diferentes leyes, las diferentes leyes que tenemos en la Administración Local, la Ley de Contratos, todos los problemas que tenemos, ustedes no los tendrían, para nada. Y además, tendrían una Administración completamente dotada, con un montón de personal, que ustedes por supuesto contratarían, porque faltaría más, ustedes elegirían a las personas mejores para este Ayuntamiento, harían los procesos selectivos adecuados y podrían suplementar el Capítulo uno, pues en 5000000 o en dos millones, para que ese personal pusiera en marcha todos los proyectos que ustedes consideran que hay que hacer. Y además licitarían, en un plazo máximo de un mes, y en un mes tendríamos el problema solucionado. Los proyectos lo mismo, en 15 días tendrían el proyecto ejecutado, y además se saltarían, porque ya díganme ustedes cómo, todos los informes sectoriales que deberían de solicitar a la hora de hacer las inversiones, y de hecho me lo creo, me lo creo, porque así han sido los gobiernos del Partido Popular, me lo creo. Si se han saltado todo. Se han basado en la corrupción, se han basado en hacer el procedimiento de forma inadecuada. Se han saltado ..., ahí están ¿no?, todos expedientados y todos, en el ámbito nacional y en los Ayuntamientos, han conllevado a un desfalco total, y además, ustedes han privatizado los servicios, con lo cual el Ayuntamiento ya no tendría que gestionarlos; otra forma muy rápida de ejecutarlo. Y todo eso, es lo que ha conllevado a que este Ayuntamiento tuviera que, seguramente que recomponerse, en los años después del Partido Popular. Efectivamente, como el manejo de toda esta situación exige muy buena gestión, pues efectivamente estoy de acuerdo con usted en que seguramente no se pueda hacer con una Alcaldía y con el resto de la gente sin liberar, seguramente,

pero no hemos llegado en este Ayuntamiento a un consenso entre todas las fuerzas políticas, para que efectivamente no puede estar un Ayuntamiento liderado solamente por una persona liberada, y en eso estaremos acuerdo, seguramente, pero lo que no se puede hacer es venir aquí, siendo ustedes responsables de la situación que tenemos en este momento, responsables sí, porque venimos de una historia, venimos de una historia y una historia en la que, efectivamente, se veía con muy mal ojo el que nadie estuviera liberado. Entonces, estamos hablando de que una Alcaldía más las áreas y el tamaño de este Ayuntamiento, soportado en los euros que gana esta Alcaldesa, ya me dirá, y aún hay Concejales que se dignan decir que hasta sobra el sueldo que tiene la Alcaldía ¿vale? Eso es así, eso es así. Hasta cuestionan la figura de periodista, que alucino, que alucino, cuando la Alcaldía tiene que hacerlo todo, todo. Es decir, ustedes no piensan que tenemos que estar ... ¿que la representación institucional, como Ayuntamiento, tiene que estar bajo el paraguas de tener que estar haciéndolo yo todo?, ¿horas y horas?, ¿O es que ustedes no son capaces de ver, que cuando hay cualquier intervención en cualquier acto, en cualquier sitio, eso hay que trabajarlo? No, ustedes no lo ven, critican hasta eso. Hasta un poco que puede ser un ..., del área de Alcaldía, un tanto por ciento que no sé si llega al dos y hasta eso critican. Hay que ser ... Hay que pensar solamente en hacer daño a quién está gobernando, para llegar a esa mezquindad, a esa mezquindad, cuando un Ayuntamiento, que podría tener 7 liberados, no tiene ninguno, y cuando podría tener 10 cargos de confianza según la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que se dice pronto ¿eh?, 17 personas trabajando. Hay que tenerlos bien puestos para venir aquí y decir que somos ineficaces, hay que tenerlos bien puestos. Lo que nos tienen que estar ustedes es aplaudiendo, diciendo "bravo por lo que hacen ustedes, pero si son cuatro gatos, cuando son cuatro gatos, cuatro gatos" y con eso hacemos maravillas. Es que vamos, nos tendrían que estar aplaudiendo con las orejas ustedes, para lo que estamos haciendo. Y la población y la ciudadanía igual, pero por favor. ¿De qué vamos? Entonces, a pesar de todo, en vez de privatizar, en vez de no hacer nada durante los años en que gobernó el Partido Popular, los pocos años que gobernó, menos mal, pero no hacer nada, ni una inversión. Recuerden, solamente recordamos la de los barquitos, que tenemos en la rotonda de los barquitos, es la única, haber privatizado todo, haber dejado el Ayuntamiento endeudado, y nosotros, en los años, en 16 años que estamos gobernando, vamos, ha habido un cambio espectacular del Ayuntamiento de Castrillón, espectacular, espectacular. Es que no tiene color con lo que era, pero es que no es que lo diga yo, es que lo dice cualquier persona que se acerca y que te encuentras por cualquier territorio de Asturias, te dice "Jolín qué bien está Castrillón. Jolín qué bien vivís en Castrillón. Vaya cantidad de servicios, de proyectos, que tenéis. Da gusto vivir allí. La playa al lado. Lo tenéis súper cuidado. Lo tenéis súper limpio", pero ustedes se fijan ¿en qué?, en que siempre hay problemas. Es que, en cualquier casa, es normal que haya problemas, de mantenimiento, de conservación, de alumbrado que se apaga, de calderas que no funcionan, de caminos que no se cuidan ... Es normal, es el día a día del trabajo de conservación y mantenimiento. Es normal que cada día tengamos 30-40 avisos de línea verde, si eso es lo más cotidiano. ¿Qué pasa, que si estuvieran ustedes no habría ni una?, pero es que ¿con qué estamos pensando? O sea, es que estamos diciendo cosas que son absurdas, totalmente absurdas, desde mi punto de vista, claro, y claro que tenemos problemas. El túnel de Arnao, se presentaron tres proyectos, un estudio de SADIM, con su coste, y se presentaron tres posibilidades, y esas tres posibilidades se enviaron a Patrimonio, porque hay que mandarlo, y Patrimonio te devuelve, que de esas tres propuestas, que tenemos que ir a la inversión de recuperación según la historia del túnel, y te dice que hay que hacer además un montón de análisis, porque toda la masa que hay que utilizar, las escorrentías de agua, es decir, es un informe de treinta hojas, el de Patrimonio Cultural, y hemos estado detrás y detrás y detrás de Patrimonio para intentar llegar a un consenso. Al final, se llega, a través de reuniones con Patrimonio, de reuniones, aparte de lo que son los informes, a concretar que lo mejor era la recuperación del bien, y tras esa decisión, se concreta qué proyecto vamos a licitar, proyecto, no ejecución. Y lleva un año trabajando la empresa, un año. Claro, es por culpa del gobierno, es culpa del gobierno, porque si estuvieran ustedes no estarían un año, estarían seis meses, o cuatro, o lo harían en quince días, seguramente, pero esa empresa se ha reunido con Patrimonio Cultural en varias ocasiones, para saber si lo que estaban proponiendo como soluciones, en un problema complejo, eran adecuadas o no eran adecuadas, pero claro está que ustedes, como son inteligentes, aparte de Concejales, y efectivamente, no son políticos, ustedes no responden a ninguna política, nada más que su inteligencia, les haría saber que efectivamente había que tomar la decisión en quince días y que era esa la solución para el túnel. Pues a día de hoy, ese proyecto que está entregado, se tiene que enviar todavía a Patrimonio Cultural, que les quede claro, y nosotros, vamos a hacer eso, porque no vamos a correr a hacer algo, sin que Patrimonio Cultural lo haya aprobado, que es lo que harían ustedes, claro está, porque además nos lo han ejemplificado en montones de veces durante su gestión, que se saltaban todos los trámites y así llegaban a hacer las cosas. Y aun haciéndolo así, no sabemos cuándo vamos a tener este proyecto ejecutado. Estamos poniendo el dinero, que efectivamente son novecientos y pico mil euros en el 22, ¿qué harían ustedes? ¿no ponerlo? Pues igual sí, no lo pondrían, porque como les daría vergüenza repetirlo tres veces en el presupuesto, de distinta manera, pues entonces en el 22 no harían nada. Pues



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

efectivamente, tenemos que hacer las actuaciones cautelares que nos han previsto y tenemos que ponerlo en el 22, que es lo que tenemos que hacer, no queda otra. La Biblioteca municipal, claro que ha sido un problemón, desde el 2010 al 2020, no del Ayuntamiento y ustedes lo saben, en este caso ha sido el Principado, porque mucha gente de la población dice “qué mala gestión del Ayuntamiento”, pero yo no he visto ningún Concejal de la oposición diciendo “esto es un tema ...”, o algunos sí, “esto es un tema del Principado”, esto, el Ayuntamiento lo acabamos de recepcionar, hace 15 días, hace un mes perdón, lo acabamos de recepcionar hace un mes. Ya bastante hicimos adelantando en lo que podíamos la gestión, y ahora se está cambiando, biblioteca que se va a poner en marcha. Y claro que otras obras que hemos empezado a hacer, otras obras, han tenido problemas, claro, que sí. Ustedes piensan que nosotros queremos que tengan problemas y además “adrede” buscamos que esos problemas surjan y se sucedan ¿no? Como Coto Carcedo, las expropiaciones, claro. En otros momentos, “tira que libras”, haces la obra, empiezas a ocupar el espacio de titulares privados, y ya protestarán después. Nosotros no, hacemos el procedimiento tal como dice la norma, primero se expropia y luego se hace la obra. Y encima nos costó hacer las expropiaciones casi dos años, porque la mayoría de los herederos no estaban, eran herederos de familias antiquísimas, porque son un montón de hileras de tierras, pero no, ustedes, como son los salvadores y con su inteligencia, hubieran identificado a todos los titulares y a sus familias en 15 días y además se lo hubieran regalado y hubieran actuado y puesto el tema. Y claro, después, un año se necesita ir a ADIF, un año y medio la gestión de ADIF, por que pasa un túnel por todo lo que pasó en Santiago, que yo si quieren se lo cuento, pero eso ustedes no lo hubieran tenido claro, porque como son magos. O igual hubieran tenido algún conocido en ADIF ¿no?, pues igual lo hubieran salvado en diez días. Entonces son cuestiones, quiero decir con esto, que surgen, que son completamente normales y que estemos nosotros o estén ustedes, va a haber proyectos que se tuerzan, porque requieren informes sectoriales, porque tienen cuestiones que hacen que ese proyecto no se ejecute, no se ejecute en tiempo y en forma. Entonces, como ustedes quieren ridiculizar al equipo de gobierno, buscando que somos ineficientes porque somos incapaces de resolver cuestiones, que además no son nuestras, porque hay cuestiones que sí que nosotros tenemos una responsabilidad, pero hay otras que tienen que ver con cuestiones técnicas y ustedes quieren ridiculizarnos, pues yo se lo devuelvo, lo siento, se lo tengo que devolver, porque ... Luego dicen “agradecemos al personal técnico todo lo bueno”, eso lo hacen los técnicos, pero luego, nosotros tenemos la culpa, en lo malo tenemos ..., culpable, culpables somos los políticos. Pues habrá parte y parte en todos los casos, pero no puede ser que cuando salen las cosas bien, sea gracias a los técnicos, y cuando salen las cosas mal, es que lo hacemos mal los políticos. Algo falla. Yo eso no me lo creo, así se lo digo. Y luego, le voy a decir otra cosa, cuando hable de ejecución presupuestaria, me parece que hay que hacer las cosas bien, y lo que usted no puede hacer, es que diga que la ejecución del presupuesto es de un 20%, cuando el 7% del presupuesto es inversión, porque no sé si se da cuenta, es decir, la mayoría del presupuesto, la mayoría ..., ya claro, pero dígalos, ¿vale?, dígalos, porque lo que no se puede decir es que el presupuesto, que son 22634000 €, se ejecuta en cerca de un 90%. Es decir, que nosotros, estamos hablando del equipo de gobierno, que tenemos una prioridad absoluta en dar respuesta a la ciudadanía, en general, y hay un 7%, que es ahora, que antes era mucho menos, en inversión. Y efectivamente, de ese 7 %, hay un problema en la ejecución, en cuanto a certificación de obra, que usted ahora lo ha aclarado, en cuanto a certificación de obra en el ejercicio. Pero no es un problema que tenga Castrillón sólo, es un problema que tiene a día de hoy el Principado. Pregúntele al Principado cuánto ha ejecutado de lo que tenía previsto en el ejercicio 2021. Pregúntele a Ayuso cuánto ha ejecutado en el ejercicio 2021, si es que ha tenido presupuestos. Pregúntele a cualquier Ayuntamiento de España, cuánto ha ejecutado en el año 21, respecto a lo programado. Y no, no se ejecuta porque hay un problema en la ejecución, porque efectivamente se lo explicaron ya tres mil veces, y se lo vuelvo a repetir yo, que en el momento que usted inicia una inversión, igual que cualquier gasto, tiene que tener usted el gasto determinado en el presupuesto, tiene que tener consignación, porque usted no puede entonces mover nada. Usted no puede sacar nada a licitación si no tiene la partida prevista, sino goza de la cantidad. Entonces, solamente puede empezar a mover el expediente, cuando tiene usted consignado un crédito. Por lo tanto, el crédito hay que consignarlo, y si llega el caso de que a 31 de diciembre no está terminado todo el procedimiento, pues no está terminado, pero si lo importante es que esté gastado. Ustedes a nosotros nos quieren llevar al terreno de cuestionar que somos malos, pero es que a la ciudadanía le da igual, le da igual. La ciudadanía lo que quiere es que se haga, le da igual que se acabe el 31 de diciembre que se acabe el 15 de enero, que se llegue al 30 de marzo, es que le da igual, el ciudadano quiere que se haga y ustedes quieren que vengamos nosotros a debatir del presupuesto, si acabamos el 31 de diciembre, y lo tenemos pagado, o si lo acabamos el 15 de marzo. Pues si usted quiere llevar el debate ahí, llévelo usted,

conmigo no cuenta. Yo, lo que tengo aquí muy claro, es que el equipo de gobierno, lo que tenemos que intentar, es responder a la ciudadanía llevando los proyectos a término lo mejor que podamos. Y claro que surgen y claro que cometemos errores y surgen inconvenientes, por supuesto que surgen, ahora claro, a ustedes no. Ustedes harían como magos, de repente todo solucionado. No tendrían problemas. La Biblioteca de Piedras Blancas, ahora mismo la tendríamos perfectamente funcionando desde hace 5 años, si fuera por ustedes, y yo me lo creo. Entonces es que la ciudadanía tiene que decir ¿a qué estamos jugando a nivel político? ¿a qué estamos jugando? Entonces, no me engañe ¿vale? Invertimos lo que invertimos. El presupuesto, se lo ha dicho la Concejala, del 2020, está ejecutado, todo. El 2020, la Cuenta General, que vamos a aprobarla y está ejecutado todo, mírelo usted con perspectiva, por favor. Más le digo, lo del 21 va a estar, y además, utilizan datos erróneos. La liquidación es lo que ustedes tienen que mirar, la liquidación. Está comparando cuál ha sido el resultado del ejercicio del 19 y del 20 y lo están comparando con lo que le ha dado el Interventor en la Comisión, a día noviembre, 20 de noviembre. Están comparando la liquidación del 19, la liquidación del 20, con la no liquidación del 21; entonces está haciendo usted una comparación inexacta. Veremos a ver cuál va a ser la liquidación del 21, que se acaba normalmente antes de marzo. En ese momento podrá usted comparar, está comparando demás, y después veremos en el ejercicio 22, si las inversiones del 21 están todas ejecutadas o no, que le digo clarísimamente, en la liquidación no, pero va a estar ejecutado clarísimamente a medio año. A medio año, todas las inversiones del 21, van a ser hechas, y a eso me comprometo yo aquí delante de la ciudadanía. En junio del 2021, perdón, 22, va a estar ejecutado, certificado todo lo que llevábamos en el presupuesto 2021. Entonces seremos lentos, pero lo vamos a hacer, cosa que ustedes nunca han cumplido, ni tan siquiera con lo que han dicho que iban a hacer. Por lo tanto, reitero, la oposición no aporta, aporta muy poco, aporta muy poco, y esa es la realidad. Si ustedes quieren ser un gobierno de alternativa, propongan, propongan, hagan propuestas por escrito, hagan lo que tienen que hacer y déjense de utilizar los Plenos como exposición de lo que tal, porque no me lo creo. Y el resto, sí mire, organigrama, estamos cambiándolo. Mejor descoordinación, por supuesto, no le voy a dar y luego, por favor, no me diga usted, control de calidad de aire y plumero de La Pampa, plumero de La Pampa, sí, dijo que teníamos que hacer el mantenimiento y el plumero, planteaba, sí en su intervención, control de calidad de aire, eso son competencias que nos superan a nosotros. Entonces eso. Entonces... Y luego, finalmente, acabó ya, la cuadratura del círculo, es imposible ¿eh?, bajar impuestos y subir el gasto, como que no casa. Sí, sí, usted está diciendo que bajemos impuestos; imposible, bajar impuestos y aumentar el gasto inviable, y más con una subida de la inflación, que lo dijo el Concejal de VOX, que en algo tiene razón, de un cinco y pico por ciento en precios y contratos, que por otro lado, los contratos están cerrados, pero ya le digo, bajar impuestos y subir el IPC, pagar el incremento de la luz, que casi son 200000 €, del gas, y de todo, bajando impuestos, imposible, imposible. Entonces es usted, pues sí, vienen los Reyes Magos ahí el día 6 de enero, pídaselo a los Reyes Magos. Entonces, yo le agradezco, les agradezco a ustedes que de nuevo nos ..., bueno, nos agradezcan ¿no?, o no nos digan que no hacemos bien el presupuesto, que somos ineficaces, ineficientes, que somos el mal de este Ayuntamiento, que tal, pero nosotros estamos muy orgullosos de poder ..., de ir desarrollando en el día a día, el trabajo, por supuesto con los obstáculos que nos encontramos, y ya le digo, en el año 21, perdón, 22, van a estar ejecutadas todas las inversiones del 21, no le quepa la menor duda. Y otra cosa tengo claro, sé que aquí van a votar en contra, pero sé que en la próxima van a votar a favor, sé que van a votar a favor ¿vale? ¿Por qué?, porque a eso sí que se apuntan, pero aquí van inversiones, un millón seiscientos y pico. Mire a ver si adivinamos el voto, porque digo yo que lo tendrán decidido desde otro día en la sede del partido, por eso, pues ayer Venga, si no os da más, continuamos, finalizamos. ¿Quiere usted intervenir un minuto?

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

No quise ser pesada en mi intervención y no dar datos, pero no me queda más remedio que bueno, pues dar algún dato. Cuando se utilizan los datos de forma totalmente incorrecta, como yo creo que hizo el Concejal del Partido Popular, tengo que corregirle. No es que yo contradiga lo que diga el Interventor, todo lo contrario, creo que su equipo contradice, en todo caso, lo que dice el Interventor, que está diciendo, en cada Comisión, la fortaleza de este Ayuntamiento a nivel económico, y parece que aquí no ..., los Concejales de la oposición no lo quieren decir delante de la ciudadanía, pero hay que decirlo, porque así lo dice el Interventor en sus intervenciones en la Comisión. Y cuando se habla de una ejecución de 2020 de un 20%, por favor, seamos..., vamos a no fallar a la verdad, no mintamos. Estamos teniendo en cuenta un incremento y una modificación de crédito con cargo al remanente que se hizo en diciembre, que se hizo en diciembre, cuando sabíamos todos que ese gasto era para ejecutarlo en 2021. Entonces, por favor, digamos la verdad. O sea, no metamos en el mismo saco un importe del Capítulo VI...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Concejale Eloy, no tiene la palabra.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Un importe del Capítulo 6 que es mayor que el presupuesto del Capítulo 6 del presupuesto de 2020. Entonces, vamos a decir las cosas por su nombre, y no metamos tampoco un millón catorce mil euros, que eran de la urbanización del 11A, que tenía su correlativo en ingresos, que tampoco se puede tener en cuenta. Entonces, ya no hablamos de un 20 %, hablamos de un 65% de ejecución en 2020. Entonces, por favor, no faltemos a la verdad, vamos a decir las cosas como son. Miren, yo no voy a ser tan pesada, porque sinceramente, no voy a decir todo lo que se hizo en 2020, todo lo que se inició en 2020 y se acabó en 2021, no lo voy a hacer, pero sinceramente, si miramos, ejecutamos el 95%, y lo que no se ejecutó fue por problemas puntuales como fue lo de la Mina de Arnao, como fueron determinados problemas puntuales que surgieron, tampoco ... A ver, voy a decir también que llevamos un incremento en inversión ejecutado, yo ya estoy hablando de ejecutado, certificado, en 2018, de un millón ciento cuatro mil euros; en 2019 de un millón quinientos ochenta y cinco mil euros y en 2020, certificado, dos millones ciento treinta y tres mil euros. Entonces, si decimos datos, yo puedo decir muchos más datos de los que puede decir usted. Sí, sí, porque también los tengo, es decir, también los tengo ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No entremos en debate, por favor, Sr. Eloy.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Perdón. Yo no quiero dar datos, ¿por qué?, porque no quiero aburrir a la ciudadanía, pero si damos datos, yo también los puedo dar, porque tengo hechos mis cálculos, igual que usted Eloy, pero no vamos a aburrir a la ciudadanía, pero tampoco mintamos. Vamos a decir la realidad y vamos a tener en cuenta los datos como son, porque también el año que viene me dirá "no, es que claro, no ejecutamos dos millones y pico de euros del remanente que estamos incorporando en este Pleno". ¿Cómo vamos a ejecutar en 2021, el remanente que llevamos a este Pleno? Evidentemente no. Entonces no metamos en el Capítulo 6, a ejecutar de 2020, lo que llevamos a Pleno, al Pleno de Diciembre; evidentemente eso no se puede ejecutar. Entonces, vamos a tener claros los datos. En segundo lugar, me sorprende también un poquitín los principios, bueno ya no entro a que somos ..., que estamos enquistados, que estamos apartados de las necesidades, que tenemos ..., me parece un discurso hecho, sinceramente. Yo me esperaba un poco más de seriedad, me esperaba algo más de seriedad sinceramente. Un poco más de seriedad, y bueno, pues tener un poco ... Sí cometemos errores, como también dijo la Alcaldesa, sí que es cierto que, yo personalmente me gustaría, al igual que a todos mis compañeros del equipo de gobierno, hacer mucho más, pero la gestión es lo que determina. Es decir, a veces nos enfrentamos a un muro, que puede ser pues que Patrimonio Cultural no nos autoriza algo, que de repente... Por supuesto, ¿quién no querría que este Ayuntamiento funcionara todavía mucho mejor?, pero decir que este Ayuntamiento es un desastre, sinceramente, por favor. Nosotros no decimos que la oposición es un desastre. ¿Decir que este Ayuntamiento es un desastre? ¿que está funcionando mal?, por favor, ¿qué discurso estamos dando? ¿Qué mensaje estamos transmitiendo a la ciudadanía? Yo creo que este Ayuntamiento funciona bien, que tiene ... ¿Que podría funcionar mejor?, por supuesto. ¿Que podría tener mejores presupuestos?, pues a lo mejor sí, no lo sé, pero que tiene los presupuestos, que nosotros como equipo de gobierno trabajamos, con cariño, con mucho, con mucho esfuerzo, también lo puedo asegurar, y teniendo en cuenta los ingresos que tenemos, teniendo en cuenta las necesidades y teniendo en cuenta ... Yo tomé nota de los cuatro puntos que decía el Concejel del PP con respecto a los que se basarían sus presupuestos. Bajar la presión fiscal, sinceramente, este Ayuntamiento tiene la presión fiscal más baja de la Comarca, no la vamos a bajar, es la política. ¿Por qué no la vamos a bajar ese punto?, porque consideramos que es un dinero que necesitamos para hacer todo lo que nos están demandando, porque continuamente en las Comisiones, es que hay que arreglar este camino, hay que arreglar esto otro. Necesitamos ingresos, evidentemente. Nos critican que tenemos poca inversión, que tenemos poco personal; si bajamos los ingresos, menos personal, menos inversión y menos todo. Es decir, es que hay unos ingresos, que es que además el presupuesto está hecho así. Es que, además, no nos salgamos del discurso, estamos hablando de los presupuestos de 2022 y en los presupuestos de 2022 partimos de unos ingresos, y a partir de esos ingresos, donde tenemos que tener en cuenta, sobre todo informes técnicos, sacamos los gastos. Entonces, no hay más donde cortar. Entonces, claro bajamos los ingresos, pero entonces queréis también, la oposición quiere que aumentemos el gasto en mil conceptos, en mil conceptos, bueno...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Concejel.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Segundo punto, segundo punto que defendía el Concejala del PP, conservación de lo que tiene el Ayuntamiento, mantenimiento, es lo que estamos haciendo, si la mayor parte... Si estamos dedicando un capítulo dos, un gasto cada vez mayor en mantenimiento, porque cada vez tenemos más, y de hecho, somos conscientes de que no se puede abrir un edificio como es la Biblioteca, como es la Sala Juvenil, sin mantenerlo y sin prestar los servicios que correspondan. Ayudas a familias y a autónomos, demostramos en 2020 que fuimos capaces de dar respuesta todas las solicitudes, no tenemos demanda de ayudas, ni lista de espera en ayudas en Servicios Sociales. Cuando se sacaron las ayudas, que se hicieron con todo el grupo de la oposición, quedaron desiertas algunas, es decir, no se repartió todo el dinero que teníamos. Es decir, que este equipo de gobierno, puso encima de la mesa, el dinero suficiente para ayudar a todas las empresas y ahí está. Personal, estamos haciendo un esfuerzo en Personal, en Limpieza, en Oficina Técnica, es decir, en Informática, el esfuerzo en Personal que estamos haciendo, es inmenso también. Es decir, creo que es un presupuesto, y hablemos de presupuesto, no hablemos de otras cosas, es decir, estamos haciendo un presupuesto cuadrado, cuadrado en el sentido de que estamos ingresos por aquí, gastos por aquí, es lo que estamos haciendo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vaya terminando Sra. Concejala. Por favor, ya no creo que dé más.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Acabo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Nuria, ¿tenías pedida la palabra? Pero ¿por qué? ¿Por alusiones?

- Sra. Concejala Nuria González-Nuevo Vázquez, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Brevemente y por alusiones.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Venga.

- Sra. Concejala Nuria González-Nuevo Vázquez, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Pediría que no se volviera a aludir a una persona que no está presente y que no puede defenderse, atacarla, porque no fue citar, fue decir "Quiñones, abuelo Cebolleta, que viene hablar de ... Pido rectificación y que no se repita, ¿vale?"

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, bueno, vamos a ver, todos somos conscientes de que, cuando hemos pasado por aquí, se nos puede nombrar Nuria, de verdad, lo hemos hecho mil veces, no pasa absolutamente nada. Y lo de la "abuela Cebolleta" va con cariño, en el sentido de las historias que nos contaba él, que lo hemos dicho montones de veces ¿eh? Ningún afán de molestar a Quiñones como sabes y desde aquí le mando un abrazo. Vamos a la votación, por favor. Venga, empezamos la votación.

- Sra. Concejala Nuria González-Nuevo Vázquez, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Bueno, pues así de simple.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Venga. Vamos a la votación, por favor. Empezamos la votación.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), diez votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: siete; Sres. Concejales del Grupo Municipal CIUDADANOS: dos y Sr. Concejala del Grupo Municipal VOX: uno) y sin producirse abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de acuerdo plenario de la Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2021, que ha quedado trascrita.

5.- EXPTE 4691/2021.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3/33/2021 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3/33/2021 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 25 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 25 de noviembre de 2021, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/33/2021 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. VARIAS INVERSIONES.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por Providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de noviembre de 2021 se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

Que la modificación de crédito pretendida se realizará por Créditos Extraordinarios Y Suplementos de Crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, de conformidad con el Informe del Interventor de fecha 22 de noviembre de 2021.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2021.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/33/2021, cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202	1621	609.34	CONTENEDORES RECOGIDA DE RESIDUOS (SOTERRAMIENTO)	75.000,00€
0202	323	212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00€
0202	337	619.30	SENDA COSTA NORTE (AMPLIACIÓN, SEÑALIZACIÓN, MEJORA)	250.000,00€
0202	450	624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE OBRAS Y M. AMBIENTE	150.000,00€
0202	459	21001	INFRAESTRUCTURAS VÍAS PÚBLICAS URBANAS Y RURALES	50.000,00€
0401	459	619.33	INVERSIONES REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS DESTINO USO GRAL.	1.021.624,49€
1501	333	619.32	MUSEO DE ANCLAS (AMPLIACIÓN Y MEJORA)	111.270,37€
1501	336	619.34	MUSEO MINA DE ARNAO (AMPLIACIÓN Y MEJORA)	216.000,00€
SUBTOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				1.973.894,86€

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202	1532	619.09	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	60.000,00€
1501	336	619.01	RECUPERACIÓN CASTILLO DE GAUZÓN	90.000,00€
SUBTOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				150.000,00€

TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	2.123.894,86€
--------------------------------------	----------------------

Financiación:

INGRESOS

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
0501.87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Para créditos extraordinarios y Suplementos de crédito	2.123.894,86
	TOTAL INGRESO	2.123.894,86

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.

Sometida a votación la propuesta, **se dictamina favorablemente** con SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (TRES), CIUDADANOS (uno) y VOX (uno), lo que constituye la totalidad de diez miembros presentes en la comisión informativa”.

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, Sra. Concejala, ¿interviene usted?

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, tampoco ..., creo que ya llevamos mucho tiempo en este Pleno. Ahora mismo, el remanente que tenemos es de 7.181.658,41. Lo que intentamos, dado que las medidas fiscales a nivel estatal nos lo permiten, es poner ese dinero que tenemos en el remanente, que se consiguió durante varios años, para hacer inversiones en beneficio de la ciudadanía. Y en eso estamos, es decir, son inversiones que creemos que son necesarias para poner en valor determinadas infraestructuras turísticas, culturales y también para mejorar las infraestructuras del Concejo. Tenéis todos vosotros las inversiones que vamos a realizar, y bueno, lo que proponemos es hacer un incremento, en algunas de las partidas un suplemento de crédito porque ya existe la partida, y en otras, un crédito extraordinario. El importe total es 2.123.894,86 €.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

El remanente de tesorería, no deja de ser una parte de los impuestos de los vecinos, cuya utilización es una obligación, el cual, debe de revertir en bienestar para los castrillonenses. Ante una afirmación como la que acabo de decir, no cabe la menor duda que debería de llevar asociado un voto de apoyo a esta propuesta, pero claro, las cosas, como bien es sabido, no suelen ser tan sencillas como nos gustaría. Hace precisamente un año, debatíamos y votábamos algo similar. En aquella ocasión, se trataba de una partida de dos millones setecientos mil euros; en esta ocasión, nos traen dos millones cien mil. Nuestro voto, le recuerdo, fue la abstención, y las razones que motivaron nuestro sentido del voto, poco o nada han variado desde entonces. Le recuerdo: Decíamos y volvemos a decir, que, a falta de un mes para terminar el año, sólo llevan el 21% ejecutado de Inversiones Reales. Vuelven a los conceptos generales e imprecisiones en la utilización del mismo. Una de las partidas más cuantiosas será la de asfaltados. ¿En esta ocasión sabremos quiénes serán los afortunados a los que se les asfalte el acceso a su casa? ¿O quizás ocurrirá como este verano, cuando colapsó la entrada a Salinas en pleno 30 de julio? ¿Se acuerda el Concejala de Obras de la explicación que dio para acometer las mismas? Se lo recuerdo yo, “el tiempo en Asturias, que es muy malo, llueve mucho”, y eso justificó la que lio en pleno periodo estival. Aprovecho para recordarle que aún quedan 709730 € por ejecutar en asfaltados; que las obras están ya adjudicadas, son las de la calle Alcalde Luis Treillard y Nicanor Piñole. Plazo de ejecución: 3 semanas. Se lo digo porque mañana empieza diciembre, último mes del año. Y también le faltaría el asfaltado de La Vegona, ahí lo va a tener más difícil. Ya puede ir llamando a Marty McFly y a Doc, protagonistas de “Regreso al Futuro”, ya que el plazo de ejecución de la obra es de cinco semanas y aún no ha empezado; le recuerdo que le quedan cuatro para que acabe el año. Y en cuanto al tiempo, usted que siempre alardea de ser un gran conocedor de la zona, ¿hace falta que le facilite los datos de pluviosidad en diciembre y en enero en Castrillón? Es usted un auténtico desastre Sr. López. Creo que peor que lo hace usted, es prácticamente imposible hacerlo. No podemos apoyar ni dar más el voto de confianza a este desgobierno, el cual, una y otra vez, lo único que hacen es malgastar, despilfarrar y demostrar que no es capaz de gestionar los recursos del Municipio. Nuestro voto va a ser “no”.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

No podemos oponernos a unas inversiones que mejoran la vida de nuestros vecinos, sean de derechas o de izquierdas. Ustedes han establecido estas prioridades y las respetamos. Aprovechan el remanente para poder llevar a cabo estas propuestas, nada que decir, son nuestros ahorros y hay que aprovechar el momento para poder gastarlos eficientemente.

- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Bueno, por alusiones otra vez. Sr. García Hevia, ya veo que no ha entendido nada, nada de lo que le expliqué, este es el problema de la poca capacidad que tiene para modificar su discurso; traía la hoja escrita y no ha podido modificarlo, lo entiendo perfectamente, no da para más. Bueno, nosotros, si se han fijado en este remanente, no van los asfaltados ni el alumbrado. ¿Por qué? porque decidimos esperar al proyecto, para luego llevar la cantidad que se ajuste al remanente en Pleno sucesivos, para poder ajustar de esa forma, de una forma más oficial, y saber si estamos hablando de dos setecientos veinticinco o de tres quince, no lo sabemos, entonces, por eso vamos a esperar primero a hacer los proyectos, que los llevamos en el capítulo de inversión y luego llevaremos, en un Pleno, como dije antes, posterior, llevaremos el uso del remanente, tanto para asfaltados, como para iluminación, como para los parques infantiles, que también la idea es meter también otra inversión el año que viene, aparte de la que llevamos ahora, que hablaremos luego de ella, otra inversión más en parques infantiles, pero previamente necesitamos tener un informe de la técnica correspondiente, que nos diga las necesidades del municipio, y así poder llevar al remanente una cantidad más exacta y no ir con cantidades tan genéricas. Así que nada, el remanente al final, como dicen ustedes, es la hucha de los vecinos y de las vecinas de Castrillón, merecen que lo invirtamos, reinvirtamos otra vez en ellos, y sí, tenemos todos claro, yo creo, que tenemos que aprovechar este remanente, para hacer esas obras o esas inversiones, que un año normal no se van a poder realizar, porque gastaríamos todo el capítulo de inversión en esa obra. Y nada más, espero que este punto del orden del día salga aprobado por unanimidad, porque creo que es para beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas. Gracias.

- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Como ya dijimos en otras ocasiones, todo lo que sea apostar por el mantenimiento del Concejo, para nosotros es uno de los pilares básicos sobre los que debería de asentarse la acción de cualquier gobierno que dirija este municipio. Es una necesidad y una prioridad, por eso lo llevábamos en nuestro programa electoral y todo el esfuerzo que se haga al respecto será bienvenido. Mientras los recursos son limitados, las necesidades que tenemos son infinitas y por tanto, se necesita priorizar. Estas actuaciones que ustedes han priorizado, pueden formar parte de las necesidades que tiene este Concejo, pero bueno, seguimos echando en falta otras, también importantes, como darle utilidad, después de 10 años, a la piscina infantil; actuar sobre los montes comunales propiedad de este Ayuntamiento y otras, que para nosotros también tendrían prioridad y no las vemos reflejadas. Todavía tenemos modificaciones aprobadas hace ahora un año que están sin ejecutar, y viendo el ritmo de las inversiones en este Ayuntamiento, con éstas y con las que van en los presupuestos, tendremos obra a realizar hasta mayo de 2023, sino tiempo al tiempo. Por tanto, como lo que aquí proponen ha sido decisión única y exclusiva suya, y van a salir adelante, nos vamos a abstener.

- Sra. Concejala D^a Monserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, contestó el Concejala del PSOE, pero realmente me sorprende porque aquí no van asfaltados, es decir, van una serie de inversiones que, me resulta un poco sorprendente que haya ningún tipo de queja con respecto a ellas, como puede ser actuaciones en la Mina de Arnao; reparación del Museo de Anclas, ampliamente reclamado por los Concejales de la oposición, Comisión tras Comisión, y lo llevamos en esta incorporación de remanente; contenedores subterráneos; arreglo de la Senda Norte; compra de unos camiones eléctricos, como dijo antes el Concejala de PSOE; eliminación de barreras arquitectónicas, reclamado, no solamente por los Concejales de la oposición, sino también por el Consejo de eliminación de barreras, que es uno de los Consejos que tenemos; pintura de playas; pintura de colegios. Es decir, no estamos hablando de ..., no sé, y sobre todo son, todas ellas son inversiones que tienen su proyecto y que la idea, por supuesto, todo se puede torcer, es que se ejecuten lo antes posible. Entonces, estamos poniendo ese remanente acumulado, ya no..., o sea, está acumulado de los últimos años, cuando no se pudo gastar ese dinero y estamos poniendo ese dinero encima de la mesa para la ciudadanía. Entonces, bueno, decir para qué se va a invertir y en qué inversiones vamos a trabajar.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo quiero destacar, porque no lo ha hecho, el tema de la recuperación de los bienes. Estamos hablando de las Escuelas del Ave María, que van en el apartado de infraestructuras, vías públicas, urbanas y rurales, va la recuperación de las Escuelas del Ave María por unos ciento y pico mil euros. Va la recuperación del edificio de la antigua Guardia Civil, hoy Escuela de Música, ciento No, no, va aquí. Infraestructuras vías públicas urbanas y rurales, donde el millón veintiún mil, bueno. Perdón, estoy ... Sí, sí, el millón veintiún mil, Montse, es verdad, el millón veintiún mil, perdón, está el túnel, los novecientos y pico mil euros, pero que en el presupuesto también va lo de los ..., y va también otra obra también importante, que es la recuperación de la antigua Biblioteca de Piedras Blancas. Yo creo que en eso hay que hacer hincapié, porque es la recuperación del patrimonio, conjuntamente con mantener el Museo de la Mina de Arnao, que van 216000 €, que hay que adecuar y hacer unas mejoras ahí importantes. Entonces bueno, yo creo que hay también una inversión importantísima en el patrimonio cultural, que es lo que nos da al final también esa buena visión del Concejo en cuanto a turismo y a elementos culturales. No quiero dejarlo de decir, que creo que es importante. Bien, pues pasamos a votación.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejales del Grupo Municipal VOX, y siete abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 25 de noviembre de 2021, que ha quedado transcrito.

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Bueno, dándole un voto de confianza a usted, y el compromiso de ejecutar esas partidas a 21 de junio de 2022, vamos a votar a favor excepcionalmente, porque no íbamos a votar a favor, pero con sus palabras hemos cambiado nuestra línea de voto ¿vale?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Gracias

6.- EXP. 4034/2021.- CONTRATO DE OBRAS DE LA SENDA PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO: ELEVACIÓN PORCENTAJE DE GASTO COMPROMETIDO PARA EL 2022 A 93,00% PARA LA INVERSIÓN TRAMITADA EN EL EXP. 4034/2021 RELATIVO A CONTRATO DE OBRAS DE LA SENDA PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a “CONTRATO DE OBRAS DE LA SENDA PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO: ELEVACIÓN PORCENTAJE DE GASTO COMPROMETIDO PARA EL 2022 A 93,00% PARA LA INVERSIÓN TRAMITADA EN EL EXP. 4034/2021 RELATIVO A CONTRATO DE OBRAS DE LA SENDA PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO.”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda en sesión de 25 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe:

“Por la Comisión informativa de urbanismo, Infraestructura y vivienda, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021 se adoptó el siguiente dictamen:

EXPEDIENTE 4034/2021.- “CONTRATO DE OBRAS DE LA SENDA PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO

Abierto el tratamiento de este punto del orden del día por la Presidencia se somete a la consideración de los miembros de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

“En el expediente municipal 4034/2021 obran los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución de Alcaldía de 19 de octubre de 2021 se aprobó el expediente de contratación que se detalla:

- Objeto. CONTRATO DE OBRAS DE LA SENDA PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO.
- Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.
Base imponible, € 728.331,55
IVA 21%, € 152.949,62



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PBL Total, € 881.281,17

- El correspondiente gasto está previsto con el siguiente detalle de anualidades:

ANUALIDADES DEL PBL	
EJERCICIO	IMPORTE, €, IVA INCLUIDO
2021	61.689,68 € (7,00%)
2022	819.591,49 € (93,00%)

SEGUNDO. - En el expediente 4034/2021 consta Informe Técnico de fecha 19 de noviembre de 2021, EN EL QUE SE INDICA:

“La determinación de las cantidades de gasto imputables a cada ejercicio, han sido calculadas en base a lo dispuesto en el Plan de Obras recogido en el Anejo 13 del Proyecto de ACCESO PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO, CASTRILLÓN, redactado por Dña. María Quirós González, a fecha diciembre de 2016, que fue aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 19 de noviembre de 2018, considerando como fecha de inicio de las mismas 15 de noviembre de 2021. Todo ello, sin perjuicio de posteriores reajustes que sean necesarios sobre las anualidades propuestas, en base al programa de obra que aporte la empresa que resulte adjudicataria del contrato.

La cantidad de gasto prevista para el ejercicio 2022, supera el 70 por ciento de la cantidad de crédito correspondiente al total de la inversión, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, corresponde al Pleno elevar dicho porcentaje.

Se emite el presente informe en calidad de Jefa de Servicio en funciones de la Oficina Técnica Municipal, que actúa como Unidad de Seguimiento en el presente contrato, para su consideración a los efectos oportunos.”

TERCERO. - La partida presupuestaria a la que se imputa el gasto es 0202 454 61906 ARREGLO DE SENDAS EN EL CONCEJO.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Artículo 174. Compromisos de gasto de carácter plurianual, establece:

“1. La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

2. Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos siguientes:

a) Inversiones y transferencias de capital.

b) Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Página 83 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.

c) Arrendamientos de bienes inmuebles.

d) Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.

e) Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los párrafos a), b) y e) del apartado anterior no será superior a cuatro. Asimismo, en los casos incluidos en los párrafos a) y e), el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento; en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en el tercero y cuarto, el 50 por ciento.

4. Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, para los programas y proyectos de inversión que taxativamente se especifiquen en las bases de ejecución del presupuesto, podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros hasta el importe que para cada una

de las anualidades se determine. A estos efectos, cuando en los créditos presupuestarios se encuentren incluidos proyectos de las características señaladas anteriormente, los porcentajes a los que se refiere el apartado 3 de este artículo se aplicarán sobre dichos créditos una vez deducida la anualidad correspondiente a dichos proyectos.

5. En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades, así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo.

6. Los compromisos a que se refiere el apartado 2 de este artículo deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.”

El expediente 4034/2021 corresponde a una inversión en la que el porcentaje de gasto comprometido, estimado de ejecución, para el ejercicio 2022 se establece en 93,00 %. Dicho porcentaje excede del 70% establecido en el Artículo 174.3, por lo que sería de aplicación lo indicado en su apartado 5 “(...) Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades, así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo (...).

SE PROPONE

PRIMERO. - Elevar el porcentaje de gasto comprometido para el 2022 a 93,00% para la inversión tramitada en el expediente 4034/2021 relativo a CONTRATO DE OBRAS DE LA SENDA PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO.

SEGUNDO. - Dar traslado del acuerdo al negociado de INTERVENCIÓN y CONTRATACIÓN del Ayuntamiento de Castrillón.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, se dictamina favorablemente con seis votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales, IZQUIERDA UNIDA: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y cinco abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: tres, CIUDADANOS: uno y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los once miembros que componen la Comisión Informativa”.

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, explica usted Sr. Concejel de Urbanismo.

- Sr. Concejel D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, creo que se informó en la Comisión, se informó y se dictaminó. Queda claro el motivo de traerlo al Pleno por la obligatoriedad de destinar más del 70% en el año 22 a la ejecución de la obra, tanto en este caso como en el siguiente, de El Rojillín, y en el siguiente, que corresponde a Obras y Servicios. Creo que no merece extendernos más, porque además ya se ha citado y se ha comentado previamente en la discusión de los presupuestos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, ¿intervenciones? No, vamos a intervenir aquí y luego, si quieren... Sí, si quieren, lo decía el Concejel, es que verdad que antes hablamos de poder hacer el debate del seis, siete y ocho juntos.

- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Esto va para los tres, lo que voy a decir ahora mismo va para los tres, es lo mismo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pues si quieren, sino les da más, porque la realidad es que es el mismo planteamiento ¿vale? Entonces le doy la palabra al Concejel que estaba pidiéndola. Sr. Concejel del Partido Socialista.

- Sr. Concejel D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Respecto a estas tres obras que hablamos en las Comisiones, tanto de Urbanismo como de Obras, son necesarias, porque lo marca así la norma y tenemos que traerlas a Pleno porque están sin adjudicar completamente y el gasto va a superar el 30%, va a ser menor del 30% este año y superior del 70 el año que viene, pero sí porque tiene una motivación. En el caso de los parques infantiles, que teníamos para el presupuesto 50000 € para este año, para inversión en parques infantiles, vimos que con la bajada de los asfaltados y al ser partidas vinculadas, tuvimos la opción de mejorar, en vez de un parque infantil, hacer mejoras en cinco parques infantiles. Entonces, decidimos esperar a que se adjudicara el contrato de asfaltados, y con esa bajada y junto con el proyecto que hicimos, abrimos una licitación pública, una licitación abierta, para hacer actuaciones en cinco lotes. Sería en el parque de Raíces, en el parque de La Libertad, -estoy hablando de memoria ¿eh?, Parque de Raíces,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Parque de La Marina, y me queda alguno, son cinco actuaciones en total, y Coto Carcedo. Estas obras ascienden a 156000 €, al no ejecutarse el 30% en este año, tenemos que traerlo a Pleno para su aprobación. Entiendo que contaremos con el apoyo de la oposición, porque entendemos que es una mejora totalmente necesaria y que tenemos que seguir, porque los parques infantiles, es algo en lo que hay que estar invirtiendo de continuo por el deterioro que sufren, al estar bajo la lluvia, y porque tenemos muchos y en todas las zonas de Castrillón o en casi todas las zonas de Castrillón. Así que necesitamos hacer estas inversiones, son muy necesarias, y seguiremos reparando y cambiando juegos y modernizando y haciéndolos más accesibles. Nada más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Sí...?, pues tenía que haber intervenido antes, lo dijimos. Estaba usted despistado. Sr Eloy.

- Sr. Concej D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Estamos en nuestro deber como oposición, de controlar la acción de gobierno, y aportar, si es posible, una crítica constructiva. Como expliqué en la intervención de los presupuestos, la no ejecución de las inversiones presupuestadas en la anualidad prevista, además de suponer una falta de rigor y planificación, perjudica la creación de empleo, paraliza y retrasa el mantenimiento en las mejoras y el aumento de obras y servicios públicos, y por tanto, el desarrollo del municipio, con la consiguiente merma en la calidad de vida de todos los vecinos. No ejecutar una inversión, o un simple retraso, supone un contratiempo para la economía local, además de un impedimento para que los vecinos puedan disfrutar de los beneficios de esas inversiones durante un periodo de tiempo mayor. Esto que nos traen en este punto y en los dos siguientes, son un ejemplo más de lo que decimos. En estos casos, según las bases de ejecución, para que sea un gasto plurianual, tiene que existir un tanto por ciento de ejecución en el año en el que estamos, y otro en el siguiente, que no se cumplen, y como no se cumplen los tantos por ciento, hay que modificarlos y para modificarlos hace falta traerlos al Pleno para que se aprueben. No necesitan nuestros votos para aprobarlo, pero como las obras hay que hacerlas, nos vamos a abstener.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, Sr. Concej de VOX, ¿qué quería decir?

- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Lo digo muy brevemente y muchas gracias, y perdón por el despiste. Yo, en estos tres expedientes, el primero de ellos, que es el de la senda peatonal de Salinas a Coto Carcedo, nosotros no intervinimos en lo que fue la decisión de ejecutarlo o no, con lo cual en eso no voy a opinar. Considero que es un proceso largo, justificado y bueno, sin más, vamos a votar que sí. En los otros dos, el siguiente es el de "El Rojillín", y me gustaría hacer una pequeña apreciación, ya que viene unido, de una manera indisoluble, lo que es la causa con lo que es la forma. Quiero decir, la causa es que supera el 70% de la inversión total, es decir, me parece que es un ochenta y algo por ciento, pero a la vez, viene unido el tipo de procedimiento con el que se va a llevar a cabo, que es procedimiento negociado sin publicidad. No ocurre nada, plenamente legal, cumple con todos los requisitos y demás, si bien es verdad, que existen una o dos diferencias, que yo diría fundamentales, entre un tipo de procedimiento y otro. En el que es el abierto con tramitación ordinaria, el primero de ellos, es el tiempo, que es obvio, tienen más tiempo para licitar las posibles empresas, que lo que es procedimiento negociado sin publicidad, bueno, eso sin más, pero sí que es verdad que es como darle la vuelta a la tortilla ¿no? En uno es libre concurrencia, en este también, pero vienen las empresas y son ellas las que licitan, y en estas es la Administración la que "llama a la puerta" de las empresas ¿no? Pese a que ha cambiado, antes de que me lo digan y es verdad que pueden presentarse libremente, porque de hecho se publicita en la Plataforma de Contratación del Estado, si bien es verdad que este procedimiento que viene tras dos anteriores, de tramitación normal, es poco probable que venga alguna más. ¿Qué quiero decir con todo esto? Que realmente yo no sé, o desconozco el criterio de invitación; desconozco el esfuerzo efectuado para buscar cuántas más empresas mejor, entonces como viene unido, indisolublemente, me voy a abstener o nos vamos a abstener, sin más. Y el tercero, que es el de instalación de juegos infantiles en parques municipales, simplemente hacer una ligerísima mención, en que hay una partida del presupuesto en curso, que era de 50000 €, el cual, en febrero se hizo una modificación de casi unos 35.000, los cuales se ejecutaron. Los anteriores, pues bueno, ha dado sus razones, no vienen aquí ahora a cuento, las explicó en la Comisión, yo no estoy de acuerdo con lo que dijo, pero bueno, ahí sigue esa partida. Y ahora, pues son cinco lotes, uno básico y cuatro lotes más, como bien ha dicho, dos para Piedras Blancas, uno para Pillarno, otro para Coto Carcedo y otro para Raíces. Las cuantías, pues bueno,

desde la más pequeña que es para Raíces, de 2200, a la mayor de todas, que son 106500, que corresponden a Piedras Blancas. La razón básica es la misma, el dinero que se emplee es para parques infantiles, y pues bueno, considero que uno no debe negarlo, pero el Sr. López sabe perfectamente lo que pienso acerca de su gestión, que es usted una persona sin criterios, adopta la improvisación como forma de trabajo y pese a lo que usted me diga mí, lamento muchísimo decirle que usted no reconoce los errores, con lo cual, nunca va a aprender de ellos y nunca va a evolucionar, lo cual me obliga a votar abstención.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Una aclaración? Sí, Sr. Concejal de Urbanismo.

- Sr. Concejal D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Una aclaración para un poco abundar en algun aspecto que tú has comentado. En el caso de “El Rojillín” hubo dos intentos fallidos, como tú has dicho, y precisamente este mecanismo permite intentar buscar más posibilidades, precisamente para intentar evitar el fallo que probablemente se cometió con el sistema anterior, y yo creo que hay muchas más posibilidades de éxito, porque se está en la búsqueda activa de distintas empresas que no se presentaron la otra vez. Un poco aclarar ese tema, que yo creo que va en la dirección adecuada en este caso, por la razón que estoy comentando.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, vamos a ver qué pasa ¿eh?, porque acaba mañana. Esperemos que se presente alguien. Se han hecho todas las ...

- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Sí, sí, es un procedimiento ..., de hecho, es que, para casos concretos, ocurrió lo mismo con lo de la luz de Navidad, que también se hizo de esta manera, por otra razón, pero que son causas justificadas, y de hecho, vamos, supongo que “habrán llamado antes a la puerta” y sabrán que van a licitar, sino me parecería absurdo, pese a que aquí se trate de maquillar, pero que sí, que tiene toda la razón, lo que pasa es que yo, como viene junto y yo no sé lo que están haciendo, deben de entender que es una abstención. Sin más.

- Sr. Concejal D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Sí, bueno, respondiendo al Sr. Concejal García Hevia. Usted estese tranquilo, por un lado, por lo que piensa de mí, no se preocupe, que voy a dormir tranquilamente hoy. Mire si aprendo de los errores, que sé que los cometo, sé que los cometo, en todos los ámbitos de la vida, y mire si aprendo de ellos, que somos capaces, en este caso no yo sólo, sino todo el equipo de gobierno, de rectificar, de rectificar, y en vez de gastar 50000 € y esperar al año que viene a reparar más cosas y hacer solamente un parque, que somos capaces a hacer cinco parques; o sea, que dese cuenta si aprendo de los errores y cómo somos capaces de adaptarnos a la situación actual. Nada más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo ahí reitero que aquí ha sido una decisión muy consensuada, parar y volver atrás y revisar para que se haga un procedimiento abierto, con todos los parques que estaban en este momento necesitados. Con lo cual, es así. Bien, pasamos entonces a la votación si les parece.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; PODEMOS: uno y VOX: uno), ningún voto en contra y nueve abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: siete y Sres. Concejales del Grupo Municipal CIUDADANOS: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda de fecha 25 de noviembre de 2021, que ha quedado transcrito.

7.- EXP. 4328/2021.- CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACIÓN Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLÍN: ELEVACIÓN PORCENTAJE DE GASTO COMPROMETIDO PARA EL 2022 A 87,50% PARA LA INVERSIÓN TRAMITADA EN EL EXP. 4328/2021 RELATIVO A CONTRATO DE SERVICIOS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACIÓN Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLÍN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACIÓN Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLÍN: ELEVACIÓN PORCENTAJE DE GASTO COMPROMETIDO PARA EL 2022 A 87,50% PARA LA INVERSIÓN TRAMITADA EN



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

EL EXP. 4328/2021 RELATIVO A CONTRATO DE SERVICIOS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACIÓN Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLÍN”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda en sesión de 25 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe:

“Por la Comisión informativa de urbanismo, Infraestructura y vivienda, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021 se adoptó el siguiente dictamen:

EXPEDIENTE 4328/2021.- “CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACIÓN Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLIN

Abierto el tratamiento de este punto del orden del día por la Presidencia se somete a la consideración de los miembros de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

En el expediente 4328/2021, obran los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución de Alcaldía de 19 de noviembre de 2021 se aprobó el expediente de contratación que se detalla:

- Objeto. CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACION Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLIN.
- Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.
Base imponible, € 49.213,94
IVA 21%, € 10.334,93
PBL Total, € 59.548,87
- El correspondiente gasto está previsto con el siguiente detalle de anualidades:

ANUALIDADES DEL PBL	
EJERCICIO	IMPORTE, €, IVA INCLUIDO
2021	7.443,61 (12,5%)
2022	52.105,26 (87,5%)

SEGUNDO. - En el expediente 4328/2021 consta Informe Técnico de fecha 19 de noviembre de 2021, EN EL QUE SE INDICA:

“La determinación de las cantidades de gasto imputables a cada ejercicio, han sido calculadas en base a la previsión de porcentaje de servicio ejecutado mensualmente, considerando como fecha de inicio de las mismas 15 de diciembre de 2021. Todo ello, sin perjuicio de posteriores reajustes que sean necesarios sobre las anualidades propuestas, en base al programa de trabajo que aporte la empresa que resulte adjudicataria del contrato.

La cantidad de gasto prevista para el ejercicio 2022, supera el 70 por ciento de la cantidad de crédito correspondiente al total de la inversión, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, corresponde al Pleno elevar dicho porcentaje.

Se emite el presente informe como Jefa de Servicio en funciones de la Oficina Técnica Municipal, que actúa como Unidad de Seguimiento en el presente contrato, para su consideración a los efectos oportunos.”

TERCERO. - La partida presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1501 336 61928 RESTAURACIÓN LOCOMOTORA ANTIGUA ROJILLÍN

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Artículo 174. Compromisos de gasto de carácter plurianual, establece:

"1. La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

2. Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos siguientes:

a) Inversiones y transferencias de capital.

b) Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Página 83 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.

c) Arrendamientos de bienes inmuebles.

d) Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.

e) Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los párrafos a), b) y e) del apartado anterior no será superior a cuatro. Asimismo, en los casos incluidos en los párrafos a) y e), el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento; en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en el tercero y cuarto, el 50 por ciento.

4. Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, para los programas y proyectos de inversión que taxativamente se especifiquen en las bases de ejecución del presupuesto, podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros hasta el importe que para cada una de las anualidades se determine. A estos efectos, cuando en los créditos presupuestarios se encuentren incluidos proyectos de las características señaladas anteriormente, los porcentajes a los que se refiere el apartado 3 de este artículo se aplicarán sobre dichos créditos una vez deducida la anualidad correspondiente a dichos proyectos.

5. En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades, así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo.

6. Los compromisos a que se refiere el apartado 2 de este artículo deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización."

El expediente 4038/2021 corresponde a una inversión en la que el porcentaje de gasto comprometido, estimado de ejecución, para el ejercicio 2022 se establece en 87,50 %. Dicho porcentaje excede del 70% establecido en el Artículo 174.3, por lo que sería de aplicación lo indicado en su apartado 5 "(...) Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades, así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo (...).

SE PROPONE

PRIMERO. - Elevar el porcentaje de gasto comprometido para el 2022 a 87,50% para la inversión tramitada en el expediente 4328/2021 relativo a CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACION Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLIN.

SEGUNDO. - Dar traslado del acuerdo al negociado de INTERVENCIÓN y CONTRATACIÓN del Ayuntamiento de Castrillón.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, se dictamina favorablemente con seis votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales, IZQUIERDA UNIDA: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y cinco abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: tres, CIUDADANOS: uno y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los once miembros que componen la Comisión Informativa".

Sin producirse intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Popular: siete; CIUDADANOS: dos y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda de fecha 25 de noviembre de 2021, que ha quedado transcrito.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

8.- EXP. 4719/2021.- CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES MUNICIPALES DE CASTRILLÓN EN 2021: ELEVACIÓN PORCENTAJE DE GASTO COMPROMETIDO PARA EL 2022 A 88,71€ PARA LA INVERSIÓN TRAMITADA EN EL EXP. 4719/2021 RELATIVO A CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES MUNICIPALES DE CASTRILLÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES MUNICIPALES DE CASTRILLÓN EN 2021: ELEVACIÓN PORCENTAJE DE GASTO COMPROMETIDO PARA EL 2022 A 88,71€ PARA LA INVERSIÓN TRAMITADA EN EL EXP. 4719/2021 RELATIVO A CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES MUNICIPALES DE CASTRILLÓN”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente en sesión de 24 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe:

“Por la Comisión Informativa Municipal de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2021, se adoptó, entre otros, el siguiente dictamen:

EXP.4719/2021.- CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES MUNICIPALES DE CASTRILLÓN EN 2021.

Por el señor Presidente se somete a consideración de los asistentes la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

“PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - En el expediente 4719/2021 consta Informe Técnico, doc. OYS15I1LA de fecha 17-11-2021, en el que se indica que la imputación del gasto será plurianual, partida presupuestaria 0202 171 61915 REPOSICIÓN PARQUES INFANTILES, motivado por el estado actual del mercado referido a suministros y materiales de obra. Se estima como porcentajes de ejecución:

EJERCICIO	% EJECUCIÓN
2021	11,29 %
2022	88,71 %

SEGUNDO. - El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su *Artículo 174. Compromisos de gasto de carácter plurianual*, establece:

“1. La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

2. Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos siguientes:

a) Inversiones y transferencias de capital.

b) Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Página 83 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.

c) Arrendamientos de bienes inmuebles.

d) Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.

e) Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los párrafos a), b) y e) del apartado anterior no será superior a cuatro. Asimismo, en los casos incluidos en los párrafos a) y e), el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento; en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en el tercero y cuarto, el 50 por ciento.

4. Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, para los programas y proyectos de inversión que taxativamente se especifiquen en las bases de ejecución del presupuesto, podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros hasta el importe que para cada una de las anualidades se determine. A estos efectos, cuando en los créditos presupuestarios se encuentren incluidos proyectos de las características señaladas anteriormente, los porcentajes a los que se refiere el apartado 3 de este artículo se aplicarán sobre dichos créditos una vez deducida la anualidad correspondiente a dichos proyectos.

5. En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades, así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo.

6. Los compromisos a que se refiere el apartado 2 de este artículo deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.”

TERCERO. - El expediente 4719/2021 corresponde a una inversión. El porcentaje de gasto comprometido, estimado de ejecución, para el ejercicio 2022 se establece en 88,71%. Dicho porcentaje excede del 70% establecido en el Artículo 174.3, por lo que sería de aplicación lo indicado en su apartado 5. (...) Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades, así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo (...).

SE PROPONE:

PRIMERO. - Elevar el porcentaje de gasto comprometido para el 2022 a 88,71 % para la inversión tramitada en el expediente 4719/2021.

SEGUNDO. - Dar traslado del acuerdo al negociado de INTERVENCIÓN y CONTRATACIÓN del Ayuntamiento de Castrillón.”

Abierto el turno de intervenciones (...)

Finalizado el turno de intervenciones, se dictamina favorablemente con seis (6) votos a favor (Sres. concejales de los Grupos municipales, P.S.O.E.: dos (2); I.U.: tres (3); PODEMOS: uno(1)) y cinco (5) abstenciones (Sres. Concejales Grupos Municipales, P.P.: tres (3); CIUDADANOS: uno (1); VOX: uno (1)), con ningún (0) voto en contra, lo que constituye la totalidad de los miembros integrantes de la comisión informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, (once (11) miembros en total), la Propuesta de Acuerdo Plenario que ha quedado transcrita”.

Sin producirse intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y ocho abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: siete y Sr. Concejales de VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente de fecha 25 de noviembre de 2021, que ha quedado transcrito.

9.- EXP. 379/2013.- MANIFIESTOS Y PROPUESTAS DEL CONSEJO DE MUJER: ADHESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN AL MANIFIESTO ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MANIFIESTOS Y PROPUESTAS DEL CONSEJO DE MUJER: ADHESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN AL MANIFIESTO ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, por la Secretaría General se da cuenta que este asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Igualdad en sesión de 24 de noviembre de 2021.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Seguidamente por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PODEMOS, D^a Eva María Menéndez García, se da lectura al texto del MANIFIESTO, elaborado por el Consejo de la Mujer de Castrillón con motivo del 25 de Noviembre, DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, según se transcribe a continuación:

“MANIFIESTO 25N:

Desde el Consejo de la Mujer de Castrillón, elaboramos este Manifiesto para el 25 de Noviembre. En primer lugar, queremos recordar las 37 mujeres asesinadas en lo que va de año (cifra en el momento de redactar este texto), cuyos agresores las condenan a muerte a ellas, pero también han condenado a niños y niñas a perder a su madre e incluso la vida, en la expresión más brutal de la violencia contra las mujeres.

Aprovechamos una año más este Día Internacional para llamar la atención de toda la ciudadanía, los medios y los gobiernos sobre este problema aún lejos de resolver. Después del aislamiento y restricciones sufridas, debemos estar unidas las instituciones, administraciones, partidos políticos, sindicatos, movimiento asociativo y el conjunto de la sociedad, en contra de la lacra social que es la violencia machista, un problema estructural que requiere la implicación de todas y todos.

En un día como hoy 25 de noviembre debemos luchar contra la violencia hacia las mujeres y sus hijos e hijas; para ello podemos unirnos en una "sola voz" y promover actividades de concienciación que den lugar a un cambio de actitudes y al fomento de la prevención, así como a priorizar el apoyo a las víctimas. Debemos unirnos para conseguir este gran objetivo común.

No hay un perfil concreto de víctima de violencia machista, el principal factor es SER MUJER. La educación en valores de igualdad de oportunidades es la mejor herramienta para frenar las violencias ejercidas contra las mujeres y sus hijos e hijas. La coeducación, la defensa y el respeto a la dignidad de todas las personas son factores fundamentales para la prevención de la violencia contra las mujeres; objetivos que han sido y seguirán siendo prioritarios en el trabajo de las asociaciones, entidades y colectivos aquí representados.

Hemos de exigir que las nuevas leyes garanticen los derechos reproductivos de las mujeres y el derecho de la mujer a decidir tanto en el embarazo como en el parto, y que no se ejerza ningún tipo de violencia institucional contra mujeres en situación de vulnerabilidad. También favorecer el conocimiento sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres, mejorando la investigación de nuestra salud diferencial.

Para que las mujeres vivan sin miedo, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres desde la dignidad y el respeto mutuos. Poner fin a la violencia contra las mujeres es asunto de todas y todos.

Multitud de convocatorias llenaron las plazas de nuestras ciudades y pueblos en los últimos años, donde miles de mujeres y hombres hicimos visible nuestro rechazo a la violencia machista. Un año más volvemos a las calles, éste si cabe, con más fuerza. Con ganas de gritar y hacernos escuchar porque, contra la violencia de género, no sobra nadie.

Qué ninguna mujer se quede atrás”.

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

La violencia no tiene género.

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Bueno, este texto fue consensuado ya en el Consejo de la Mujer en su día, donde participamos, bueno, diferentes Asociaciones, Grupos, Partidos Políticos, y fue consensuado y además cada uno hizo las aportaciones que consideró oportunas. Sí que queríamos matizar, y de hecho lo matizamos en la correspondiente Comisión, en el párrafo donde se habla de “hemos de exigir que las nuevas

Leyes garanticen los derechos reproductivos de las mujeres, y el derecho de la mujer a decidir, tanto en el embarazo como en el parto, y que no se ejerza ningún tipo de violencia institucional contra las mujeres en situación de vulnerabilidad”, se refiere, bueno, en concreto, a la violencia obstétrica y lo habíamos matizado y aclarado en esa Comisión. Por eso, votamos a favor, matizando este tema. Gracias.

- Sr. Concejál D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Muy breve. Es muy triste ver en las noticias cada semana, semana tras semana, a alguna mujer asesinada por violencia machista. La violencia machista existe, y es una pena que algún partido lo niegue. Entre todos y todas, tenemos que acabar con esta lacra. Nada más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Nadie más ha pedido la palabra? Ay perdón, Lourdes.

- Sra. Concejala D^a M^a Lourdes López González, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Bueno, ahora que estamos empezando a salir de esta pandemia tan cruel y hostil, donde las mujeres y los niños que han sufrido situaciones de maltrato, o la han tenido más difícil e incluso imposible para pedir ayuda, debemos hacerles sentir que pueden salir de esta situación haciendo las políticas necesarias para que esto sea una realidad. Debemos huir de los debates estériles, llenos de generalizaciones, que nos enfrentan innecesariamente y tomar el camino de la política con mayúsculas, como la de los grandes acuerdos, para lograr solucionar los problemas. La violencia machista es un delito y un problema social que nos concierne a todos, al que debemos darle una solución. Hace poco leí una frase que dice “Lo más atroz de las cosas malas que hace la gente mala, es el silencio de las buenas”. Por ello, alcemos una sola voz y vistámonos de un solo color para poner fin al maltrato, a la trata de personas, a la opresión que sufren las mujeres en países donde se les quiere invisibilizar, a la tiranía de la imagen y la aprobación en función de los likes en lugar de las convicciones; al acceso de la pornografía de menores, al matrimonio forzado, a la mutilación genital, y a tantos otros actos de violencia y discriminación hacia las mujeres. Intentemos, en definitiva, ser una sociedad con un futuro esperanzador.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Gracias Lourdes. Sra. Concejala de PODEMOS, Eva.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Bueno, voy a hablar un poquitín de ..., el año pasado no quise entrar al trapo, no quise hablar ni puntualizar ¿no?, pero creo que en la intervención lo ha dicho muy claro el partido político de VOX, diciendo que la violencia no tiene género, lo que quiere decir que ellos lo que quieren insinuar es que, la violencia hacia los hombres es la misma que la que se ejerce sobre las mujeres. Pues mire, ellos dicen que los hombres sufren más agresiones que las mujeres; si hablamos de homicidios sí, mire. Los hombres mueren más, un 61 % de las víctimas, y matan más aun, un 89% de los victimarios, pero miren, lo mínimo exigible a un político que representa a una parte de la ciudadanía, valiéndose de un micrófono y del foco excepcional que supone estar ahí sentado en este Pleno, habría sido, que además, nos hubiese contado dónde son agredidos y dónde finalmente mueren y son asesinados esos hombres. Yo que tengo más decencia y respeto hacia esas personas que nos ven, se lo aclaro. Los hombres en nuestro país y en todos los países del mundo, donde más mueren, es en reyertas callejeras, en ajustes de cuentas relacionados con el tráfico de drogas, con la prostitución, con el crimen organizado. Mueren en las cárceles. Son las víctimas o ejecutores de robos y atracos, tras trifulcas de tráfico, por violencia juvenil, por rivalidades deportivas. Mueren en el ámbito del ocio nocturno, tras haber consumido, por haber consumido o para poder consumir. Mueren, por supuesto, en el sector laboral y en el vecinal, peleas, venganzas, odios enquistados, guerras de bandas, de familias y clanes. Pero miren, ¿sabe dónde no mueren los hombres? No mueren de camino a casa, sin mirar atrás por miedo. No mueren en un callejón oscuro, entre dos coches aparcados, desnudos de cintura para abajo, tirados en el suelo. No mueren en ese tramo alejado de la senda, donde practican deporte, con una mano tapando su boca y la otra apretando su cuello, mientras son penetrados por sus tres agujeros, víctimas de una manada donde todos graban, donde todos espolean, y todos, de uno en uno, practican. Los hombres tampoco mueren al llegar a casa tras una larga y dura jornada de trabajo, casi siempre un trabajo de m*****, ni asaltados, a pesar de esa orden de alejamiento, quebrantada tantas veces, que ya, ni les pilla por sorpresa, ni en la cama mientras duermen, en la cocina, sobre el gres, tantas veces barrido y fregado, ante la mirada horrorizada e incrédula de esas niñas y niños a quienes han traído al mundo y apenas han tenido tiempo de criar. Los hombres, no mueren empujados por la ventana de un quinto piso, sorteando en su caída, decenas de tendales, para estrellarse en ese patio, en donde ayer se les caían las pinzas de la ropa. No mueren arrastrándose a duras penas, tratando de llegar desangrados al rellano, buscando a esa vecina de puerta, quién tantas veces escuchó los golpes y los insultos, los llantos tras la pared y



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

después el silencio. La mirada afligida en el ascensor y el morado, mientras el morado en unos ojos incapaces de llorar, en unos labios incapaces de sonreír. Esa vecina que poco podrá hacer, salgo llamar, cuando por la mirilla descubra el charco rojo bajo el cuerpo inerte, al 112. Los hombres cuando mueren, no salen con los pies por delante, del que se supone el lugar más seguro del universo, su hogar, asesinados a manos de la persona que se supone, más debería protegerles y respetarlos. Ignorar esto, ignorar los datos y tergiversar los hechos, merece ser condenado y criticado con severidad. Y es más, que te den unos minutos para hacer algo loable para la sociedad a la que representas, y lo emplees en balbucear un par de mentiras de m*****, no tiene perdón. Es más, es usted un infame. Y ahora, quiero dedicar los últimos minutos de esta intervención a las 37 mujeres asesinadas a manos de hombres. Laura Plaza de la Flor, 82 años, fue asesinada por su marido Paco C.J., de 84 años, en Madrid. Conchi González, de 56 años, fue asesinada por su marido, José Luis, de 57 años, en Vizcaya. Alicia P., de 51 años, fue asesinada por su marido, Juan A. F., de 61 años, en Madrid; su hija de 22, resultó herida tras presenciar lo ocurrido. Mari Carmen M.V., de 46 años, fue asesinada a puñaladas en Madrid por su pareja, Julián P.A., de 48 años, dejando huérfanos a dos niños de 17 y 21 años. Maricruz Sánchez de 48 años y su hija Isabel de 11 años, fueron asesinadas por su marido y padre respectivamente, Fausto, de 48 años, en Madrid. Jordina Martínez P., de 34 años, fue asesinada en Barcelona por su expareja, de 40 años, dejando huérfanas a dos niñas menores de edad. Paula M. M., de 36 años, fue asesinada en León por su expareja, José Carlos G.D., de 28 años. Johanna Andrea Aguilar, de 42 años, fue asesinada por su pareja E.A.P.T., de 58 años, en Castellón. Pilar, de 50 años, fue asesinada por su pareja, César, de 37 años, en Tarragona. María Soledad Moreno Parra, de 60 años, fue asesinada por su marido, Virgilio Solanas, de 60 años, en Valencia. Guarda Ouchene, de 28 años, embarazada, y su hijo Mohamed, de 7 años, fueron asesinados por su pareja, Ali Khouch, de 35 años, en Mallorca. Lucía Docto Domínguez, de 42 años, fue asesinada por su marido, de 50, en Barcelona, dejando huérfanos a un hijo de 13 años y a una hija de 9 años. Betty, 52 años, asesinada por su pareja Manuel, de 56 años, en Tarragona. María Teresa Aladro Calvo, de 48 años, fue asesinada por su expareja, Senén Fernández, de 51 años, en Pola de Laviana. Katia Carolina Altamiro Blandón, de 35 años, asesinada por su pareja, Rubén Calvo, de 31 años, en Zaragoza, dejando un hijo de 12 años huérfano. Nicoleta Clara, de 41 años, fue asesinada por su expareja, Álvaro M. de la C., de 54 años, en Guadalajara. Alla Bukanocova, de 48 años, fue asesinada por su pareja, Miguel Ángel, de 45 años, en Girona. Inmaculada, de 43, fue asesinada por su expareja, en Almería. Katherine, de 59, fue asesinada por su pareja, Jorge, de 66, en Madrid. Rocío, de 17, fue asesinada por su expareja, Adrián, de 23 años, en Sevilla, dejando un bebé de 4 meses huérfano. Alicia Rodríguez, 36 años, fue asesinada por su pareja Manuel, de 35, en Jaén. Consuelo Martínez, de 81 años, fue asesinada en Madrid, por su marido Eduardo, de 84 años. África, de 56, fue asesinada por su marido, José Javier, en Valladolid, dejando a dos hijas de 17 y 19 años huérfanas. Susana, de 34, asesinada por su pareja, Serafín, de 69, en Salamanca, dejando huérfanas a dos hijas de 4 y 11 años. Ana, de 35 años, asesinada por su esposo Abderrahmán, de 34 años, en Huesca, delante de sus tres hijos menores, de 12, de 6 y de 1 año. María Pilar Berrio Jiménez, de 43 años, asesinada delante de sus dos hijos, de 9 y 5 años, por su ex cuñado, Pedro María, de 41 años, en Navarra. María de los Ángeles Guerrero, de 46 años, fue asesinada por su pareja José, de 55 años, en Málaga. Amal, de 38 años, asesinada por su pareja, de 60, en Barcelona. Luisa Amelia, de 74 años, asesinada por su marido, Miguel Ángel, de 76 años, en Madrid. Antonella, de 30 años, fue asesinada delante de su hija Esmeralda, de 1 año, por su pareja Adrián, en Barcelona. Pamela, de 25, fue asesinada por su pareja, Pablo Javier, de 53, en Tarragona. Oxana, de 36, fue asesinada por su pareja, Juan Luis, de 53, en Málaga. Carmen, de 60, fue asesinada por su marido, Cristóbal, de 53 años, en Sevilla. Suiza, de 38 años, fue asesinada por su pareja, Omar, de 52, en Alicante, dejando dos hijas y un hijo menores huérfanos. Mónica, de 52, fue asesinada por su pareja, José, de 48 años, y encontrada por su hijo, muerta, con marcas de arma blanca, en su domicilio en La Coruña. Erika, de 37 años, asesinada por su marido, Óscar, de 42, en Vitoria, dejando huérfanos a dos hijos, de 13 y 17 años. María Isabel Martínez, de 37 años, asesinada por su expareja, de 44, en Cádiz, dejando tres hijos, de 16, de 8, y de 7 años. Por la voz de todas las mujeres que no la tienen en estos momentos, ni una más, y no puedo seguir hablando. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Increíble, eh?, escucharla, una detrás de otra, la verdad que deja a uno ..., increíble. 37 mujeres este año, creo que van, y no ha acabado todavía el año. Bien, pasamos a votación del Manifiesto.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, RESULTANDO APROBADA por mayoría de veinte votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejel del Grupo Municipal VOX y sin que se produzcan abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, LA ADHESIÓN AL MANIFIESTO, ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, que ha quedado transcrito y al que ha dado lectura la Sra. Concejala del Grupo Municipal PODEMOS, D^a Eva María Menéndez García.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

FOD I.- ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 29/11/2021 EN EL REGISTRO DE ENTRADA (Nº 13081) POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVO A MOCIÓN URGENTE PARA EL CESE DEL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO DESDE EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y LA INCLUSIÓN DE LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA EN LOS ESCRITOS OFICIALES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

Acto seguido toma la palabra la Alcaldía-Presidentencia para señalar:

Bien, como asuntos fuera del orden del día de la sesión, tenemos una moción presentada en el día de ayer por el Concejel de VOX. Entiende que es una moción urgente, para presentar en el Pleno de hoy, con tiempo, y para el consenso de todos y de todas, como es de costumbre, me imagino. ¿Puede motivar la urgencia?

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Sí, la urgencia está motivada por dos razones. La primera, bueno, me remito a la misma que usted dio pues para que se realice el Pleno de hoy, es la misma. Y la segunda, es por las “patadas gramaticales” que se dan continuamente al idioma español, y es de necesidad urgente el cortarlas, y poner remedio, desde por lo menos, las instituciones públicas, o desde lo que nos concierne a nosotros desde el Ayuntamiento de Castrillón.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Seguimos haciendo teatro. Tiene la misma importancia esto que aprobar el presupuesto del Ayuntamiento. Bien, vamos a votar la urgencia.

Sometida a votación la urgencia para el debate en esta sesión plenaria de la moción presentada en el Registro General Municipal por el Grupo Municipal VOX relativo a “MOCIÓN URGENTE PARA EL CESE DEL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO DESDE EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y LA INCLUSIÓN DE LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA EN LOS ESCRITOS OFICIALES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES”, resulta RECHAZADA la urgencia al obtener OCHO VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; y VOX: uno), frente a TRECE VOTOS EN CONTRA (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno, y sin producirse abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación.

10.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

10.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

<u>DOC.</u>	<u>EXTRACTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
2.721	CON15116Q CONTRATO DE GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN EL CONCEJO DE CASTRILLON (DAORJE). RESOLUCION IMPONIENDO SANCION (PENALIDAD) POR INFRANCCION GRAVE.	22-10-2021	245/2005 - CONTRATO DE GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN EL CONCEJO DE CASTRILLON (DAORJE)
2.722	ACT15117A INSCRIPCION DE UNION DE HECHO	22-10-2021	4274/2021 - SOLICITUD INSCRIPCION DE UNION DE HECHO
2.723	BIE1510UW RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS EN VEHICULO. CONSIGNACION CONDENA EN COSTAS.	22-10-2021	87/2020 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS EN VEHICULO
2.724	ACT151179 P.O. 245/2021 INTERPUESTO POR D. JUAN PEDRAJAS PEDRAYAS:	22-10-2021	514/2010 - LICENCIA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.725	ACT151178	NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 547/2021 INTERPUESTO POR ENOL ABALO MIRON CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE ORDINARIO: REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 549/2021 INTERPUESTO POR FERNANDO JOSE BALBIN ALVAREZ CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE PERSONAL: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 550/2021 INTERPUESTO POR Pelayo FERNANDEZ ALONSO CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE ORDINARIO: DESIGNACIÓN REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	22-10-2021	4270/2021 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 547/2021 INTERPUESTO POR ENOL ABALO MIRON CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE ORDINARIO
2.726	ACT151176	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-10-2021	4262/2021 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 549/2021 INTERPUESTO POR FERNANDO JOSE BALBIN ALVAREZ CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE ORDINARIO
2.727	ACT151177	DECRETO GUIXERAS DOMICILIADA BANCO 18-10-2021	22-10-2021	4263/2021 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 550/2021 INTERPUESTO POR Pelayo FERNANDEZ ALONSO CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE ORDINARIO
2.728	AGE1510AX	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-10-2021	3391/2021 - DENUNCIA POR MOLESTIAS OCASIONADAS POR PERROS
2.729	GIN1511SN	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-10-2021	86/2021 - RESOLUCIONES VARIAS ABONO DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021 (P.A.J.;DOMIC..)
2.730	AGE1510AZ	JUBILACION POR EDAD	22-10-2021	3781/2021 - MOLESTIAS OCASIONADAS POR PERROS EN CALLE GIJON 17
2.731	PER15I21L	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-10-2021	437/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
2.732	AGE1510AY	INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO	22-10-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.733	ACT151171	SUBSANACION ERRORES DE TRANSCRIPCION	25-10-2021	4316/2021 - SOLICITUD INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
2.734	AMJ15106O	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022 25-10-2021	25-10-2021	2325/2021 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022
2.735	AMJ15106P	SOLICITUD ACOMETIDA ENGANCHE A PLUVIALES	25-10-2021	3095/2021 - SOLICITUD ACOMETIDA ENGANCHE A PLUVIALES
2.736	OYS1511H3	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE ACTUALIZACION HYPERV A WINDOWS SERVER 2019. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO. CONTRATACION DE LAS OBRAS "PROYECTO TECNICO REPOSICION SOLADO PARQUES INFANTILES ZONA URBANA"	25-10-2021	4253/2021 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE ACTUALIZACION HYPERV A WINDOWS SERVER 2019
2.737	CON15116W	REFORMA ACOMETIDA SANEAMIENTO EDIFICACIÓN USO HOSTELERO	26-10-2021	2682/2014 - CONTRATACION DE LAS OBRAS "PROYECTO TECNICO REPOSICION SOLADO PARQUES INFANTILES ZONA URBANA"
2.738	CTE15110W	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL	26-10-2021	4092/2021 - REFORMA ACOMETIDA SANEAMIENTO EDIFICACIÓN USO HOSTELERO
2.739	OYS1511H5	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL	26-10-2021	1565/2018 - FUNCIONARIA DE CARRERA: TECNICA DE ADMINISTRACION GENERAL.
2.740	PER15I22B	ASISTENCIA A ACCION FORMATIVA FUNCIONARIAS OTM	26-10-2021	168/2019 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL
2.741	PER15I224	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL	26-10-2021	1565/2018 - FUNCIONARIA DE CARRERA: TECNICA DE ADMINISTRACION GENERAL.
2.742	PER15I223	ACOMETIDA ELECTRICA	26-10-2021	15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021
2.743	PER15I222	ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA	26-10-2021	1456/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO/A EN GESTION Y DISCIPLINA URBANÍSTICA CON DESTINO A LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL
2.744	CTE151113	CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACION Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLIN. RESOLUCION DE INICIO DE EXPEDIENTE.	26-10-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.745	OYS1511HA	ANULACION DE DOS RECIBOS DE LA PPNT DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS POR ERROR MATERIAL.	26-10-2021	4328/2021 - CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACION Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLIN
2.746	CON151170	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 15. RESOLUCION CONCEDIENDO PERMISO DE CONDUCTOR ASALARIADO.	26-10-2021	1518/2021 - PADRON 3º TRIMESTRE 2021. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y DEL IMPUESTO SOBRE LAS AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA
2.747	GYR151511	SUSTITUCIÓN PERSONAL COLABORADOR PROCEDIMIENTO	26-10-2021	815/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 15
2.748	AGE1510B5		26-10-2021	180/2018 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA
2.749	PER15I22M		26-10-2021	

	SELECTIVO		PROVISION DE TRES PLAZAS VACANTES DE ADMINISTRATIVO/A INCLUIDAS EN LAS OEP 2016 Y 2018
2.750	CON151172	CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD FORMATIVA "OPERARIO DE ALMACEN" SUBVENCIONADA POR AZSA. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	26-10-2021 4234/2021 - CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD FORMATIVA "OPERARIO DE ALMACEN" SUBVENCIONADA POR AZSA
2.751	AGE1510B6	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 7. RESOLUCION CONCEDIENDO AUTORIZACION PARA SUSTITUCION DE VEHICULO ADSCRITO A LICENCIA.	26-10-2021 807/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 7
2.752	CTE151118	AUTORIZACION PARA INSTALACION DE 5 PUESTOS DE VENTA DE HELADOS EN SALINAS	27-10-2021 439/2017 - AUTORIZACION PARA INSTALACION DE 5 PUESTOS DE VENTA DE HELADOS EN SALINAS
2.753	BIE1510VD	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA Y SOLICITUD REPARACION BALDOSAS EN CALLE PABLO IGLESIAS	27-10-2021 1470/2021 - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA Y SOLICITUD REPARACION BALDOSAS EN CALLE PABLO IGLESIAS
2.754	CTE151117	ALTA ALCANTARILLADO	27-10-2021 3157/2021 - ALTA ALCANTARILLADO
2.755	GIN1511T0	CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS VACANTES DE CONSERJE INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO 2016, 2017 Y 2018 - designación personal colaborador	27-10-2021 2610/2019 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS VACANTES DE CONSERJE INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO 2016, 2017 Y 2018
2.756	GIN1511T8	MODIFICACION DE CREDITOS 1/29/2021 PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A LAS APLICACIONES 0701.920.2270001 Y 0202.933.21201 POR IMPORTE DE 45.000,00 EUROS	27-10-2021 4334/2021 - MODIFICACION DE CREDITOS 1/29/2021 PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A LAS APLICACIONES 0701.920.2270001 Y 0202.933.21201 POR IMPORTE DE 45.000,00 EUROS
2.757	DES15115Z	EXPEDIENTE SELECCION DE ALUMNADO PARA CURSO DE SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	27-10-2021 4248/2021 - EXPEDIENTE SELECCION DE ALUMNADO PARA CURSO DE SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS
2.758	DES15115Y	EXPEDIENTE DE SELECCION DE ALUMNADO PARA CURSO DE AUXILIAR DE SERVICIOS	27-10-2021 4247/2021 - EXPEDIENTE DE SELECCION DE ALUMNADO PARA CURSO DE AUXILIAR DE SERVICIOS
2.759	CON15117J	CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION DE ALCALDIA INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	28-10-2021 4344/2021 - CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON
2.760	BIE1510VI	RECLAMACION POR INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO URBANISTICO. RECTIFICACION.	28-10-2021 1044/2016 - RECLAMACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO URBANÍSTICO
2.761	GIN1511TK	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021 (MES OCTUBRE)	28-10-2021 276/2021 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021
2.762	GIN1511TJ	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021 (SESIONES CONCEJALES SEPTIEMBRE)	28-10-2021 276/2021 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021
2.763	CON15117O	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO ELECTRICO Y DIRECCION DE OBRA PARA LA SUSTITUCION DEL ALUMBRADO DEL CAMPO DE FUTBOL DE RAICES. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	28-10-2021 4306/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO ELECTRICO Y DIRECCION DE OBRA PARA LA SUSTITUCION DEL ALUMBRADO DEL CAMPO DE FUTBOL DE RAICES
2.764	AGE1510B8	CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE UN TRAMO DE CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR CASTRILLON. TRAMO COTO CARCEDO-LA PLATA. RESOLUCION APROBANDO EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS.	28-10-2021 4184/2021 - CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE UN TRAMO DE CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR CASTRILLON. TRAMO COTO CARCEDO-LA PLATA
2.765	DES15116R	EXPEDIENTE SELECCION DE ALUMNADO PARA CURSO DE SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	29-10-2021 4248/2021 - EXPEDIENTE SELECCION DE ALUMNADO PARA CURSO DE SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS
2.766	DES15116Q	EXPEDIENTE DE SELECCION DE ALUMNADO PARA CURSO DE AUXILIAR DE SERVICIOS	29-10-2021 4247/2021 - EXPEDIENTE DE SELECCION DE ALUMNADO PARA CURSO DE AUXILIAR DE SERVICIOS
2.767	BIE1510VM	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO	29-10-2021 653/2017 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO
2.768	PER15127N	ABONO RENOVACIÓN PERMISO DE CONDUCCIÓN	29-10-2021 394/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
2.769	GYR151531	DEVOLUCIÓN TASA POR NO EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO.	29-10-2021 526/2021 - CONTRATO DEL SERVICIO DE LA REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION DE OBRA, COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA VEGONA Y DE LAS CALLES LUIS TREILLARD Y NICANOR PIÑOLE EN SALINAS (DOS LOTES).
2.770	GYR151530	DEVOLUCIÓN 50% TASA CONFORME AL ARTICULO 16 DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 103.	29-10-2021 2212/2021 - TALA SACA Y TRANSPORTE DE MADERA



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.771	GYR15152Z	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	29-10-2021	716/2021 - RESERVA DE ESPACIO EXCLUSIVO CON LIMITACION HORARIA DE 8 A 20 HORAS EN AVDA DEL CAMPON 58 (CACTUS BAR)
2.772	CON15117W	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE CURSO DE SOCORRISMO POBLACION ACTIVA CASTRILLON. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	02-11-2021	4311/2021 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE CURSO DE SOCORRISMO POBLACION ACTIVA CASTRILLON
2.773	CON15117V	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL "MORDIENDO LA VERDAD" CON INTERPRETACION LSE. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	02-11-2021	4301/2021 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL "MORDIENDO LA VERDAD" CON INTERPRETACION LSE
2.774	GYR15153M	APROBACIÓN DE LAS LISTAS DE RECIBOS DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, DE ALCANTARILLADO, Y DE RECOGIDA DE BASURAS, Y DEL IMPUESTO SOBRE L	02-11-2021	1518/2021 - PADRON 3º TRIMESTRE 2021. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y DEL IMPUESTO SOBRE LAS AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA
2.775	LIC1514DL	REPARACION DE CANTOS DE FORJADO EN TERRAZAS	02-11-2021	4048/2021 - LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION DE CANTOS DE FORJADO EN TERRAZAS
2.776	LIC1514DK	SUSTITUCION DE VENTANA EN CUBIERTA	02-11-2021	3948/2021 - SUSTITUCION DE VENTANA
2.777	CON15117T	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA SENDA PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	02-11-2021	4109/2021 - CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA SENDA PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO
2.778	BIE1510VO	CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS	02-11-2021	2802/2015 - CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS
2.779	ACT15118U	INSCRIPCION UNION DE HECHO	02-11-2021	4358/2021 - SOLICITUD INSCRIPCION UNION DE HECHO
2.780	CON15117S	CONTRATO MENOR SUMINISTRO ALQUILER DE FURGONETA PARA EL PROYECTO TALLER DE EMPLEO CASTRILLON INGEGRACION Y EMPLEO	02-11-2021	4342/2021 - CONTRATO MENOR SUMINISTRO ALQUILER DE FURGONETA PARA EL PROYECTO TALLER DE EMPLEO CASTRILLON INGEGRACION Y EMPLEO
2.781	LIC1514DT	OBRA SIN LICENCIA EN ACTIVIDAD SIN LICENCIA	02-11-2021	3198/2021 - OBRA SIN LICENCIA EN ACTIVIDAD SIN LICENCIA
2.782	DES15116M	SUBVENCIONES PLANES DE EMPLEO (CONVOCATORIA 2021)	03-11-2021	2429/2021 - SUBVENCIONES PLANES DE EMPLEO (CONVOCATORIA 2021)
2.783	PER15129A	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021	03-11-2021	2221/2017 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ARQUITECTO/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL
2.784	LIC1514E0	APROBACION MEMORIA TÉCNICA DE ADECUACION DEL SOPORTAL DE BIBLIOTECA DE PIEDRAS BLANCAS	03-11-2021	1463/2019 - FUNCIONARIO DE CARRERA-TECNICA APAREJADORA
2.785	CUL1510NX	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	03-11-2021	15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021
2.786	GYR151569	ANULACIÓN DE RECIBOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO POR ERROR MATERIAL EN LA BASE IMPONIBLE, Y APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN CON LOS DATOS CORRECTOS.	03-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.787	GYR151568	ANULACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE LA EEI EL CARBAYO POR ERROR MATERIAL, Y APROBACIÓN DE OTRA CON LOS DATOS CORRECTOS.	03-11-2021	31/2021 - LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO - AÑO 2021
2.788	GYR151567	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.	03-11-2021	36/2021 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2021
2.789	ACT151198	EXTINCIÓN INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO	03-11-2021	4316/2021 - SOLICITUD INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
2.790	GYR15156B	APROBACION SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL SEPTIEMBRE 2021	03-11-2021	34/2021 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO 2021
2.791	LIC1514EW	REPARACIONES EN FACHADA POSTERIOR	04-11-2021	3658/2021 - LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION FILTRACION DE AGUA
2.792	CON15118A	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDORES SEMISOTERRADOS PIEDRASBLANCAS. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	04-11-2021	4348/2021 - CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDORES SEMISOTERRADOS PIEDRASBLANCAS
2.793	BIE1510WA	CAMBIO DE TUTULARIDAD DE VADO	04-11-2021	3518/2021 - CAMBIO DE TUTULARIDAD DE VADO
2.794	ACT151199	PROCEDIMIENTO IMPUGNACION DE CONVENIOS 794/2021 SEGUIDO A	04-11-2021	4403/2021 - PROCEDIMIENTO IMPUGNACION DE CONVENIOS 794/2021 SEGUIDO A INSTANCIA DE

		INSTANCIA DE COMISIONES OBRERAS: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES. REFORMA ACOMETIDA ABASTECIMIENTO		COMISIONES OBRERAS
2.795	OYS1511J		04-11-2021	4346/2021 - REFORMA ACOMETIDA ABASTECIMIENTO 2609/2019 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA VACANTE DE LIMPIADOR/A INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016
2.796	PER15129J	ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR	04-11-2021	
2.797	CON151184	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSOR BIBLIOTECA PIEDRAS BLANCAS C/ ALFONSO I Nº 3. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	04-11-2021	4351/2021 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSOR BIBLIOTECA PIEDRAS BLANCAS C/ ALFONSO I Nº 3
2.798	OYS1511II	ALTA ALCANTARILLADO: REGULARIZACIÓN	04-11-2021	2971/2021 - ALTA ALCANTARILLADO
2.799	BIE1510W8	ENTREGA DE LAS OBRAS DE EJECUCION DEL EDIFICIO DE DOS PLANTAS DESTINADO A BIBLIOTECA PUBLICA DE PIEDRAS BLANCAS	04-11-2021	1088/2018 - ENTREGA DE LAS OBRAS DE EJECUCION DEL EDIFICIO DE DOS PLANTAS DESTINADO A BIBLIOTECA PUBLICA DE PIEDRAS BLANCAS
2.800	CON15118F	CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN ESCENARIO Y ELEMENTOS AUXILIARES. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	04-11-2021	4251/2021 - CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN ESCENARIO Y ELEMENTOS AUXILIARES
2.801	DES151179	SUBVENCIONES CONTRATOS EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2021)	04-11-2021	2428/2021 - SUBVENCIONES CONTRATOS EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2021)
2.802	BIE1510VE	RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. CAIDA EN CALLE EL ACEBO ENTRE PORTALES 3 Y 5	04-11-2021	687/2019 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. CAIDA EN CALLE EL ACEBO ENTRE PORTALES 3 Y 5
2.803	GIN1511XB	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	04-11-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
2.804	LIC1514F5	OBRAS DE MANTENIMIENTO EN CUBIERTA	04-11-2021	3932/2021 - LIMPIEZA DE CANALONES
2.805	CON15118E	CONTRATO MENOR DE OBRAS DE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	04-11-2021	4347/2021 - CONTRATO MENOR DE OBRAS DE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS
2.806	BIE1510WJ	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DENEGACION DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA CAMBIO USO DE NAVE GANADERA A VIVIENDA UNIFAMILIAR	05-11-2021	616/2020 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DENEGACION DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA CAMBIO USO DE NAVE GANADERA A VIVIENDA UNIFAMILIAR
2.807	CON15118G	CONTRATO MENOR SUMINISTRO: ALQUILER DE CASETA DE OBRA- CONTENEDOR DE ALMACENAMIENTO PARA EL PROYECTO TALLER DE EMPLEO CASTRILLON INTEGRACION Y EMPLEO. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	05-11-2021	4341/2021 - CONTRATO MENOR SUMINISTRO: ALQUILER DE CASETA DE OBRA-CONTENEDOR DE ALMACENAMIENTO PARA EL PROYECTO TALLER DE EMPLEO CASTRILLON INTEGRACION Y EMPLEO
2.808	OYS1511JH	ALTA AGUA VIVIENDA	08-11-2021	4463/2021 - ALTA AGUA VIVIENDA
2.809	OYS1511JF	ALTA AGUA VIVIENDA	08-11-2021	4462/2021 - ALTA AGUA VIVIENDA
2.810	OYS1511JD	ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA	08-11-2021	4460/2021 - ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA
2.811	OYS1511JB	AGUA VIVIENDA	08-11-2021	4459/2021 - AGUA VIVIENDA
2.812	OYS1511J9	ALTA AGUA VIVIENDA	08-11-2021	4458/2021 - ALTA AGUA VIVIENDA
2.813	OYS1511J7	ALTA AGUA VIVIENDA	08-11-2021	4457/2021 - ALTA AGUA VIVIENDA
2.814	OYS1511J5	ALTA AGUA VIVIENDA	08-11-2021	4456/2021 - ALTA AGUA VIVIENDA
2.815	GIN1511XY	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	08-11-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
2.816	CUL1510OE	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	08-11-2021	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
2.817	CUL1510OD	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	08-11-2021	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
2.818	CUL1510OC	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	08-11-2021	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
2.819	CUL1510OB	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	08-11-2021	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
2.820	GIN1511XX	MODIFICACION DE CREDITOS MC 1/28/2021 PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACION 0303.338.2269905 FESTEJOS POPULARES POR IMPORTE DE 45.300,00 EUROS	08-11-2021	4333/2021 - MODIFICACION DE CREDITOS MC 1/28/2021 PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACION 0303.338.2269905 FESTEJOS POPULARES POR IMPORTE DE 45.300,00 EUROS
2.821	GYR151587	DEVOLUCIÓN EXCESO DE INGRESO DE TRES RECIBOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO POR ERROR MATERIAL EN LA BASE IMPONIBLE.	08-11-2021	32/2021 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2021
2.822	GYR151586	ANULACION DE RECIBOS EN VÍA EJECUTIVA POR CUOTA INFERIOR A 6 EUROS.	08-11-2021	44/2021 - REMESAS VIA DE APREMIO 2021
2.823	GYR1515AA	LIQUIDACION CANTIDADES A CUENTA DE LOS GASTOS DE URBANIZACION PARA LA EJECUCION DEL AREA DE URBANIZACION A COMPLETAR 11-A DE SALINAS	08-11-2021	490/2006 - GESTION EN LA UNIDAD DE URBANIZACION 11-A DE SALINAS
2.824	CON15118S	CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO,	08-11-2021	4344/2021 - CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

		TRANSPORTE, INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE.		INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON
2.825	CON15118R	CONTRATO DE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO. RESOLUCION DECLARANDO DESIERTA LA LICITACION.	08-11-2021	3459/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO
2.826	LIC1514GU	BAJA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO HOSTELERO	08-11-2021	3404/2021 - BAJA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO HOSTELERO
2.827	PER15129U	APROBACION BASES CONCURSO DE TRASLADOS PARA PROVISION DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE OPERARIO DE REDES	08-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.828	AGE1510BJ	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	08-11-2021	4093/2021 - CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA PROVISION DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE OPERARIO DE REDES
2.829	CON15118N	CONTRATACION SERVICIO ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DEL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, LA RELACION Y VALORACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS. RESOLUCION ACORDANDO UNA SEGUNDA AMPLIANDO DEL PLAZO D RECLAMACION PATRIMONIAL DAÑOS OCASIONADOS POR CONTENEDOR DE BASURA.	08-11-2021	843/2020 - CONTRATACION SERVICIO ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DEL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, LA RELACION Y VALORACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS
2.830	BIE1510WO	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DESPERFECTOS VEHICULO	08-11-2021	1202/2018 - RECLAMACION PATRIMONIAL DAÑOS OCASIONADOS POR CONTENEDOR DE BASURA
2.831	BIE1510WP	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS SUFRIDOS EN VEHICULO POR TRONCO EN LA CALZADA	08-11-2021	1270/2019 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DESPERFECTOS VEHICULO
2.832	BIE1510WQ	REFORMA ACOMETIDA	08-11-2021	1883/2020 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS SUFRIDOS EN VEHICULO POR TRONCO EN LA CALZADA
2.833	CTE15113B	ALTA AGUA DE FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	08-11-2021	3786/2021 - REFORMA ACOMETIDA
2.834	CTE15113A	LICENCIA DE OBRA DE TALA DE MADERA EN PANIZALES	08-11-2021	997/2021 - ALTA AGUA DE FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO
2.835	CTE151139	APROBACION LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO - OCTUBRE 2021	08-11-2021	1885/2021 - LICENCIA DE OBRA DE TALA DE MADERA EN PANIZALES
2.836	GYR1515AO	PERMISO ARMA PISTOLA AIRE COMPRIMIDO	09-11-2021	31/2021 - LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO - AÑO 2021
2.837	POL1512V8	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR DE TEMPORADA SANTA MARIA DEL MAR	09-11-2021	3965/2021 - PERMISO ARMA PISTOLA AIRE COMPRIMIDO
2.838	BIE1510WW	CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA PROVISION DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A DE SECRETARIA	09-11-2021	2203/2019 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR DE TEMPORADA SANTA MARIA DEL MAR
2.839	PER1512B8	CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION DE CANTOS DE FORJADO EN TERRAZAS	09-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.840	LIC1514HV	PROPUESTA DE EXCLUSIÓN TEMPORAL	09-11-2021	4467/2021 - CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA PROVISION DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A DE SECRETARIA
2.841	PER1512BA	RESOLUCION DE EXCLUSION TEMPORAL	09-11-2021	1320/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
2.842	PER1512B9	RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN TEMPORAL	09-11-2021	1320/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
2.843	PER1512B7	L. O. MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN EL ACCESO AL EDIFICIO	09-11-2021	1320/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
2.844	LIC1514HT	GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-2019)	09-11-2021	2911/2021 - SUPRESION BARRERAS ARQUITECTONICAS
2.845	PER1512B6	RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN TEMPORAL	09-11-2021	1320/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
2.846	PER1512B5	RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN TEMPORAL	09-11-2021	1320/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
2.847	PER1512B4	RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN TEMPORAL	09-11-2021	1320/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
2.848	PER1512B3	RESOLUCION DE EXCLUSIÓN TEMPORAL	09-11-2021	1320/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-

				2019)
2.849	PER15I2B1	RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN TEMPORAL	09-11-2021	1320/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
2.850	PER15I2B0	EXCLUSION DEFINITIVA BOLSA DE EMPLEO	09-11-2021	1760/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
2.851	PER15I2AY	RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN TEMPORAL	09-11-2021	1320/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
2.852	PER15I2AZ	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS	09-11-2021	2662/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ARQUITECTO/A TECNICO/A PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAR DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE UNIDAD DE SEGUIMIENTO ESPECIFICA PARA LOS CONTRATOS VINCULADOS A OBRAS PUBLICAS DE EDIFICACION
2.853	PER15I2AX	AUTORIZACION ASISTENCIA CURSO "INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NUEVOS MODELOS DECONSUMO"	09-11-2021	525/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL
2.854	PER15I2AU	AUTORIZACION ASISTENCIA A CURSO "INVESTIGACION POLICIAL ANTE EL DELITO"	09-11-2021	15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021
2.855	PER15I2AV	RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN TEMPORAL	09-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.856	BIE15I0X0	RECLAMACION INDEMNIZACION POR DAÑOS OCASIONADOS POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA	09-11-2021	15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021
2.857	BIE15I0WZ	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR DE BAHINAS	09-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.858	OYS15I1JU	ALTA ALCANTARILLADO	09-11-2021	595/2019 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR DE BAHINAS
2.859	BIE15I0WY	CONCESION ADMINISTRATIVA BAR DE SAN JUAN 2019-2023	09-11-2021	678/2002 - Cesión de local en playa de San Juan de Nieva para Casa de Servicios
2.860	GYR15I5BF	LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO - AÑO 2021	09-11-2021	2731/2018 - CONCESION ADMINISTRATIVA BAR DE SAN JUAN 2019-2023
2.861	GYR15I5BD	APROBACION LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - OCTUBRE 2021	09-11-2021	30/2021 - LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - AÑO 2021
2.862	BIE15I0WX	AUTORIZACION EXPLOTACION DEL BAR DE TEMPORADA SITUADO EN MUNIELLAS 2020	09-11-2021	1099/2018 - AUTORIZACION EXPLOTACION DEL BAR DE TEMPORADA SITUADO EN MUNIELLAS.
2.863	PER15I2BE	FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO	10-11-2021	372/2020 - AUTORIZACION EXPLOTACION DEL BAR DE TEMPORADA SITUADO EN MUNIELLAS 2020
2.864	LIC15I4IO	L. O. PARA REALIZACION DE ACOMETIDA DE GAS NATURAL Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	10-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.865	OYS15I1JW	ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA	10-11-2021	3199/2021 - ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA
2.866	OYS15I1JX	ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA	10-11-2021	3089/2021 - ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA
2.867	OYS15I1JY	ALTA ALCANTARILLADO	10-11-2021	4016/2021 - ALTA ALCANTARILLADO
2.868	BIE15I0X8	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS POR ACCIDENTE DE TRAFICO EN CARRETERA SALINAS-ARNAO, POR SOCAVON	10-11-2021	2270/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS POR ACCIDENTE DE TRAFICO EN CARRETERA SALINAS-ARNAO, POR SOCAVON
2.869	PER15I2BP	HORAS EXTRAORDINARIAS OCTUBRE 2021.	10-11-2021	16/2021 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2021.
2.870	CUL15I0OI	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	10-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.871	CUL15I0OH	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	10-11-2021	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
2.872	PER15I2BQ	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021	10-11-2021	1102/2009 - FUNCIONARIO DE CARRERA-AGENTE DE POLICIA LOCAL
2.873	LIC15I4IY	L. O. RECTIFICACION DE BAJANTES, REVISION Y LIMPIEZA CANALONES Y SELLADO DE ALBARDILLA Y VELUX	10-11-2021	15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021
2.874	LIC15I4J8	RESOLUCION CADUCIDAD Y REACTIVACION	11-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.875	LIC15I4JC	DENUNCIA POR REALIZACION DE OBRAS SIN LICENCIA	11-11-2021	329/2018 - DENUNCIA POR REALIZACION DE OBRAS SIN LICENCIA
2.876	AGE15I0BK	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	11-11-2021	4309/2021 - DENUNCIA POR REALIZAR ACAMPADA LIBRE (AUTOCARAVANA)
2.877	GYR15I5EE	APROBACION BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA JULIO 2021	11-11-2021	33/2021 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2021
2.878	URB15I0BM	RESOLUCIÓN ORDEN EJECUCIÓN CIERRE VEGETAL LA BRAÑA 80	11-11-2021	4244/2021 - DENUNCIA CIERRE DE FINCA EN LA BRAÑA 80
2.879	LIC15I4JI	L. O. CAIDA DE CASCOTES EN C/ ALCALDE JOSE FERNANDIN 5 Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	11-11-2021	3975/2021 - ORDEN DE EJECUCION CAIDA DE CASCOTES EN C/ ALCALDE JOSE FERNANDIN 5
2.880	GYR15I5E6	APROBACION BENEFICIARIOS SAD OCTUBRE 2021	11-11-2021	32/2021 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2021
2.881	URB15I0BN	RESOLUCIÓN ORDEN DE EJECUCION LIMPIEZA EN AVENIDA PUENTE MARTIN N°7	11-11-2021	3737/2021 - ORDENDE EJECUCION LIMPIEZA EN AVENIDA PUENTE MARTIN N°7



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.882	OYS151K8	ALTA AGUA OBRA	11-11-2021	4496/2021 - ALTA AGUA OBRA
2.883	OYS151K3	ALTA DE ALCANTARILLADO VIVIENDA	11-11-2021	397/2018 - ALTA DE ALCANTARILLADO VIVIENDA
2.884	GYR1515EA	APROBACION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL DEL MES DE OCTUBRE 2021	11-11-2021	35/2021 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2021
2.885	GYR1515F1	RESOLUCION ALEGACIONES BOLETIN 34078	12-11-2021	3423/2021 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN 34078
2.886	GYR1515F0	RESOLUCION ANULACION DE EXPEDIENTE DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN 34392	12-11-2021	4143/2021 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN 34392
2.887	GYR1515EZ	RESOLUCION CIERRE EXPEDIENTE DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN 34391	12-11-2021	4151/2021 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN 34391
2.888	PER1512BV	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021	12-11-2021	15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021
2.889	GIN1511ZA	DECRETO F/2021/96	12-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.890	AMJ151071	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022	12-11-2021	2325/2021 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022
2.891	LIC1514KA	REOLUCIÓN PARALIZACIÓN OBRAS SIN LICENCIA EN CALLE GALAN 38 SALINAS	12-11-2021	4573/2021 - OBRAS SIN LICENCIA EN CALLE GALAN 38 SALINAS
2.892	LIC1514K3	PARALIZACIÓN OBRAS EN CURSO SIN LICENCIA EN SAN ADRIANO POLIGONO 34	12-11-2021	4574/2021 - OBRAS EN CURSO SIN LICENCIA EN SAN ADRIANO POLIGONO 34
2.893	PER1512C0	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A CONSERJE	15-11-2021	1320/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
2.894	BIE1510XF	SOLICITUD INSTALACION CHURRERIA DURANTE LOS MESES DE INVIERNO EN PLAZA DE EUROPA	15-11-2021	4091/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A CONSERJE
2.895	SSO15121P	SALARIO SOCIAL BASICO 2021	15-11-2021	718/2021 - SALARIO SOCIAL BASICO 2021
2.896	CON15119Z	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION DEL PROYECTO TRANSIT-ORIENTACION VOCACIONAL Y EMPODERAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR. RESOLUCION DE ADJUDICACION.	15-11-2021	4428/2021 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION DEL PROYECTO TRANSIT-ORIENTACION VOCACIONAL Y EMPODERAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR
2.897	OYS1511KT	ALTA ALCANTARILLADO	15-11-2021	4281/2021 - ALTA ALCANTARILLADO
2.898	OYS1511KR	ALTA ALCANTARILLADO	15-11-2021	4280/2021 - ALTA ALCANTARILLADO
2.899	PER1512CB	RECTIFICACION RESOLUCION EXCLUSION TEMPORAL	15-11-2021	1320/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE CONSERJE (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
2.900	OYS1511KO	ALTA ALCANTARILLADO	15-11-2021	4279/2021 - ALTA ALCANTARILLADO
2.901	OYS1511KM	ALTA ALCANTARILLADO	15-11-2021	4278/2021 - ALTA ALCANTARILLADO
2.902	CON15119Y	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REDACCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SOCIAL DE LA AAVV DE SANTA MARIA DEL MAR. RESOLUCION AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCION.	15-11-2021	3449/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REDACCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SOCIAL DE LA AAVV DE SANTA MARIA DEL MAR
2.903	URB1510BQ	RESOLUCIÓN PARALIZACIÓN ALBERGUE DE VEHICULOS VINCULADOS A EXPLOTACION	15-11-2021	1495/2019 - ALBERGUE DE VEHICULOS VINCULADOS A EXPLOTACION
2.904	LIC1514LL	TALA DE MONTE	15-11-2021	833/2021 - TALA DE MONTE
2.905	LIC1514LK	LICENCIA PARA TALA DE MONTE	15-11-2021	2246/2020 - LICENCIA PARA TALA DE MONTE
2.906	ACT1511AF	PROCEDIMIENTO ABREVIADO 360/2021 INTERPUESTO POR LAURA MORAN RODRIGUEZ CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON SOBRE ADMINISTRACION LOCAL.NOMBRAMIENTO Y DEFENSA DE INTERESES MUNICIPALES.	15-11-2021	4523/2021 - PROCEDIMIENTO ABREVIADO 360/2021 INTERPUESTO POR LAURA MORAN RODRIGUEZ CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON SOBRE ADMINISTRACION LOCAL
2.907	ACT1511AC	PROCEDIMIENTO ABREVIADO 329/2021 INTERPUESTO POR ALBERTO SUAREZ GARCIA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON SOBRE ADMINISTRACION LOCAL. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	15-11-2021	4519/2021 - PROCEDIMIENTO ABREVIADO 329/2021 INTERPUESTO POR ALBERTO SUAREZ GARCIA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON SOBRE ADMINISTRACION LOCAL
2.908	PER1512CD	SECRETARIA CONSEJO DE LA MUJER	15-11-2021	2217/2017 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
2.909	LIC1514LN	TALA DE MONTE	15-11-2021	1115/2021 - TALA DE MONTE
2.910	AGE1510BQ	RESOLUCION DEFINITIVA REINTEGRO DE DAÑOS	16-11-2021	3506/2021 - IDENTIFICACION PRESUNTO RESPONSABLE DE DAÑOS INTENCIONADOS EN

VEHICULO POLICIAL MOVIL 1

2.911	CON151A2	CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE UN TRAMO DE CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR CASTRILLON. TRAMO COTO CARCEDO-LA PLATA. RESOLUCION AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCION.	16-11-2021	4184/2021 - CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE UN TRAMO DE CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR CASTRILLON. TRAMO COTO CARCEDO-LA PLATA
2.912	AGE1510BP	RESOLUCION REINTEGRO DE DAÑOS	16-11-2021	4494/2021 - ACCIDENTE DE CIRCULACION CON DAÑOS EN SEMAFORO
2.913	GIN1511ZL	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	16-11-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
2.914	PER1512CE	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL, OCTUBRE 2021	16-11-2021	14/2021 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2021.
2.915	URB1510BS	RESOLUCIÓN OBRAS QUE NO SE AJUSTAN A LICENCIA MOBILE HOME EN CAMINO DE BAHINAS	16-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.916	LIC1514LX	APROBACIÓN MEMORIA TÉCNICA DE ADECUACION DEL SOPORTAL DE BIBLIOTECA DE PIEDRAS BLANCAS	16-11-2021	4381/2021 - MEMORIA DE ADECUACION DEL SOPORTAL DE BIBLIOTECA DE PIEDRAS BLANCAS
2.917	CON151A3	CONTRATO MENOR SUMINISTRO ALQUILER DE FURGONETA PARA EL PROYECTO TALLER DE EMPLEO CASTRILLON INGEGRACION Y EMPLEO. RESOLUCION CORRIGIENDO ERROR MATERIAL.	16-11-2021	4342/2021 - CONTRATO MENOR SUMINISTRO ALQUILER DE FURGONETA PARA EL PROYECTO TALLER DE EMPLEO CASTRILLON INGEGRACION Y EMPLEO
2.918	ACT1511AR	PROCEDIMIENTO ORDINARIO 551/2021 INTERPUESTO POR DON DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE ORDINARIO. REPRESENTACION Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	16-11-2021	4589/2021 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 551/2021 INTERPUESTO POR DON DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE ORDINARIO
2.919	URB1510BY	ORDEN DE EJECUCION LIMPIEZA FINCA EN EL AGUIL	16-11-2021	3994/2021 - ORDEN DE EJECUCION LIMPIEZA FINCA EN EL AGUIL
2.920	LIC1514M0	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR	16-11-2021	3296/2021 - CAMBIO DE VENTANAS, PUERTA DE TERRAZA Y PERSIANAS
2.921	ALC1510CM	RESOLUCION APROBANDO EL ABONO DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A COLABORADES EXTERNOS	16-11-2021	
2.922	PER1512CH	SUSTITUCION SECRETARIA ALCALDÍA	16-11-2021	388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
2.923	GIN1511ZY	MODIFICACION DE CREDITO 1/30/2021 GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PLE 2021-2022 ANUALIDAD POR IMPORTE DE 152.215,00¿	16-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.924	GYR1515FU	ANULACIÓN DE UN LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE UN VEHÍCULO DE LA VÍA PÚBLICA, POR NO SER EL SUJETO PASIVO RESPONSABLE, Y APROBACIÓN DE OTRA LIQUIDACIÓN A NOMBRE RESPONSABLE CORRECTO	16-11-2021	46/2021 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2021
2.925	GIN1511ZZ	MODIFICACION DE CREDITO 1/31/2021 GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PRACTICAS 2021-2022 ANUALIDAD 2021 POR 47.500,00¿	16-11-2021	4619/2021 - MODIFICACION DE CREDITO 1/31/2021 GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PRACTICAS 2021-2022 ANUALIDAD 2021 POR 47.500,00€
2.926	OYS1511LC	ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA MUNICIPAL EN LA PLATA: APROBACIÓN PAGO DE TASA A CONSEJERIA	17-11-2021	1329/2021 - ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA MUNICIPAL EN LA PLATA
2.927	PER1512CK	INDENNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO, OCTUBRE 2021	17-11-2021	8/2021 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO AÑO 2021
2.928	SSO15122I	SALARIO SOCIAL BASICO 2021: SELECCION PARTICIPANTES CURSO DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA	17-11-2021	718/2021 - SALARIO SOCIAL BASICO 2021
2.929	CON1511AR	CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA CASETA TURISMO. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	17-11-2021	4269/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA CASETA TURISMO
2.930	PER1512CT	CONCESION DE ANTICIPO	17-11-2021	388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
2.931	PER1512CU	SUSTITUCION AGENTE NOTIFICADOR	17-11-2021	153/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A CONSERJE
2.932	PER1512CR	APROBACION BASES SELECCION CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS	17-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.933	LIC1514MN	RESOLUCIÓN ORDEN DE EJECUCION RIESGO CAIDA DE CANALON EN CALLE FAVILA	17-11-2021	4414/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2021). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS.
2.934	GYR1515G5	APROBACION LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE UN VEHÍCULO DE LA VÍA PÚBLICA	17-11-2021	4415/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2021). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL.
2.935	GYR1515G3	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE EJECUCION SUBSIDIARIA POR TRABAJOS DE LIMPIEZA PARA ACONDICIONAMIENTO DE FINCA.	17-11-2021	4417/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2021). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE GRADO EN TURISMO.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.936	URB15I0C1	RESOLUCIÓN OBRAS EN CURSO SIN LICENCIA EN PULIDE	17-11-2021	4448/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTIVAS (CONVOCATORIA 2021) CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
2.937	ACT15I1B4	INSCRIPCION UNION DE HECHO	18-11-2021	4675/2021 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
2.938	ACT15I1B2	INSCRIPCION UNION DE HECHO	18-11-2021	4672/2021 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
2.939	URB15I0C4	PARALIZACIÓN OBRAS EN CURSO SIN LICENCIA EN EL TRUEBANO Nº 298 NAVES	18-11-2021	4663/2021 - OBRAS EN CURSO SIN LICENCIA EN EL TRUEBANO Nº 298 NAVES
2.940	PER15I2CS	APROBACION BASES SELECCION PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022	18-11-2021	4081/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
2.941	DES15I19R	SUBVENCIONES PLANES DE EMPLEO (CONVOCATORIA 2021)	18-11-2021	4419/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.
2.942	PER15I2D1	de reconocimiento de servicios previos	18-11-2021	4420/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON DE LIMPIEZA DE CAMINOS.
2.943	OYS15I1L1	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES MUNICIPALES DE CASTRILLÓN: APROBACIÓN DE PROYECTO	18-11-2021	4421/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ANIMACION SOCIOCULTURAL Y TURISTICA.
2.944	CON15I1AY	CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES MUNICIPALES, CASTRILLÓN (4 LOTES). RESOLUCIÓN INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	18-11-2021	4422/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE GRADO EN SOCIOLOGIA, ANTROPOLOGIA, PSICOLOGIA O PEDAGOGIA.
2.945	GYR15I5IL	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2021	18-11-2021	4423/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE INGENIERO DE ORGANIZACION INDUSTRIAL
2.946	GYR15I5IP	APROBACION DEL LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.	19-11-2021	4424/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE DINAMIZADOR/A DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
2.947	GYR15I5IN	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.	19-11-2021	4425/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
2.948	SSO15I2ZZ	SALARIO SOCIAL BASICO 2021: SELECCION PARTICIPANTES CURSO DE OBTENCION DE CARNE CONDUCIR B	19-11-2021	4426/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
2.949	PER15I2D6	RESOLUCIÓN SUSTITUCION TECNICA DE INTERVENCIÓN	19-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSNOAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.950	AMJ15I077	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022	19-11-2021	592/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
2.951	CON15I1B1	CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACION Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLIN. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 370/2021 INTERPUESTO POR DON RAMON TORRES ANTUÑA CONTRA EL	19-11-2021	4328/2021 - CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACION Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLIN
2.952	ACT15I1BS	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE SANCIONES REPRESENTACION Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES	19-11-2021	1071/2021 - DENUNCIA INFRACCION LEY 8/2002, DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
2.953	PER15I2D9	RECTIFICACION ERROR MATERIAL	19-11-2021	153/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A CONSERJE
2.954	PER15I2DD	ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR	19-11-2021	180/2018 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS VACANTES DE ADMINISTRATIVO/A INCLUIDAS EN LAS OEP 2016 Y 2018
2.955	GIN15I20R	CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS VACANTES DE CONSERJE INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO	19-11-2021	2610/2019 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS VACANTES DE CONSERJE INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO 2016, 2017 Y 2018

		2016, 2017 Y 2018		
2.956	AGE15I0C1	RESOLUCION OTORGAMIENTO SUSPENSION CAUTELAR	22-11-2021	1071/2021 - DENUNCIA INFRACCION LEY 8/2002, DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
2.957	GIN15I20S	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS F/2021/98	22-11-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
2.958	OYS15S0QG	REQUERIMIENTO DE PODA VEGETAL	22-11-2021	3022/2021 - REQUERIMIENTO DE PODA VEGETAL
2.959	CON15I1B5	CONTRATO OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES MUNICIPALES (LOTE BASE MAS CUATRO LOTES, TOTAL CINCO LOTES). RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	22-11-2021	4719/2021 - CONTRATO OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES MUNICIPALES (LOTE BASE MAS CUATRO LOTES, TOTAL CINCO LOTES).
2.960	PER15I2DC	SUSTITUCION TECNICA MEDIA DE INTERVENCION	22-11-2021	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
2.961	PER15I2DB	CONCESION DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	22-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.962	CUL15I0PG	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	22-11-2021	2632/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JULIO A DICIEMBRE 2021)
2.963	CUL15I0PF	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	22-11-2021	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
2.964	AGE15I0C2	RESOLUCION REINTEGRO DE DAÑOS	22-11-2021	4492/2021 - PINTADAS Y DESLUCIMIENTO DE FACHADA DEL CENTRO CULTURAL VALEY
2.965	CUL15I0PH	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	22-11-2021	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
2.966	LIC15I4OG	NORMALIZACION DE FINCAS CALLE ALAS UREÑA 1 - 11A	22-11-2021	770/2021 - NORMALIZACION DE FINCAS CALLE ALAS UREÑA 1 - 11A
2.967	CUL15I0PI	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	22-11-2021	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
2.968	LIC15I4OM	NORMALIZACION DE FINCAS 11A - FINCA 33.552	22-11-2021	868/2021 - NORMALIZACION DE FINCAS 11A - FINCA 33.552
2.969	CUL15I0PL	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	22-11-2021	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
2.970	ACT15I1BV	PROCEDIMIENTO ORDINARIO 272/2021 INTERPUESTO POR DON IGNACIO ANGEL ROMO CONTRERAS CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE URBANISMO. REPRESENTACION Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES	22-11-2021	770/2021 - NORMALIZACION DE FINCAS CALLE ALAS UREÑA 1 - 11A
2.971	LIC15I4P5	APROBACIÓN DE PROYECTO DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL ANTIGUO INSTITUTO DE SALINAS.	23-11-2021	387/2021 - CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO ELECTRICO DE REFORMA DEL ANTIGUO INSTITUTO DE SALINAS Y DIRECCION DE LAS OBRAS.
2.972	PER15I2DF	RELACION ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DESIGNACION TRIBUNAL	23-11-2021	4093/2021 - CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA PROVISION DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE OPERARIO DE REDES
2.973	GIN15I21I	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	23-11-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
2.974	URB15I0CE	SOLICITUD ADOPCION MEDIDAS CRECIMIENTO CIERRE VEGETAL FINCA NAVECES	23-11-2021	1130/2018 - SOLICITUD ADOPCION MEDIDAS CRECIMIENTO CIERRE VEGETAL FINCA NAVECES
2.975	CON15I1BI	CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	23-11-2021	4344/2021 - CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON
2.976	SSO15I24O	SALARIO SOCIAL BASICO 2021: SELECCION PARTICIPANTES CURSO CONDUCIR C+CAP	23-11-2021	718/2021 - SALARIO SOCIAL BASICO 2021
2.977	CON15I1BH	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PUBLICOS Y GUARDERIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	23-11-2021	1406/2019 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PUBLICOS Y GUARDERIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
2.978	ACT15I1BW	PROCEDIMIENTO ORDINARIO 272/2021 INTERPUESTO POR DON IGNACIO ANGEL ROMO CONTRERAS CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE URBANISMO. REPRESENTACION Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES (CORRECCION DE ERROR)	23-11-2021	770/2021 - NORMALIZACION DE FINCAS CALLE ALAS UREÑA 1 - 11A
2.979	GIN15I21P	RESOLUCION GUIXERAS OCTUBRE 2021	23-11-2021	86/2021 - RESOLUCIONES VARIAS ABONO DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021 (P.A.J.;DOMIC..)
2.980	PER15I2DU	EXCLUSIÓN TEMPORAL N 36	23-11-2021	1361/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE ADMINISTRATIVO/A (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
2.981	AGE15I0CA	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-11-2021	4655/2021 - DENUNCIA INFRACCION OMMA
2.982	AGE15I0C9	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-11-2021	4660/2021 - DENUNCIA MOLESTIAS OCASIONADAS POR MUSICA



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.983	AGE15I0C8	RESOLUCION INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR APROBACIÓN DEL PROYECTO	23-11-2021	4650/2021 - DENUNCIA INFRACCION OMMA
2.985	LIC15I4QW	ELECTRICO DE BAJA TENSION PARA LA REFORMA DEL ALUMBRADO DEL CAMPO DE FUTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL DE RAICES NUEVO	24-11-2021	4306/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO ELECTRICO Y DIRECCION DE OBRA PARA LA SUSTITUCION DEL ALUMBRADO DEL CAMPO DE FUTBOL DE RAICES
2.986	PER15I2ED	ASISTENCIA ANA DELGADO COMO SECRETARIA CONSEJO DE LA MUJER	24-11-2021	2217/2017 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
2.987	GIN15I21R	APROBACION DECRETO F/2021/100	24-11-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021

Queda enterado el Pleno Corporativo.

10.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este asunto del orden del día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, no se producen intervenciones en este punto.

Finaliza la sesión, con la siguiente intervención por parte de la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**

Gracias a todos por su asistencia, y nos vemos en el Pleno del mes de diciembre, que sí, que todo hace indicar que pueda ser el día 30 ¿vale?, el día 30 o el día 29. Estaba planteando la duda, excepto que el Concejal de VOX le dé la vuelta, pero el día 31 saben que no se trabaja en el Ayuntamiento, el día 30 es el día que se hace normalmente el "pincheo", la despedida de los funcionarios. Ellos a la 1 suelen cerrar el ejercicio. Entonces a mí me parece que hacerles trabajar el día 30 de tarde es un poco así. Entonces, si ustedes están de acuerdo, a no ser que surja algo que nos haga obligatoriamente vernos el día 30 de tarde, pues igual ir al último día al 29 ¿vale? Lo digo porque igual motivo la urgencia o el cambio y se ve inadecuado. En todo caso, se lo digo ya en este Pleno, para que no les coja de sorpresa y les aviso con tiempo ¿vale? Pues gracias y buenas tardes. Levantamos la sesión.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaría que certifica.

Vº Bº